CONCEJO MUNICIPAL
2026
TAMIAHUA VERACRUZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO DE TAMIAHUA, VERACRUZ

ADMINISTRACIÓN 2026-2029



Un futuro compartido, un compromiso cumplido

Plan Municipal de Desarrollo

Tamiahua

2026-2029



DIRECTORIO

LUIS FERNANDO CAGNANT RAMIREZ

CONCEJAL PRESIDENTE

XOCHITL ABRIL VIDALES DEL RIO

CONCEJALA SINDICA

ARMANDO ZALETA CAMPOS

TESORERO CONCEJAL

ROBERTO RODRIGUEZ ALVARADO

SECRETARIO

DAMASO PRISCILIANO GONZALEZ

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

ALFREDO CALDERON MAR

DIR. OBRAS PUBLICAS

MARINO DELGADO UZCANGA

DIR. URBANISMO Y SUSTENTABILIDAD

YAMILET DARIANA AMADOR AZUARA

DIR. COMERCIO

KARINA ELENA REYES BLANCO

DIR. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

LESLYE PATRICIA CARRASCO ANGELES

DIR. SALUD

LIDIA SILVIA ROSAS

DIR. EDUCACION, DEPORTES Y CULTURA

ALFREDO LOPEZ CABRERA

DIR. COMUNICACIÓN SOCIAL

JORGE LUIS MORIDO DIOSABOT

DIR. TURISMO

MIGUEL ANGEL GOMEZ LAGOS

DIR. SISTEMAS COMPUTACIONALES

JONATHAN MARTIN LORENZO HERNANDEZ

DIR. MEDIO AMBIENTE

RENE DE JESUS RAMIREZ FERRUSCO

DIR. SERGURIDAD PUBLICA

ARMANDO MELO LIRA

DIR. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

CALUDIO JESUS CAPITAN DIAZ

DIR. PROTECCION CIVIL



Plan Municipal de Desarrollo: Tamiahua

Introducción y Marco Metodológico 8

Introducción 10

Metodología 12

Capítulo 1. Identidad Institucional 14

1.1. Mensaje Presidente 16

1.2. Misión, Visión y Valores 18

1.3. Organigrama 20

1.4. Marco Jurídico Normativo 21

1.5. Integración del COPLADEMUN 24

Dinámica de Funcionamiento y Sesiones 25

Productos documentales del COPLADEMUN 26

Capítulo 2. Diagnóstico Multidimensional y Territorial 28

2.1. Contexto Municipal y Espacial 30

2.2. Consulta Ciudadana 34

..... 42

2.3. Diagnóstico Multidimensional 42

2.3.1. Dimensión Social y Bienestar 44

2.3.2. Dimensión Economía sostenible 62

2.3.3. Dimensión Territorial y Ambiental 84

2.3.4 Dimensión Gobernanza y Seguridad 97

2.4. Estrategias Transversales 106

2.4.1. Cultura de Paz, Derechos Humanos y Etnicidad 108

2.4.2. Honestidad y Austeridad 113

2.4.3. Igualdad de Género e Inclusión 119

2.5 Árbol de Problemas y Objetivos (MML) 124

Capítulo 3. Arquitectura Estratégica 134

3.3. Alineación Estratégica (Nacional, Estatal y ODS) 136

Capítulo 4. Programación y Presupuestación 152
4.1. Cartera de Proyectos 154
4.2. Previsiones de Ingreso y Gasto 166
Capítulo 5. Gestión para Resultados y Evaluación 176
5.1. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) 178
5.2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 180
Anexos cartográficos y referencias 190



Introducción y Marco Metodológico

Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se encuentra elaborado cumpliendo con la metodología propuesta por el Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la guía metodológica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, este documento se encuentra integrado por 5 capítulos en los que se describe la actualidad del Municipio de Tamiahua Veracruz, sus características, sus necesidades y los retos que enfrenta a entrante administración municipal.

El documento presenta en el primer capítulo un mensaje de la autoridad municipal que en este caso está compuesta por un Concejo de Administración en donde de forma conjunta se expresó la misión la visión y los valores que se tienen como meta alcanzar con esta administración; de la misma manera se explica el marco jurídico normativo en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, sí como la figura del COPLADEMUN y su importancia dentro de la administración municipal.

El segundo capítulo tiene como principales elementos el diagnostico multidimensional y territorial, integrado por una explicación de las principales características del municipio sus condiciones territoriales, seguido de los elementos de consulta ciudadana en donde se recopilaron las necesidades y las problemáticas de la población, con la finalidad de identificar alternativas de solución por medio de estrategias, programas y acciones desarrolladas por las distintas áreas del ayuntamiento.

Dentro del diagnóstico se presentan los 4 ejes rectores del PMD, la dimensión social y de bienestar nos permite conocer en qué situación se encuentra la población de municipio socialmente, con que carencias se cuenta y con ello identificar los elementos a mejorar para incrementar el nivel de vida de la población.

La dimensión económica sostenible permite identificar las fortalezas y las potencialidades del municipio, para posteriormente elaborar programas que permitan incentivar la actividad económica y generar una mayor derrama económica para los habitantes de este municipio.

La dimensión territorial y ambiental nos expresa la importancia de cuidar y proteger el ambiente, un elemento que ha tomado mayor relevancia año con año y que permite crear condiciones de vida adecuadas para las nuevas generaciones, sin generar problemas a futuro.

Finalmente, la dimensión de gobernanza y seguridad nos presenta las condiciones en las que se encuentra la administración municipal para operar debidamente, así como la percepción de seguridad dentro del municipio, por lo que los resultados expresados en este apartado son de suma relevancia para los procesos internos del ayuntamiento y las estrategias de seguridad a considerar.

El segundo elemento del segundo capítulo las estrategias transversales, nos permiten integrar al PMD elementos como los de derechos humanos, cultura de paz, honestidad y austeridad, así como igualdad de género e inclusión, estos ejes permiten vincular elementos humanos en las estrategias e indicadores, permitiendo que las acciones realizadas tengan un impacto mayor.

El tercer elemento de este capítulo los árboles de problemas y objetivos reúnen toda la información presentada anteriormente, convirtiéndolo en elementos medibles y cuantificables para la generación de indicadores.

El tercer capítulo alinea el PMD a la estrategia nacional, estatal y a los objetivos de desarrollo sustentable ODS, con la finalidad de que los resultados obtenidos por esta administración municipal impacten en una mayor medida.

El cuarto capítulo programación y presupuesto, integra elementos como la cartera de proyectos que permite ofrecer una primera visión de cuáles son las necesidades en infraestructura que presenta el municipio y como planea la actual administración resolverlas, mientras que las previsiones de ingreso y gasto permiten generar una primera imagen del recurso disponible para el primer año de la administración y los gastos que están destinados a realizarse.

Finalmente el quinto capítulo establece las bases y criterios para la evaluación de resultados y cuáles son los principales indicadores para cumplir.

Metodología

La construcción de este Plan Municipal de Desarrollo para Tamiahua se fundamenta en un rigor metodológico y legal que busca transformar la voluntad ciudadana en políticas públicas medibles, transparentes y orientadas al bienestar colectivo. Este ejercicio encuentra su sustento primario en la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual establece las bases para el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar. Bajo este marco normativo, la planeación se asume como una responsabilidad compartida donde el Ayuntamiento conduce el desarrollo local mediante una coordinación estrecha con los niveles estatal y federal, garantizando que cada peso invertido responda a una lógica de justicia social y equilibrio ambiental.

Siguiendo las directrices técnicas de la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, emitida por el Congreso del Estado de Veracruz, el proceso se estructuró a partir de la Metodología de Marco Lógico (MML). Esta herramienta permite organizar el pensamiento estratégico de manera que cada problemática identificada en el territorio cuente con una solución técnica específica y un indicador de seguimiento. La adopción de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) asegura que la administración municipal de Tamiahua enfoque sus esfuerzos en la generación de valor público, alejándose de la inercia burocrática para concentrarse en impactos reales y positivos en la vida de las personas.

Un pilar fundamental de esta metodología es su carácter profundamente participativo. En cumplimiento con el mandato de planeación democrática, se implementó un modelo de consulta incluyente, integrando las voces de la sociedad civil, la academia, el sector privado, el gobierno y los grupos en situación de vulnerabilidad. Para procesar esta información, se utilizaron técnicas de procesamiento estadístico, permitiendo alcanzar consensos técnicos sobre las prioridades del municipio, especialmente en temas sensibles como el rescate de la laguna, el fortalecimiento de la identidad afrodescendiente y la dignificación de los servicios básicos en las zonas rurales. Este diálogo permanente garantiza que el plan tenga una base social sólida y que las acciones propuestas cuenten con la legitimidad de quienes habitan el territorio.

La estrategia de Tamiahua también se distingue por la incorporación de ejes transversales que permean toda la estructura del documento. La perspectiva de género, los derechos humanos, la etnicidad y la honestidad administrativa se integran en cada diagnóstico y en cada meta, cumpliendo con la visión de "no dejar

a nadie atrás" que dicta la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Al alinear el plan municipal con el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD), se logra una arquitectura programática cohesionada que facilita la gestión de recursos y la ejecución de proyectos de gran escala, como la infraestructura resiliente frente al cambio climático y la seguridad ciudadana con enfoque de proximidad.

La integración de la Metodología de Marco Lógico (MML) en este proceso de planeación representa un salto cualitativo en la forma de concebir la política pública local. Esta metodología operó como la herramienta analítica central para desentrañar las raíces estructurales de las problemáticas de Tamiahua, permitiendo construir una arquitectura causal rigurosa donde cada estrategia planteada atiende directamente el origen de las vulnerabilidades territoriales. A su vez, este diseño analítico es el motor que da viabilidad a la Gestión para Resultados (GpR), instaurando una nueva cultura administrativa y directiva en el Ayuntamiento. La GpR transforma el enfoque gubernamental tradicional, que solía privilegiar el volumen de gasto presupuestal y el simple cumplimiento de trámites, para concentrar todos los esfuerzos técnicos, institucionales y financieros hacia la creación de valor público tangible para la ciudadanía. Mediante la vinculación armónica de estas dos herramientas a través de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), la administración municipal asegura que el ejercicio de los recursos públicos esté estrictamente condicionado al logro de impactos verificables en la calidad de vida de las familias, cerrando el paso a la improvisación institucional y garantizando un progreso medible, transparente y sostenible a lo largo del cuatrienio.

Finalmente, la operativización de este plan se rige por un sistema de monitoreo y evaluación robusto. Como lo indica la Ley Orgánica del Municipio Libre y la propia Guía Metodológica, el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) funge como el vigilante técnico de que las metas se cumplan en los plazos establecidos. La transparencia en la rendición de cuentas, apoyada en sistemas como el SIGMAVER y el SIMVER del ORFIS, cierra el ciclo de la planeación, asegurando que Tamiahua cuente con un instrumento de gobierno honesto, eficiente y profundamente humano, diseñado para enfrentar los retos del presente con una visión de sostenibilidad a largo plazo.



Capítulo 1. Identidad Institucional

1.1. Mensaje Presidente



La administración municipal 2026 – 2029 del H. Ayuntamiento de Tamiahua Veracruz tiene como elementos fundamentales en su instalación la unión y la integración, al tener desde su primer día la conjunción de distintas ideologías y formas de pensar, integrada por un Concejo de Administración, el cual, además de cumplir con las disposiciones de ley observando los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, así como de control y rendición de cuentas, generando una adecuada operación en los principales ejes rectores de esta administración, como lo son la educación, la salud, la economía y la seguridad y relacionándose con los ejes transversales que permiten amalgamar todos estos elementos en beneficio de los habitantes del municipio, buscando en todo momento la mejora en la calidad de vida de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del H. Ayuntamiento de Tamiahua Veracruz, constituye el instrumento rector de planeación estratégica, que orienta las políticas públicas, programas y proyectos de la administración municipal. Su finalidad es establecer una visión de largo plazo que permita atender de manera integral las necesidades de la población y promover el desarrollo sostenible del municipio y su región.

Este plan se fundamenta en principios de eficiencia, transparencia y participación ciudadana, reconociendo que la construcción de un futuro próspero requiere la voz y colaboración activa de la sociedad. La participación de los habitantes en el diagnóstico, definición de prioridades y seguimiento de las acciones garantiza que las decisiones respondan a las realidades locales y fortalezcan la legitimidad de la gestión pública.

Los ejes rectores del plan municipal de desarrollo se estructuran en torno a las principales líneas de acción que inciden directamente en la calidad de vida de la población: Educación impulso a programas que fortalezcan la formación académica y técnica, generando oportunidades para las nuevas generaciones; Salud: atención integral y preventiva, con servicios accesibles y de calidad en todas las comunidades; Economía: fomento al desarrollo productivo, al turismo y a la inversión local,

promoviendo empleos dignos y crecimiento regional y Seguridad: acciones coordinadas para garantizar la paz social y la protección de los habitantes.

De manera transversal, se integran políticas de equidad de género, sustentabilidad ambiental, innovación tecnológica y fortalecimiento institucional, que permiten articular los esfuerzos en beneficio de toda la población.

La importancia del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 radica en que para el municipio, ofrece una hoja de ruta clara que optimiza recursos y orienta la gestión hacia resultados medibles; para la región, genera sinergias con otros municipios y niveles de gobierno, potenciando proyectos de impacto regional y consolidando un desarrollo equilibrado.

El liderazgo de este Concejo se representa no únicamente en una sola persona, su fortaleza recae en todas y cada una de las personas que integran este ayuntamiento, lo que establece una base sólida sobre la cual fundamentar el resto de la administración municipal y que permitirá al próximo presidente municipal llegar a trabajar con un grupo de trabajo, que desde un inicio tiene un compromiso claro y que conoce que los objetivos se consiguen con un trabajo en equipo y un liderazgo definido.

Es un compromiso de este Concejo no solo ver los primeros meses de la administración municipal como su meta, sino tener una visión a largo plazo, estableciendo objetivos, metas estrategias y acciones adecuadas a los problemas observados, optimizando el tiempo de gobierno, dando a todas las acciones un sentido de importancia y urgencia.

Esta administración tiene la firme convicción de ofrecer resultados inmediatos, atendiendo las necesidades expresadas por la población y buscando llegar a todas y cada una de las comunidades del municipio, en donde la trascendencia de este periodo de administración municipal, se construye a través de la actitud de servicio a la gente.

El compromiso de esta administración es que cada acción tenga un sentido de trascendencia y continuidad, asegurando que los avances logrados durante el periodo 2026–2029 se conviertan en bases sólidas para el futuro de Tamiahua y su gente.

Atentamente

Concejo Municipal 2026 Tamiahua Veracruz

1.2. Misión, Visión y Valores

MISIÓN

El Concejo Municipal de Tamiahua tiene como misión ejercer un gobierno cercano, honesto y eficiente, orientado a impulsar el desarrollo social, económico y turístico del municipio, mediante la atención oportuna de las necesidades ciudadanas, el fortalecimiento de los servicios públicos y la preservación de sus recursos naturales, su riqueza costera y lagunar, promoviendo el bienestar y la inclusión de todas las comunidades.

VISIÓN

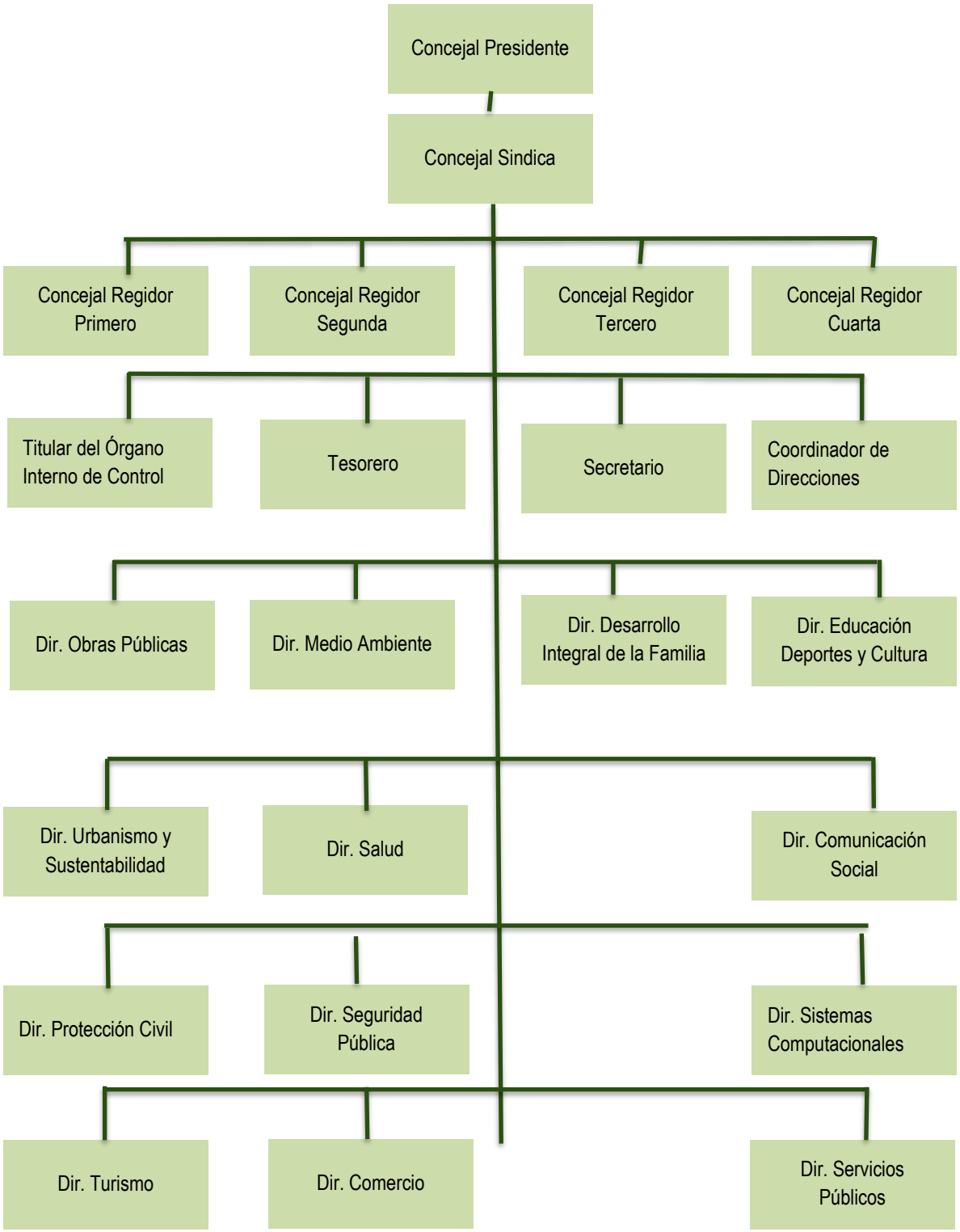
Consolidar a Tamiahua como un municipio modelo en la región, reconocido por su crecimiento sostenible, su desarrollo turístico responsable y su compromiso con la protección del medio ambiente, donde sus habitantes gocen de mejores condiciones de vida, mayores oportunidades y un gobierno transparente que fomente la participación ciudadana y el orgullo por su identidad.

VALORES

- Honestidad
- Servicio
- Integridad
- Respeto
- Responsabilidad
- Empatía


Concejo Municipal 2026
TAMIAHUA VERACRUZ
CONCEJO MUNICIPAL
2026
TAMIAHUA VERACRUZ
@ Gobierno Municipal de Tamiahua

1.3. Organigrama



1.4. Marco Jurídico Normativo

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) adquiere su legitimidad, validez y obligatoriedad al fundamentarse en un andamiaje jurídico que transita desde los compromisos supranacionales hasta los reglamentos locales, garantizando que cada objetivo, estrategia y línea de acción se encuentre investida de autoridad legal y viabilidad presupuestaria.

I. Nivel Supranacional: El Compromiso Global

El diseño de la política pública municipal asimila los mandatos del derecho internacional y del Sistema de las Naciones Unidas, reconociendo la Resolución de la Asamblea General de la ONU: "Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Este instrumento dota al municipio de una óptica multidimensional y estructuralista, obligando a la administración a focalizar sus esfuerzos en la erradicación de las brechas de desigualdad, la protección del medio ambiente y el crecimiento económico, principios rectores que permean transversalmente este documento.

II. Nivel Constitucional Federal

En la cúspide del ordenamiento interno, el PMD da estricto cumplimiento a los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Artículo 25 y 26: Fundamentan la rectoría del Estado en el desarrollo nacional y establecen la obligación de organizar un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo y equidad al crecimiento de la economía.
- Artículo 115: Otorga la base de la división territorial y de la organización política y administrativa, dotando al Municipio Libre de la facultad y autonomía para administrar su hacienda, formular sus planes de desarrollo urbano y proveer los servicios públicos elementales.
- Artículo 134: Mandata que los recursos económicos de los que disponga el municipio se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, principio fundacional de la Gestión para Resultados (GpR).

III. Nivel Legal y Normativo Federal

Para materializar los preceptos constitucionales y articular la coordinación intergubernamental, la planeación se subordina a las siguientes legislaciones:

- Ley Federal de Planeación (Arts. 2, 14, 33 y 34): Fija las normas básicas para que las acciones de gobierno guarden congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley General de Desarrollo Social (Arts. 12, 13, 74, 75 y 76): Establece los lineamientos para la superación de la pobreza y la medición de esta a través de indicadores multidimensionales.
- Ley de Coordinación Fiscal (Art. 33): Regula la transferencia y ejercicio de los recursos federales, vitales para la programación de la obra pública municipal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (Arts. 46, 79 y 80) y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Arts. 85, 86, 110 y 111): Obligan al municipio a operar bajo un esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y a transparentar el impacto del gasto público.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (Art. 17): Asegura la integridad y rendición de cuentas de los servidores públicos en la ejecución del plan.

IV. Nivel Constitucional y Normativo Estatal veracruzana

Alineado a la soberanía de la entidad federativa, el PMD responde directamente al orden local:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz (Arts. 8 y 71): Garantiza la planeación democrática estatal y las atribuciones de los ayuntamientos.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz (Arts. 44 al 47 y 51 al 55): Instituye las bases normativas para la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de los planes municipales, así como su obligatoria correspondencia con el Plan Veracruzano de Desarrollo.
- Ley Orgánica del Municipio Libre (Arts. 16, 17, 28, 35 y 191 al 201): Mandata la creación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y especifica las facultades del Cabildo y de la Presidencia Municipal para aprobar y dar seguimiento al PMD, erigiéndolo como la ley suprema de gestión territorial durante el cuatrienio.



Nivel: Supranacional

Documentos: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Resolución de la ONU).



Nivel: Constitucional Federal

Documentos: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Arts. 25, 26, 115 y 134).



Nivel: Legal y Normativo Federal

Documentos: * Ley de Planeación.
Ley General de Desarrollo Social.
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Nivel: Constitucional y Normativo Estatal (Veracruz)

Documentos: * Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz.
Ley de Planeación del Estado de Veracruz.
Ley Orgánica del Municipio Libre.

1.5. Integración del COPLADEMUN

Para el municipio de Tamiahua, la planeación estratégica se consolida como un ejercicio de responsabilidad democrática y rigor técnico que busca transformar las demandas ciudadanas en bienestar real. En este proceso, el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) asume un rol protagónico como el órgano de consulta y participación encargado de vigilar que la administración pública municipal cumpla con sus compromisos institucionales. De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), esta figura actúa como el auxiliar supremo del Ayuntamiento en la conducción de la política pública local, asegurando que cada decisión presupuestal y operativa esté alineada a los objetivos superiores del territorio.

La importancia del COPLADEMUN adquiere su máxima relevancia al vincularse con la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) a través de la Metodología de Marco Lógico (MML). En Tamiahua, la MML no se limita a un requisito administrativo, sino que constituye el andamiaje analítico que permite desglosar las problemáticas complejas en soluciones ejecutables y medibles. El Consejo tiene la atribución fundamental de participar en la formulación y posterior evaluación de este plan, garantizando que la estructura de causas y efectos identificada en el diagnóstico se traduzca en impactos positivos para la población. Al sesionar de manera trimestral, los integrantes del Consejo supervisan los avances de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), validando técnicamente que la inversión pública esté generando el valor social esperado.

Este modelo de gobernanza colaborativa permite que el PMD de Tamiahua trascienda la visión tradicional de la gestión pública para instalar una verdadera cultura de Gestión para Resultados (GpR). La participación de los sectores público, social y privado en el seno del COPLADEMUN fortalece el Estado de Derecho y brinda legitimidad a las acciones de gobierno, pues asegura que las voces de las comunidades indígenas y afrodescendientes sean escuchadas e integradas en la toma de decisiones estratégicas. De esta manera, Tamiahua garantiza un desarrollo resiliente y sustentable, donde la planeación estratégica se convierte en una herramienta viva de transformación social respaldada por el escrutinio técnico y ciudadano.

En estricta observancia de la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal

(COPLADEMUN) emitida por el ORFIS, a continuación se detalla la ruta operativa para su consolidación:

Estructura Orgánica Sugerida

La arquitectura del Consejo debe asegurar la representación plural del territorio mediante un esquema de jerarquía horizontal. El organigrama más sólido y jurídicamente válido se integra por:

Presidencia: Ejercida por la persona titular de la Presidencia Municipal (De acuerdo con el Artículo 17 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, corresponde a cada uno de los Municipios presidir y conducir el COPLADEMUN por conducto de su respectivo Presidente Municipal).

Secretaría: Designada a la persona servidora pública responsable de la Planeación Municipal, la Participación Ciudadana o la Secretaría del Ayuntamiento (Con base en el Artículo 5 del modelo de Reglamento del Consejo, esta figura cuenta con derecho a voz, pero carece de voto, asumiendo la responsabilidad técnica de levantar y resguardar las actas).

Coordinación Ciudadana: Representada por un ciudadano elegido mediante convocatoria pública (Según el Artículo 5 del modelo de Reglamento, esta figura asume el liderazgo ciudadano del órgano).

Consejerías Ciudadanas: Representación de los sectores productivos y sociales (El Artículo 5 del modelo de Reglamento establece un mínimo de tres ciudadanos representantes de los sectores público, social y privado para garantizar la pluralidad). Para la realidad de Tamiahua, resulta estratégico que estas posiciones sean ocupadas por líderes del cooperativismo pesquero, representantes del turismo sustentable y portavoces de las comunidades afrodescendientes e indígenas.

Dinámica de Funcionamiento y Sesiones

La operatividad del Consejo adquiere rigor al establecer un calendario de trabajo sincronizado con los hitos de la gestión presupuestaria, evitando el desgaste de sus integrantes:

Sesión de Instalación: (El Artículo 9 del modelo de Reglamento mandata que el COPLADEMUN se instalará al inicio del periodo constitucional en sesión de Cabildo, a más tardar en los primeros 15 días del mes de febrero).

Sesiones Ordinarias Trimestrales: (El Artículo 21 del modelo de Reglamento estipula que el Consejo deberá sesionar de manera ordinaria al menos una vez en el trimestre). Esta periodicidad es la más efectiva, ya que permite al Consejo realizar un corte de caja trimestral para evaluar los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y constatar el avance del programa general de inversión.

Productos documentales del COPLADEMUN



Reglamento Interno: (Para entrar en vigor y tener observancia obligatoria, debe aprobarse en Sesión de Cabildo y publicarse en la Gaceta Oficial del Estado, conforme a lo señalado en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre).



Acta de Instalación: (Documento que formaliza la toma de protesta de los integrantes y el inicio de sus funciones, registrándose en acta de sesión de Cabildo con la firma de los ediles asistentes).



Actas de Sesión Trimestral: (El Artículo 20 del modelo de Reglamento obliga a que los acuerdos tomados en Asamblea General se formalicen mediante la suscripción del acta correspondiente). Cada decisión sobre el PMD debe quedar asentada y avalada con la firma de los asistentes.



Informe Anual de Resultados: (La Guía del ORFIS recomienda que el COPLADEMUN elabore de forma anual un informe sobre el cumplimiento de sus funciones y las propuestas emanadas, a fin de que puedan ser valoradas e incluidas en el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal).

Este modelo asegura que la obra pública y los programas sociales respondan a exigencias técnicas previamente validadas por la comunidad, anulando la improvisación. La planeación de Tamiahua se convierte así en un pacto social vinculante, donde el gasto público se legitima trimestre a trimestre mediante la transparencia, la rendición de cuentas y la participación directa de quienes habitan y construyen el territorio, por lo que es preferible que este proceso acompañe al seguimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo de aquí en adelante, así como los procesos de evaluación correspondientes.

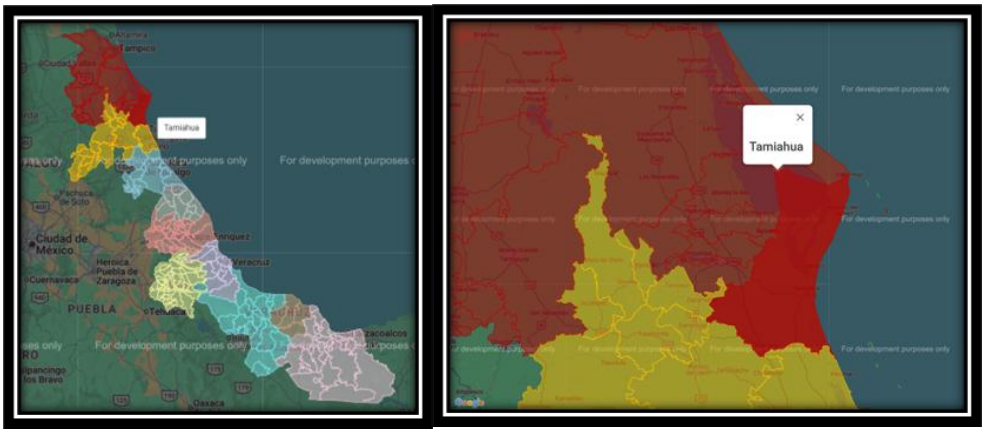


Capítulo 2. Diagnóstico Multidimensional y Territorial

2.1. Contexto Municipal y Espacial

Tamiahua se encuentra ubicado al norte del estado de Veracruz en la región Huasteca Alta, colinda al norte con los municipios de Tamalín, Ozuluama de Mascareñas y Tampico Alto; al este con el Golfo de México; al sur con los municipios de Tuxpan y Álamo Temapache; al oeste con los municipios Cerro Azul, Tancoco, Naranjos Amatlán, Chinampa de Gorostiza y Tamalín.

Mapa de ubicación de Tamiahua



Cuenta con una población de 21,902 habitantes, y con 168 localidades en una superficie de 1,018.1 km^2 que representa el 1.4% del territorio estatal. En la cabecera municipal habita el 22% de la población, sin embargo, un 30% de los habitantes viven en localidades de menos de 250 integrantes. La densidad poblacional es de 21.5 hab/km^2. Las localidades más importantes por su tamaño son: Tamiahua con 4,908 habitantes, Estero de Milpas con 1,649, El Anono con 936, Palo Blanco con 880, y Tamapache con 744 habitantes.

Tabla. Localidades y población

Tamaño de localidad	Localidad	Población	% Población
1-249 habitantes	148	6,668	30%
250-499 habitantes	12	4,184	19%
500-999 habitantes	6	4,493	21%
1 000-2 499 habitantes	1	1,649	8%
2 500-4 999 habitantes	1	4,908	22%
Total de localidades y población	**168**	**21,902**	**100%**

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

La población de Tamiahua ha presentado una tendencia decreciente al pasar de 27.3 mil habitantes en 1995 a 21.9 mil en 2020. Lo cual es manifestación de un fenómeno de emigración constante, que también se aprecia en la pirámide poblacional.

Tabla. Evolución de la población, 1995-2020

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción Estatal (%)
2020	21,902	10,992	10,910	0.27
2015	23,120	11,546	11,574	0.28
2010	23,588	11,841	11,747	0.31
2005	23,984	12,046	11,938	0.34
2000	26,306	13,341	12,965	0.38
1995	27,398	14,044	13,354	0.41

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 1995-2020

La pirámide poblacional de Tamiahua presenta una contracción considerable en la población entre 20 y 45 años; especialmente en la población de hombres de 25 a 29 años, dicho grupo representa el 2.3% de la población total. El grupo de edad con más población es el de jóvenes de 10 a 14 años, con un 4.2% de la población total. Así mismo, la población de niños y niñas de 0 a 9 años presentan una proporción baja, relacionada con una menor natalidad.

La edad mediana de los habitantes del municipio es de 40 años, y el índice de envejecimiento[1] es de 115.97 mucho más elevado que el observado a nivel estatal que es de 59.05. Lo anterior quiere decir que hay mucha población de adultos mayores en relación con la población joven. Esta misma aseveración se concluye al observar la razón de dependencia[2] de vejez que se posiciona en 26.7 en contraste con la observada a nivel estatal que es de 15.3.

[1] El índice de envejecimiento es la relación de la población de 60 años y más de edad, entre la población de 0 a 14 años, cuyo resultado generalmente se expresa por cien.
[2] La razón de dependencia es un cociente de la población de 0 a 14 años más la de 65 años y más entre la población de 15 a 64 años multiplicado por cien.

Tabla. Comparativa de razón de dependencia

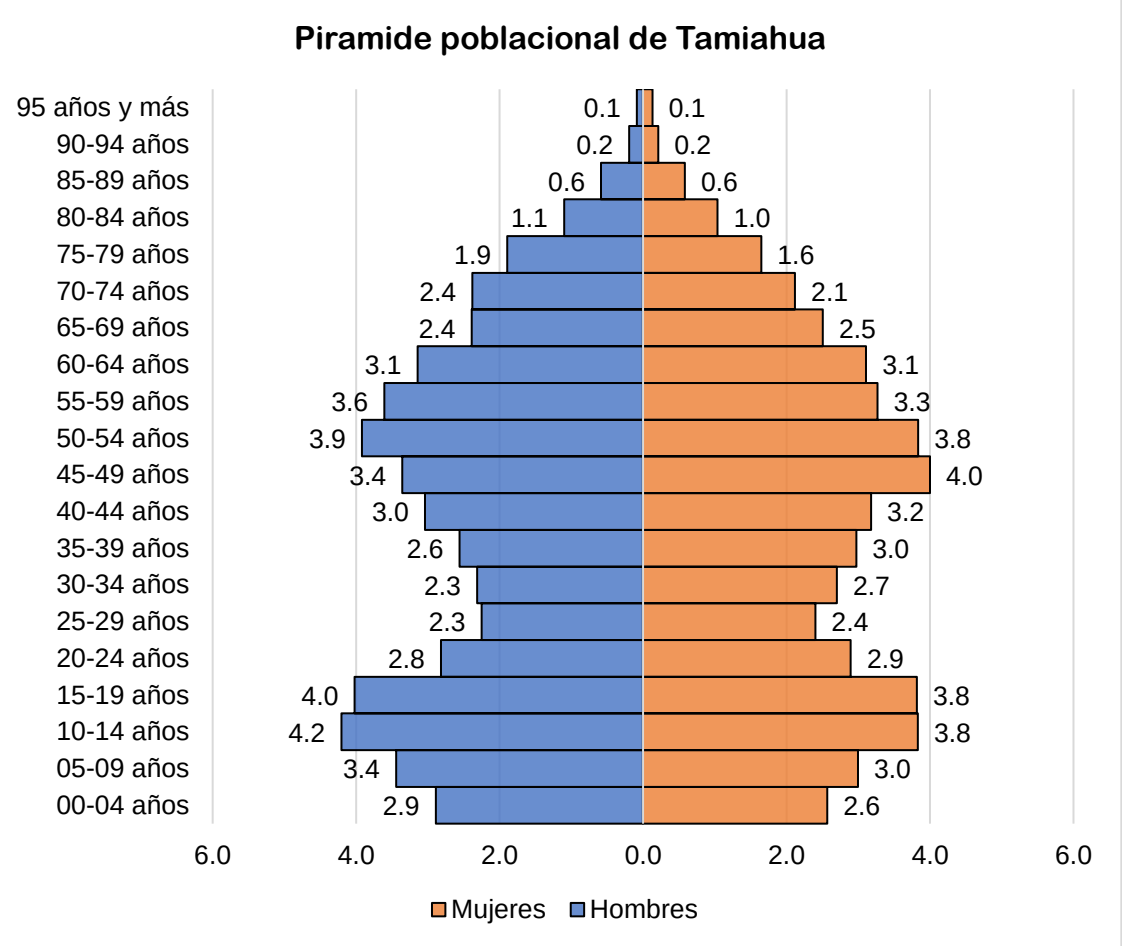
Lugar	Razón de dependencia		
	Total	Infantil	De vejez
Veracruz	52.40	37.08	15.32
Tamiahua	58.21	31.53	26.68

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Tabla. Comparativa de edad media e índice de envejecimiento

Índice	Total	Hombres	Mujeres
Veracruz			
Población total	8,062,579	3,871,774	4,190,805
Edad mediana	31	30	32
Índice de envejecimiento	59.05	54.18	64.04
Tamiahua			
Población total	21,902	10,992	10,910
Edad mediana	40	40	40
Índice de envejecimiento	115.97	111.66	120.81

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

2.2. Consulta Ciudadana

El proceso de consulta ciudadana para la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo se concibió como un ejercicio de proximidad y empatía territorial, estructurado en dos fases complementarias. Durante la etapa inicial, se realizaron recorridos exhaustivos por las diversas localidades de Tamiahua, estableciendo un diálogo directo con los habitantes en su entorno cotidiano. Esta inmersión permitió escuchar de viva voz sus problemáticas diarias, comprendiendo las deficiencias históricas de la infraestructura local y sus anhelos de progreso. Posteriormente, este acercamiento presencial se materializó mediante la recepción de expedientes, proyectos y solicitudes formales suscritas por autoridades comunitarias, directivos y agrupaciones de vecinos.



En un primer momento, se ejecutó una aproximación etnográfica e inmersión territorial a través del diálogo directo y permanente con los habitantes en sus propias comunidades, capturando de primera mano su realidad empírica y escuchando las vulnerabilidades históricas que enfrentan en su cotidianidad. En un segundo término, este ejercicio de proximidad ciudadana se consolidó técnica e institucionalmente con la recepción, integración y análisis de múltiples expedientes, solicitudes y proyectos formales emanados desde las bases comunitarias. De esta rigurosa

auscultación social se ha derivado una matriz de demandas que refleja el déficit de desarrollo del municipio y que, de manera enunciativa más no limitativa, exige la intervención gubernamental a través de tipologías de proyectos prioritarios: obras de movilidad, conectividad e infraestructura vial para romper el aislamiento geográfico; mejoramiento y resguardo físico del equipamiento educativo para dignificar el aprendizaje; rehabilitación, introducción y ampliación de servicios públicos básicos (agua potable, saneamiento y electrificación) como derechos humanos inalienables; y el rescate o edificación de espacios públicos, cívicos y de asistencia comunitaria esenciales para la reconstrucción del tejido social. Estas categorías agrupan el mandato popular que habrá de dictar la priorización del gasto y la obra pública durante la administración.

Para garantizar su atención y dar estricto cumplimiento a las facultades y obligaciones conferidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre, estas demandas ciudadanas han sido analizadas y categorizadas bajo los rubros fundamentales de los servicios públicos municipales, destacando por su urgencia las siguientes áreas de intervención:

I. Movilidad, Conectividad y Vías de Comunicación. El estado físico de las vías de acceso representa la demanda más recurrente, evidenciando que la conectividad es el pilar para el ejercicio de otros derechos sociales y económicos. En la comunidad de Majahual - La Zanjita, los pobladores y el sector educativo solicitaron el asfaltado del camino de terracería que los enlaza con la carretera Tamiahua-Tuxpan. El deterioro de esta vía durante la temporada de lluvias impide el acceso del personal docente a la Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez", obstaculiza el traslado de los jóvenes a sus centros de estudio de nivel medio y superior, y restringe la movilidad de las familias para recibir atención médica y adquirir productos de la canasta básica.

Situaciones de vulnerabilidad vial similares se reportan en Tanhuijo, donde se requiere el engravado urgente de sus vías, ya que las precipitaciones las convierten en lodazales intransitables. En la localidad de Cuecillos, la agencia municipal solicitó el engravado y bacheo de cuatro kilómetros y medio de su camino principal y calles aledañas. Por su parte, la Subagencia de La Labor pidió la rehabilitación del trayecto que abarca desde el Río la Laja hasta el crucero La Tinaja, en sintonía con la solicitud de Tres Garantías para brindar mantenimiento al camino San Sebastián.

En el entorno urbano, los vecinos de la colonia Dante Delgado solicitaron el relleno y reparación de las calles Tucanes, Canarios, Calandria, Golondrinas, Ruiseñor y Bosques de la Pradera, argumentando que el mal estado del suelo genera problemas de seguridad para el tránsito de niños y adultos mayores. Asimismo, en Estero de Milpas, específicamente en la Colonia Independencia, existe un problema severo de estancamiento pluvial en las calles Mariano Jiménez y Guadalupe Victoria; esto no solo dificulta el tránsito peatonal y vehicular, sino que impide el acceso a proveedores de gas, agua purificada y frena la recolección de basura, agudizando riesgos sanitarios. En la Zona Norte, los vecinos de la calle Gerardo Lara piden la construcción de banquetas y calles firmes, señalando años de rezago en dicha vialidad.



II. Infraestructura y Equipamiento Educativo. La dignificación de los espacios de enseñanza resalta como una prioridad comunitaria fundamental. Directivos y asociaciones de padres de familia solicitan obras para salvaguardar la integridad física y la salud de los estudiantes. En las localidades de Paso de León y Las Flores, las escuelas primarias "Benito Juárez García" y "Miguel Hidalgo y Costilla", respectivamente, requieren la construcción de domos escolares en sus canchas de usos múltiples. Los solicitantes expresaron que las altas temperaturas y las lluvias constantes limitan las actividades cívicas, deportivas y recreativas al aire libre, exponiendo a los alumnos a la radiación solar.

En materia de seguridad perimetral, la Escuela Primaria "Héroe de Nacozari", ubicada en Barra de Corazones, solicitó la reconstrucción de su barda, la cual se encuentra en muy malas condiciones desde hace varios años. Un proyecto de mayor magnitud es impulsado por la comunidad de la Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza" en La Encarnación, quienes gestionan la continuación de su barda perimetral con portones, la edificación de comedores escolares y la habilitación de un salón destinado a la biblioteca. Adicionalmente, se detectó la necesidad de generar desfogues y canalizaciones adecuadas en la Primaria Benito Juárez García de Estero de Milpas para evitar escurrimientos hacia las vialidades vecinas.

III. Agua Potable, Saneamiento y Electrificación. El acceso a servicios básicos es una demanda ineludible para erradicar la marginación. El caso más crítico se documentó en la calle Gerardo Lara de la Zona Norte, donde la carencia de tuberías de red de agua potable obliga a las familias a abastecerse manualmente desde pozos; los vecinos relataron con preocupación cómo los niños de la zona sufren al tener que acarrear agua utilizando cubetas y triciclos. Paralelamente, en la localidad de La Encarnación se ingresó una solicitud para la rehabilitación integral de su red de distribución y del tinaco elevado del sistema de agua local. En esta misma comunidad se solicitó la verificación ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de una obra de ampliación de luz que permanece como un proyecto inconcluso.

IV. Espacios Públicos, Edificios Comunitarios y Servicios Mortuorios El fortalecimiento de la cohesión social exige contar con recintos adecuados para la convivencia. La comunidad indígena de El Anono fue categórica al solicitar la construcción de un auditorio de usos múltiples totalmente nuevo en la parte posterior de su predio. Argumentaron que el recinto actual se encuentra en pésimas

condiciones y representa un riesgo a la integridad física; este nuevo espacio albergaría el tianguis campesino, actividades educativas, festividades patronales e interacciones religiosas, proyectando a futuro la creación de una plaza con un quiosco. En contraste, el subagente municipal de Paso de León solicitó únicamente la rehabilitación de su auditorio público, cuya estructura metálica se ha deteriorado gravemente con el paso del tiempo por falta de mantenimiento.

Finalmente, dentro de las atribuciones de servicios mortuorios, los habitantes de El Anono pidieron apoyo para instalar la circulación perimetral de su panteón. La comunidad adquirió recientemente una extensión de terreno para agrandar este camposanto, el cual cumple una función de asistencia regional al recibir para su sepultura a los difuntos de las localidades vecinas de Coyolar y Tenechaco.

Apartado especial de la Consulta a Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

El municipio de Tamiahua es, desde su origen primigenio, un tamiz de culturas, etnias y pueblos que por generaciones han decidido habitar en este hermoso territorio, hoy municipio del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La composición étnica del municipio destaca por su identidad indígena de orígenes Náhuatl, Huasteco (Tének) y Totonaco, enriquecida superlativamente por una de las presencias afrodescendientes más importantes del norte del estado. Este mestizaje histórico hace de Tamiahua un reflejo fiel de la diversidad mexicana y, en particular, de cómo nuestros pueblos navegan entre los matices de las culturas de nuestro territorio veracruzano, llegando a puerto bajo una única identidad: la vibrante cultura tamiahuense.

Según datos oficiales, el 11.2% de nuestra población se autoidentifica como afrodescendiente, consolidando un pilar estructural en el municipio. Asimismo, los registros reconocen que hay 185 personas de 3 años y más que son tamiahuenses hablantes de una lengua indígena (0.84% del total municipal), de los cuales 119 personas son hablantes de náhuatl, 36 son hablantes de huasteco y 26 personas son hablantes de totonaco. Sin embargo, es importante señalar que de manera legal y constitucional, a toda la población del municipio de Tamiahua se le reconoce esta invaluable herencia dual.

La consulta ciudadana inició con nuestra administración municipal electa. Si bien la cabecera municipal alberga una importante diversidad debido a su magnitud poblacional, es en localidades como El Anono, Paso de León, La Encarnación, Cuecillos y Tanhuijo donde se manifiesta una mayor composición social indígena y afrodescendiente. Estas comunidades representan núcleos esenciales para la preservación de la diversidad cultural de Tamiahua.

Es importante destacar que el trabajo de inmersión en territorio y recorridos etnográficos constituyó la primera fase de consulta a pueblos indígenas y afrodescendientes, sirviendo de parteaguas para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo. Este ejercicio fue orientado primordialmente a escuchar de viva voz las vulnerabilidades de la población en sus polígonos de residencia.

Los resultados obtenidos se refrendaron y complementaron en una segunda fase mediante la recepción formal de proyectos y solicitudes ciudadanas (durante enero y febrero de 2026), entregados de manos de subagentes, agentes municipales y representantes comunitarios. Estas demandas se integraron directamente a la consulta ciudadana del PMD, cumpliendo con la responsabilidad legal de elaborar un instrumento de planeación inclusivo, participativo y con pertinencia cultural.

Asimismo, los resultados de la consulta se incorporan en las matrices de indicadores, los árboles de problemas y las soluciones; así como en las matrices de marco lógico y toda la implementación de la Gestión para Resultados (GpR y PbR-SED).

Finalmente, cabe destacar que los documentos entregados aluden específicamente a demandas urgentes de nuestra población indígena y afrodescendiente que van desde la construcción de recintos de cohesión comunitaria, el rescate de la infraestructura educativa, el engravado y asfaltado de caminos rurales para romper el aislamiento, hasta el acceso y rehabilitación de las redes de agua potable.



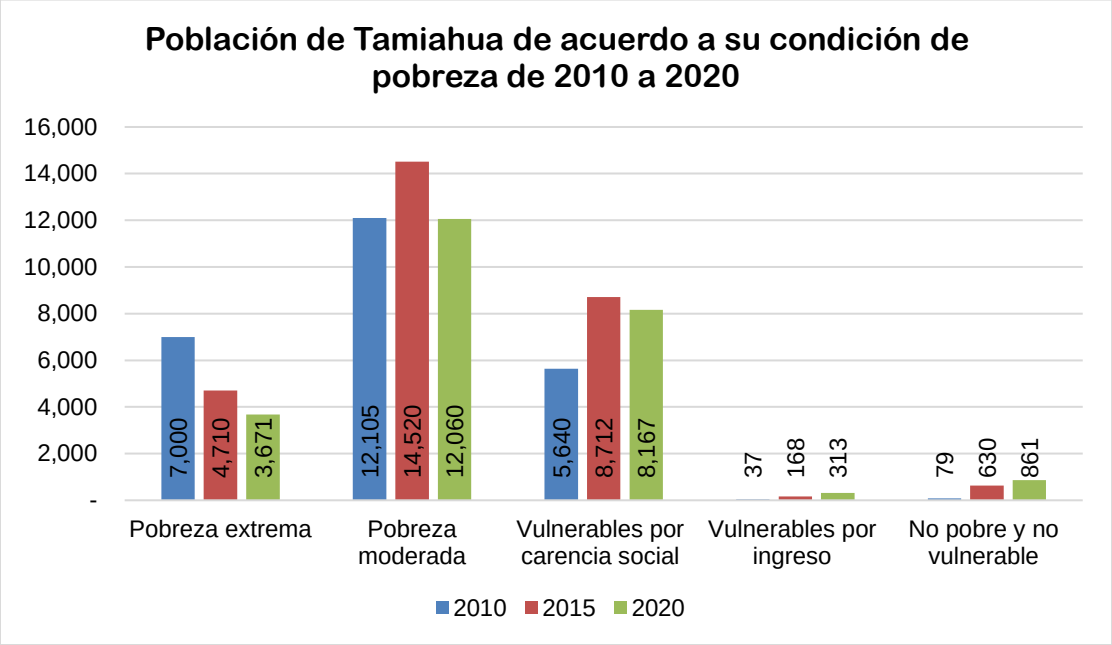


2.3. Diagnóstico Multidimensional

2.3.1. Dimensión Social y Bienestar

Pobreza

De acuerdo con datos de CONEVAL la pobreza extrema ha ido decreciendo cada quinquenio en Tamiahua, pasando de 7,000 a 3,671 habitantes en esta condición de 2010 a 2020. O bien, observando dicho cambio en términos porcentuales, la población en pobreza extrema paso de representar el 28.2% a representar el 14.6%, por lo que decreció 13.51%.



Fuente: CONEVAL, pobreza a nivel municipio 2010-2020

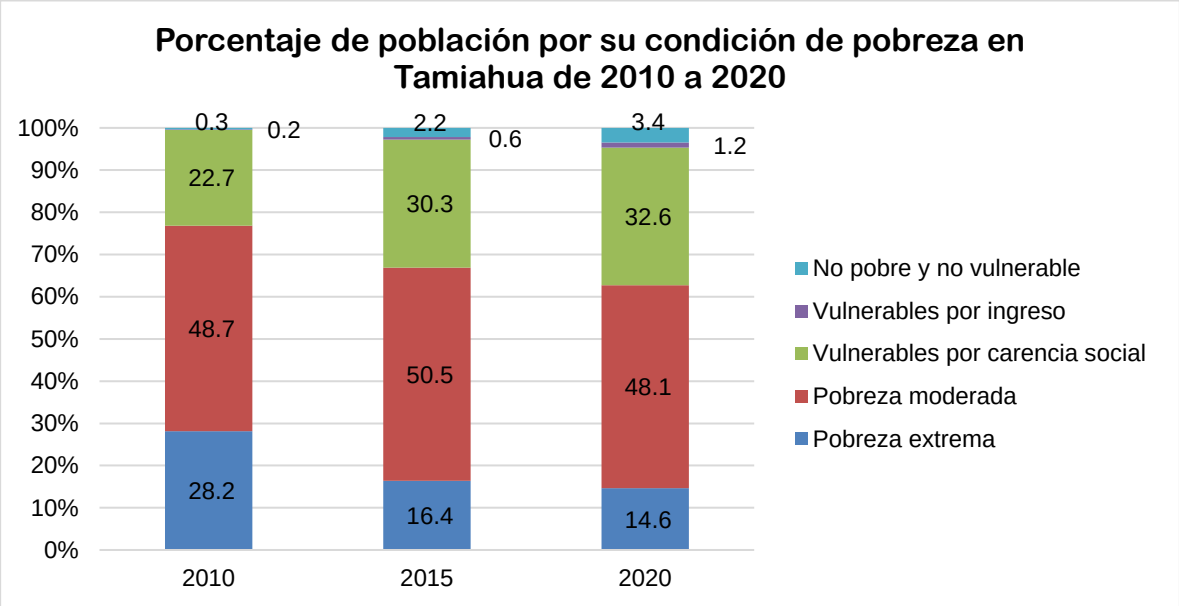
En el caso de la pobreza moderada no se aprecia el mismo comportamiento, pues ésta incremento en 2015 al pasar de 12,105 habitantes a 14,520, un incremento de 2,415 habitantes; para que en 2020 decreciera a 12,060 habitantes en pobreza moderada. En términos porcentuales, paso del 48.7% en 2010 a 48.1% en 2020, lo que representa un decrecimiento de 0.59% para el periodo.

En conjunto la población en pobreza extrema y la población en pobreza moderada representan la población en pobreza. La tendencia de la población en pobreza ha sido a la baja, al pasar de 19,105 personas en 2010 a 15,731 en 2020; es decir, en términos porcentuales paso de representar el 76.8% en 2010 a representar el 62.7% en 2020.

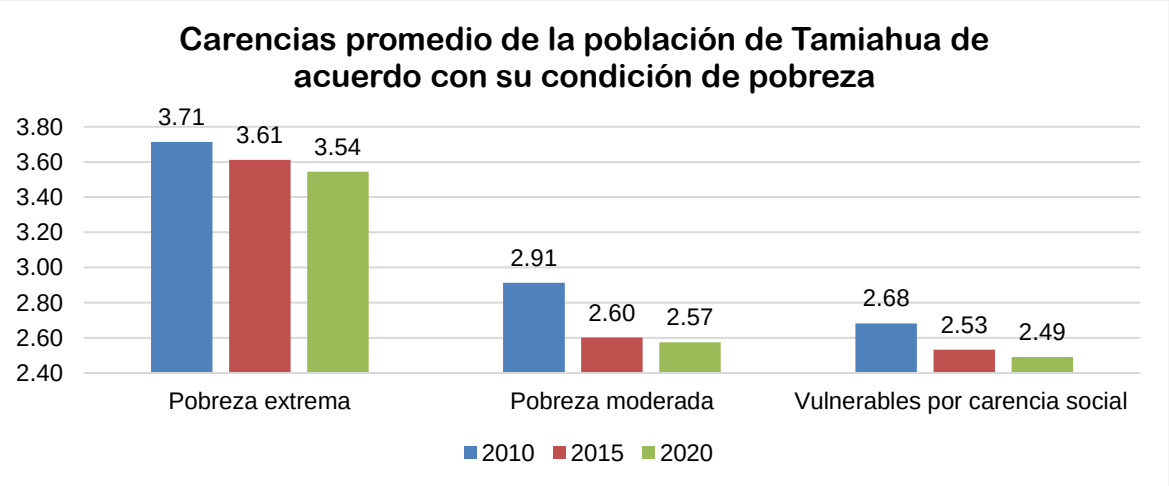
Las personas en pobreza son aquellas que tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar y que tienen al menos una carencia social. Aquellas personas con más de tres carencias sociales y con un ingreso menor al de la línea de bienestar mínimo se consideran en pobreza extrema.

En Tamiahua se han tenido avances en atender a la población en pobreza, pues las carencias sociales promedio han ido decreciendo en cada quinquenio al pasar de 3.71 a 3.54 en la población en pobreza extrema, y de 2.91 a 2.57 en la población en pobreza moderada.

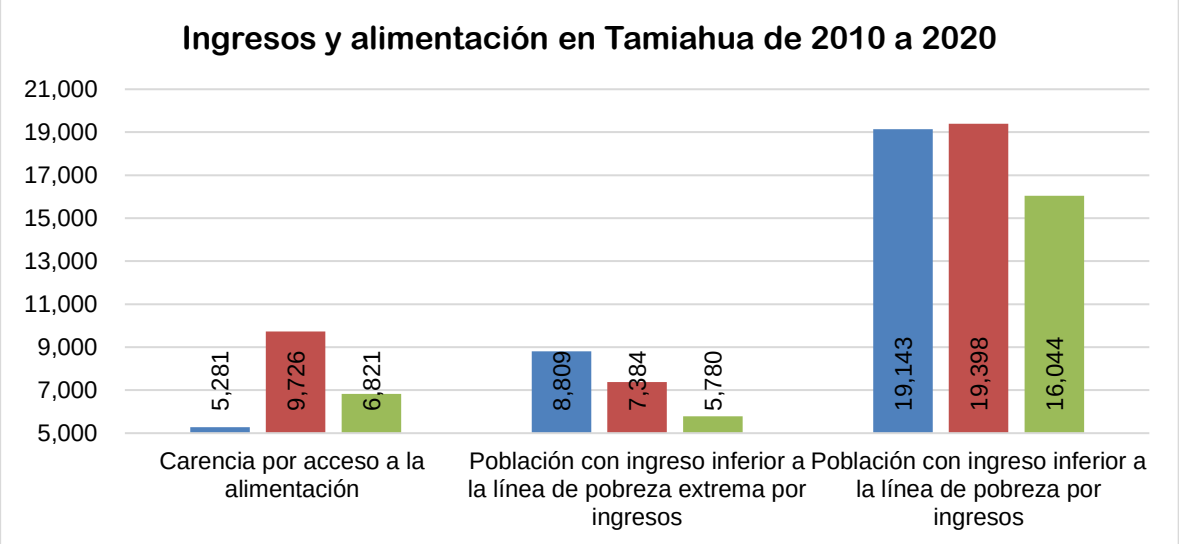
A su vez se observa que ha incrementado el porcentaje de población vulnerable por carencia social [1], al pasar del 22.7% a 32.6%. También se aprecia en este grupo que las carencias sociales promedio han ido decreciendo al pasar de 2.68 a 2.49.



Fuente: CONEVAL, pobreza a nivel municipio 2010-2020



Fuente: CONEVAL, pobreza a nivel municipio 2010-2020



Fuente: CONEVAL, pobreza a nivel municipio 2010-2020

Se considera que el nivel de ingresos de la población puede tener incidencia en su capacidad de adquirir los alimentos necesarios para la familia, por ello se presenta la carencia por acceso a la alimentación en conjunto con el nivel de ingresos de la población.

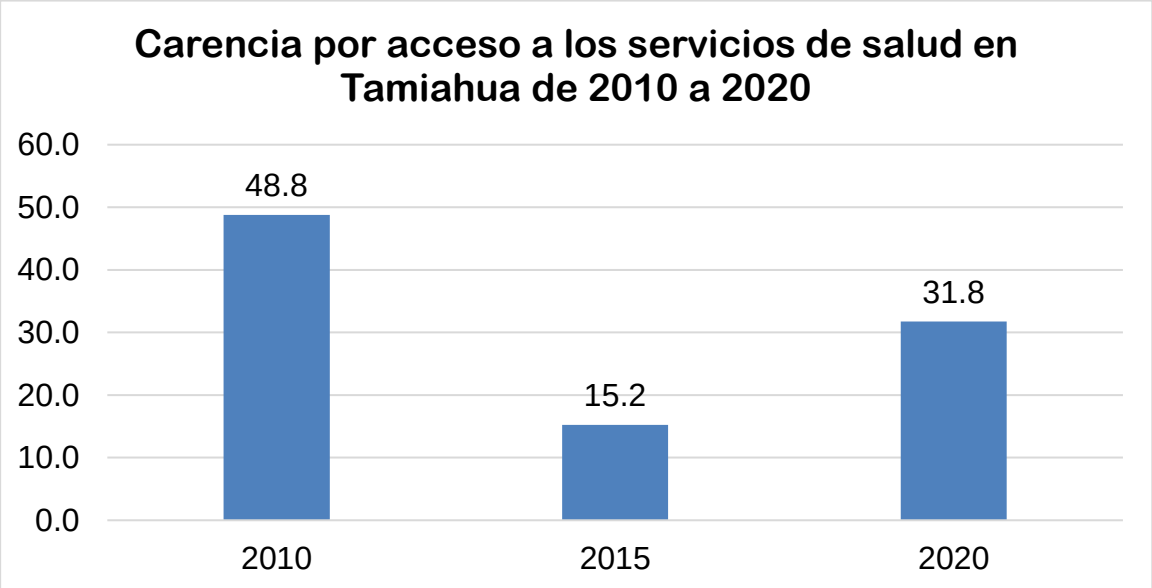
La población con carencias por acceso a la alimentación ha incrementado al pasar de 5.2 mil a 6.8 mil habitantes en esta condición desde 2010 a 2020. En contraste, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza (ya sea extrema o no) ha decrecido. En el caso de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos paso de 8.8 mil a 5.7 mil habitantes en dicha condición. Mientras que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos paso de 19,143 a 16,044.

Salud

En términos generales la carencia por acceso a los servicios de salud ha decrecido en Tamiahua, al pasar de 12,121 habitantes a 7,961 de 2010 a 2020; lo cual, en términos porcentuales implica que paso de 48.8% a 31.8%, una reducción de 17% en esta carencia.

De acuerdo con datos del INEGI, el 74% de la población se encontraba afiliada a algún servicio de salud en 2020. De hecho, el 51% se encuentra afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar, mientras que solo el 13% se encuentra afiliada al IMSS, 5% al ISSSTE y el 2% al IMSS Bienestar.

De las 16,145 personas afiliadas a un servicio de salud 7,801 son hombres y 8,344 son mujeres. El grupo de edad con más afiliados son los jóvenes de 10 a 14 años con un total de 1,407 afiliados. Además, al comparar el porcentaje de afiliados por sexo y grupos de edad se aprecia que los hombres de 20 a 29 años son los que menos se encuentran afiliados a servicios de salud con solo el 61%, y que las mujeres de 35 a 39 años son las que más se encuentran afiliadas con el 81% de afiliación.



Fuente: CONEVAL, pobreza a nivel municipio 2010-2020



Tabla. Población según condición de afiliación a servicios de salud

Condición de afiliación a servicios de salud	Población	% de población
Población total	**21,902**	**100%**
Afiliada Total	**16,145**	**74%**
IMSS	2,866	13%
ISSSTE	1,049	5%
ISSSTE estatal	28	0%
Pemex, Defensa o Marina	397	2%
Instituto de Salud para el Bienestar	11,241	51%
IMSS BIENESTAR	545	2%
Institución privada	90	0%
Otra institución	143	1%
No afiliada	**5,750**	**26%**
No especificado	**7**	**0%**

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Tabla. Población afiliada al IMSS

Grupos de edad	Población total		Afiliados		% de Afiliados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	10,992	10,910	7,801	8,344	71%	76%
00-04 años	633	562	451	402	71%	72%
05-09 años	754	656	562	527	75%	80%
10-14 años	921	839	734	673	80%	80%
15-19 años	881	836	698	659	79%	79%
20-24 años	617	634	378	444	61%	70%
25-29 años	493	526	301	380	61%	72%
30-34 años	507	592	333	446	66%	75%
35-39 años	560	651	380	530	68%	81%
40-44 años	666	696	457	558	69%	80%
45-49 años	735	876	543	683	74%	78%
50-54 años	858	840	592	639	69%	76%
55-59 años	790	716	539	541	68%	76%
60-64 años	688	681	479	514	70%	75%
65-69 años	523	549	390	394	75%	72%
70-74 años	521	464	356	365	68%	79%
75-79 años	415	361	285	274	69%	76%
80-84 años	241	227	187	177	78%	78%
85 años y más	189	203	136	137	72%	67%

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Respecto a la mortalidad de los hijos e hijas de las mujeres de Tamiahua, se observa que los hijos e hijas de mujeres entre 15 y 29 años tienen una mortalidad mayor a la registrada a nivel Estatal; pues de los 15 a los 19 el porcentaje fallecidos es de 4.1% mientras que en Veracruz es de 2.1%, y en el caso de los hijos e hijas de mujeres entre 25 y 29 años el porcentaje de fallecidos es de 3.4 mientras que en el Estado de Veracruz es de 2.2.

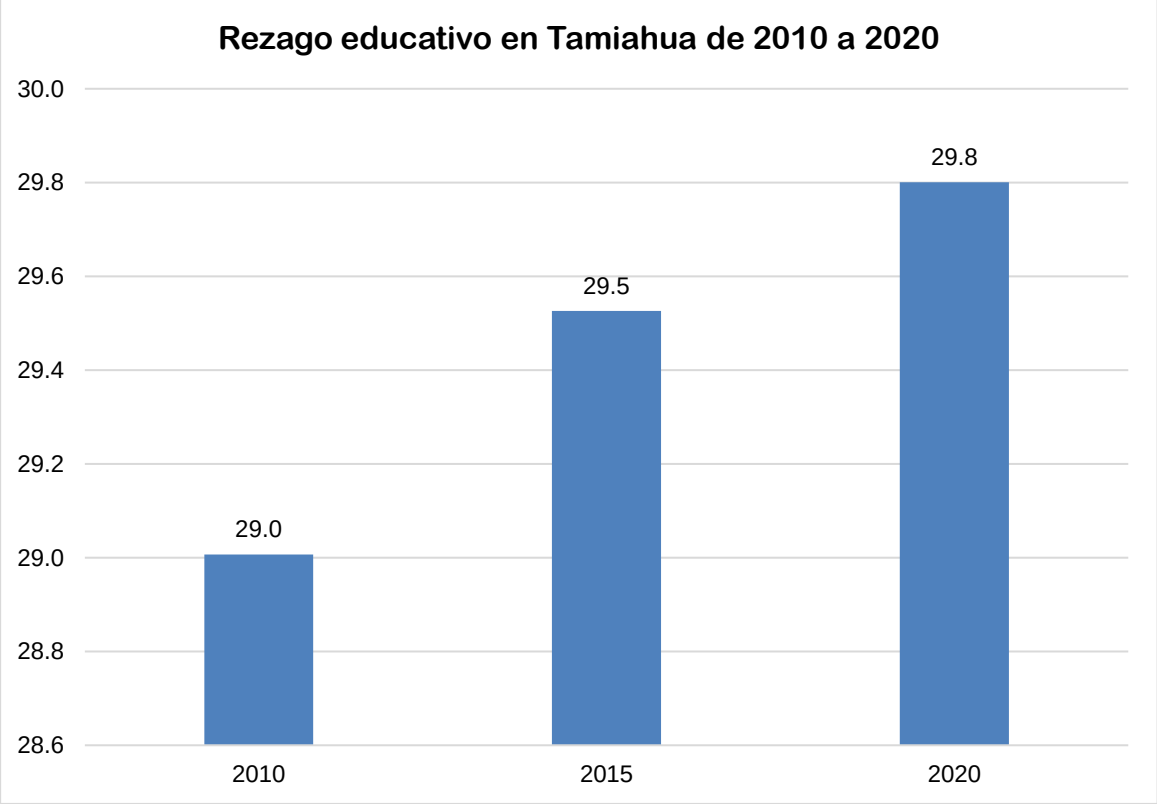
Tabla. Total de hijas e hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años y más, total y porcentaje de hijas e hijos fallecidos

Grupos quinquenales de edad	30 Veracruz de Ignacio de la Llave			Tamiahua		
	Total de hijas e hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años y más	Hijas e hijos fallecidos		Total de hijas e hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años y más	Hijas e hijos fallecidos	
		Total	Porcentaje		Total	Porcentaje
Total	7,402,749	593,616	8.0	26,940	2,548	9.5
12-14 años	677	18	2.7	2	-	0.0
15-19 años	40,227	842	2.1	74	3	4.1
20-24 años	193,626	3,875	2.0	383	8	2.1
25-29 años	381,495	8,302	2.2	656	22	3.4
30-34 años	529,593	13,021	2.5	1,135	19	1.7
35-39 años	635,991	18,686	2.9	1,451	46	3.2
40-44 años	685,240	24,942	3.6	1,776	62	3.5
45-49 años	705,964	32,346	4.6	2,457	118	4.8
50-54 años	740,829	43,969	5.9	2,653	135	5.1
55-59 años	698,964	52,735	7.5	2,536	177	7.0
60-64 años	666,212	61,920	9.3	2,875	248	8.6
65-69 años	616,459	72,852	11.8	2,607	301	11.5
70-74 años	503,958	70,374	14.0	2,678	411	15.3
75-79 años	410,702	66,802	16.3	2,400	365	15.2
80-84 años	293,947	54,325	18.5	1,674	325	19.4
85 y más	298,865	68,607	23.0	1,583	308	19.5

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Educación

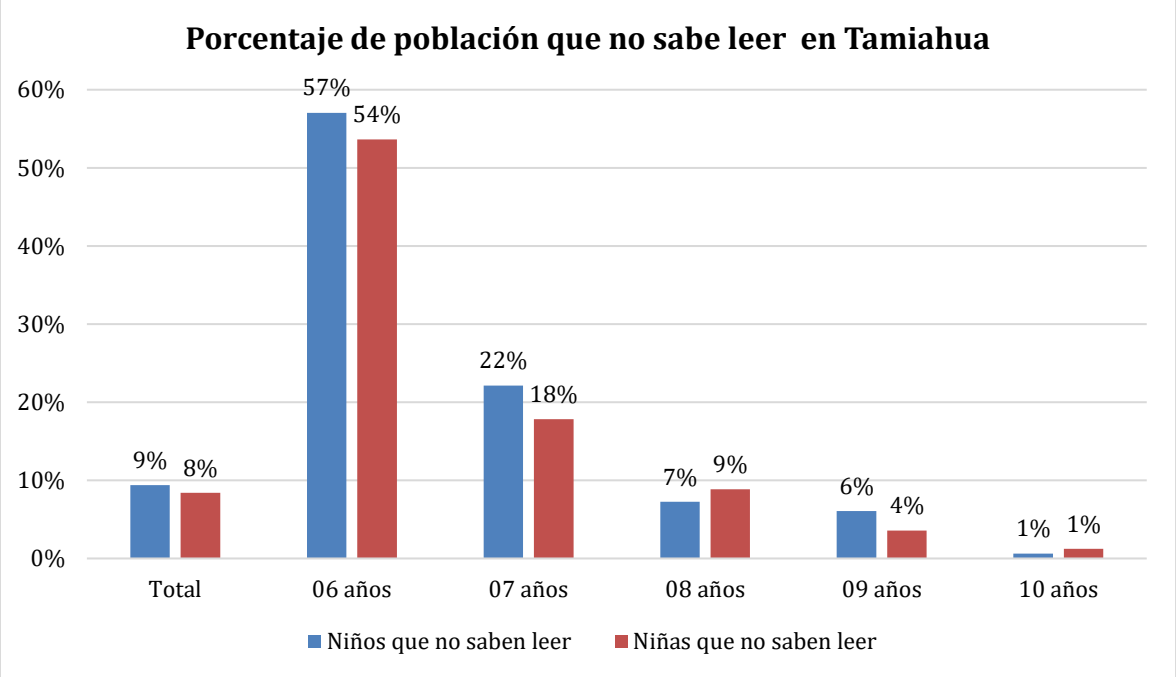
Desde 2010 a la actualidad, el rezago educativo ha sido un reto en Tamiahua. Con casi un tercio de la población padeciendo rezago en esta materia a lo largo de 10 años no se ha visto un avance significativo, por el contrario, el reto permanece y tiene una tendencia creciente. De acuerdo con datos del CONEVAL el rezago educativo paso de 29% de la población a 29.8%. Es pertinente señalar que se considera con rezago educativo a la población que, de acuerdo con su edad y fecha de nacimiento, no cuenta con la educación obligatoria[3].



Fuente: CONEVAL, pobreza a nivel municipio 2010-2020

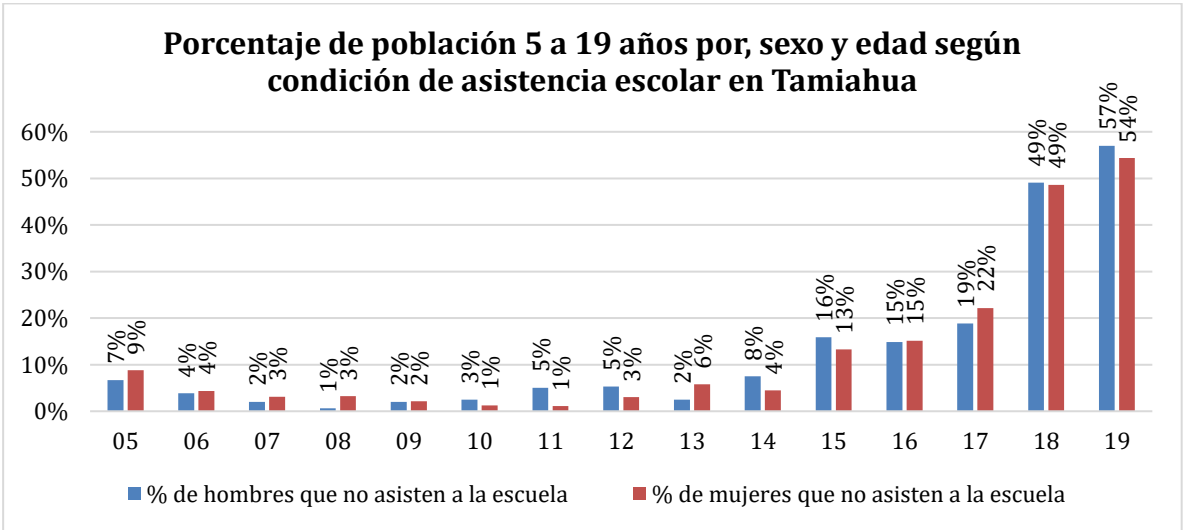
De acuerdo con datos del INEGI el 9% de los niños no saben leer y el 8% de las niñas tampoco, sin embargo, este fenómeno se presenta más en niños y niñas de 6 años y va decreciendo con forme aumenta la edad de los infantes.

[3] Se considera con rezago educativo a la población que cumpla alguno de los siguientes criterios:
1) Tiene de tres a veintiún años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; 2) Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior); 3) Tiene dieciséis años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa); 4) Tiene dieciséis años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

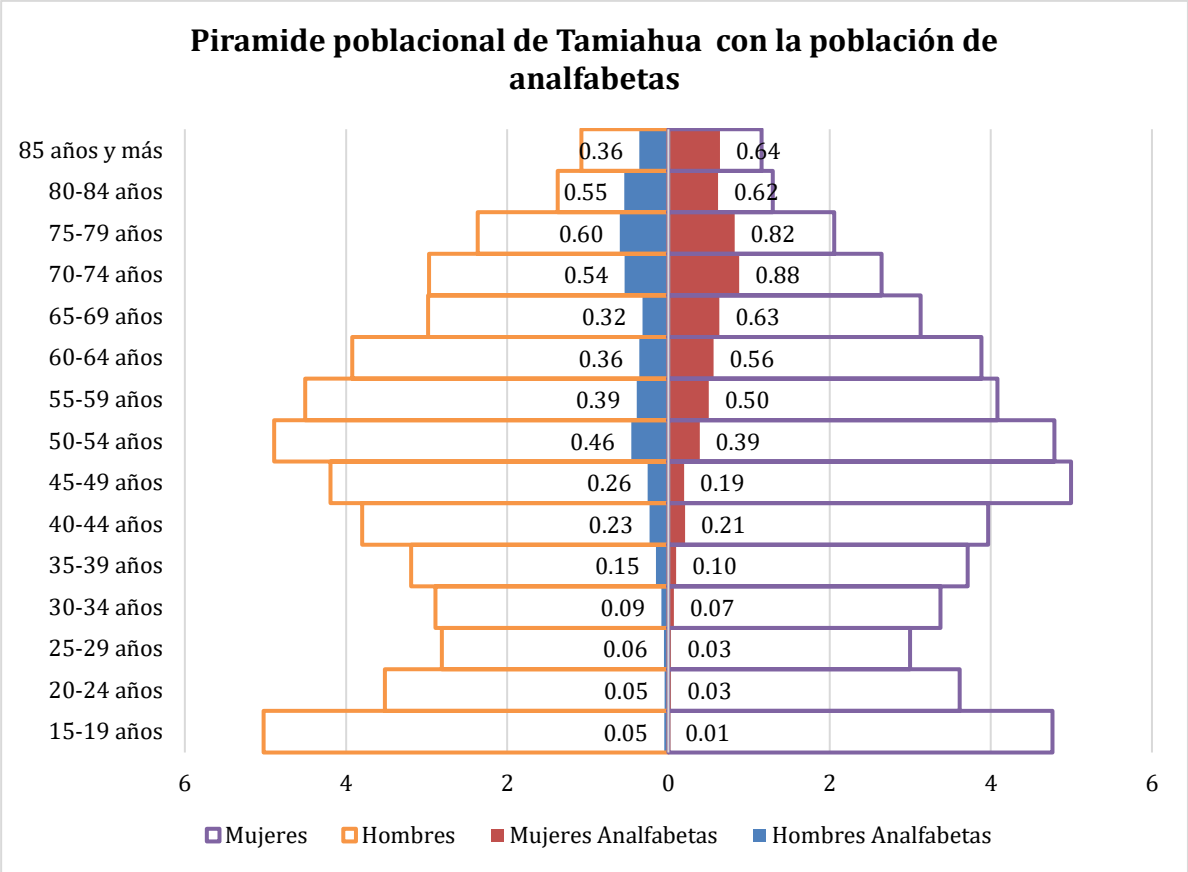


Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Por el contrario, en adultos que no saben leer conforme aumenta su edad es más probable encontrar personas en esta condición, además es un fenómeno que afecta principalmente a las mujeres. Se aprecia en la pirámide poblacional que el 0.88% de la población (17,536 habitantes de 15 años o más) son mujeres de 70 a 74 años que no sabe leer, es decir un total de 154 mujeres. En total hay 996 mujeres analfabetas y 784 hombres en dicha condición.



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Respecto a la asistencia a la escuela, entre los 7 y los 10 años el mayor porcentaje de inasistencia es del 3%, mientras que de los 11 a los 14 años este valor incrementa hasta el 8%. Mientras que en la población de 15 a 16 años incrementa hasta el 22% en el caso de las mujeres de 17 años. A partir de los 18 años prácticamente el 50% de la población no asiste a la escuela.

El municipio cuenta con un total de 125 escuelas, la mayoría de nivel primaria seguida de las escuelas de prescolar, secundaria y bachillerato. El nivel educativo con más alumnos es la primaria con 1,668 seguida de la secundaria con 926 y del Bachillerato con 869 alumnos. Los docentes también se concentran en el nivel primaria con 159, en secundaria son 96, y en prescolar 58. No hay opciones para estudiar una licenciatura en el municipio.

Tabla. Características del Sector Educativo, Ciclo escolar 2021-2022

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	**125**	**365**	**357**	**2,096**	**1,809**	**3,905**
Educación especial	1	5	0	15	6	21
Preescolar	35	58	58	228	188	416
Primaria	58	159	159	890	778	1,668
Secundaria	18	96	90	482	444	926
Bachillerato	12	46	50	477	392	869
Educación para adultos	1	1	0	4	1	5

Fuente: SEV, Información Estadística del Sistema Educativo Estatal, 2022.

De acuerdo con datos del INEGI, el nivel de escolaridad de la población en Tamiahua apunta a que el 44% de los hombres cuenta únicamente con primaria, así mismo el 42% de las mujeres. Sin embargo, también se aprecia que conforme es más joven la población se ha logrado que un mayor porcentaje cuente con la educación media superior. Aun se requieren esfuerzos para que se pase del 54% de población con educación media a un porcentaje más amplio.



Tabla. Población de 3 años y más en Tamiahua por sexo y grupos de edad según escolaridad en 2020

Grupos de edad	Población por edad	Sin escolaridad	Primaria	Secundaria y Estudios técnicos	Educación media superior	Educación superior
Hombres de 3 años y más	**10,630**	**7%**	**44%**	**23%**	**14%**	**7%**
15-19 años	881	0%	5%	36%	55%	3%
20-24 años	617	1%	8%	20%	41%	30%
25-29 años	493	1%	11%	27%	42%	19%
30-34 años	507	2%	14%	35%	37%	13%
35-39 años	560	3%	23%	40%	21%	13%
40-44 años	666	3%	36%	43%	12%	7%
45-49 años	735	3%	45%	37%	9%	6%
50-54 años	858	6%	51%	29%	6%	7%
55-59 años	790	6%	66%	17%	5%	6%
60-64 años	688	6%	72%	12%	4%	5%
65-69 años	523	9%	76%	8%	2%	3%
70-74 años	521	18%	74%	5%	2%	1%
75-79 años	415	23%	69%	2%	1%	3%
80-84 años	241	37%	61%	0%	0%	0%
85 años y más	189	30%	69%	1%	0%	1%
Mujeres de 3 años y más	**10,567**	**9%**	**42%**	**24%**	**14%**	**7%**
15-19 años	836	0%	3%	38%	54%	5%
20-24 años	634	1%	6%	22%	42%	30%
25-29 años	526	1%	8%	27%	42%	22%
30-34 años	592	1%	15%	38%	33%	13%
35-39 años	651	2%	25%	40%	18%	14%
40-44 años	696	3%	35%	40%	12%	9%
45-49 años	876	2%	47%	37%	7%	7%
50-54 años	840	5%	55%	29%	5%	7%
55-59 años	716	10%	63%	20%	3%	4%
60-64 años	681	10%	70%	13%	2%	4%
65-69 años	549	15%	71%	10%	2%	1%
70-74 años	464	27%	66%	3%	1%	2%
75-79 años	361	36%	59%	3%	0%	1%
80-84 años	227	43%	54%	2%	0%	0%
85 años y más	203	52%	47%	0%	0%	0%

Cultura

En 2020 en Tamiahua había 286 personas que hablaban una lengua indígena (146 mujeres y 140 hombres). En general las personas menores de 30 años, por grupos quinquenales de edad, no suman más de 11 personas que hablen una lengua indígena, en contraste las personas mayores de 45 años suman en general más de 20 personas hablantes de una lengua indígena.

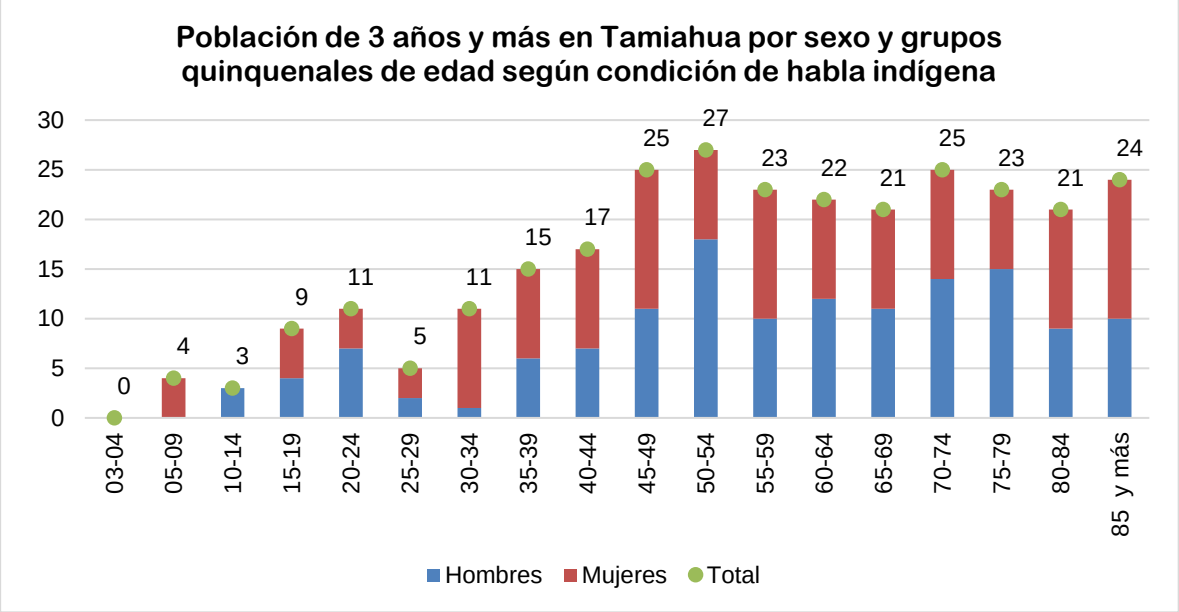
El 34% de la población de Tamiahua se considera afrodescendiente (7,462 de los 21,902). Porcentaje que varía de acuerdo con el grupo de edad de la población, por ejemplo, el grupo con mayor población afrodescendiente es el de 20 a 24 años donde los hombres cuentan con el 43% de población afrodescendiente y en las mujeres representa el 38%.

Sin embargo, en la pirámide poblacional se aprecia que el grupo quinquenal con más población afrodescendiente es el de mujeres de 10 a 14 años donde el 1.4% de la población total es afrodescendiente cuando dicho grupo tiene un total de 3.8% de la población total.

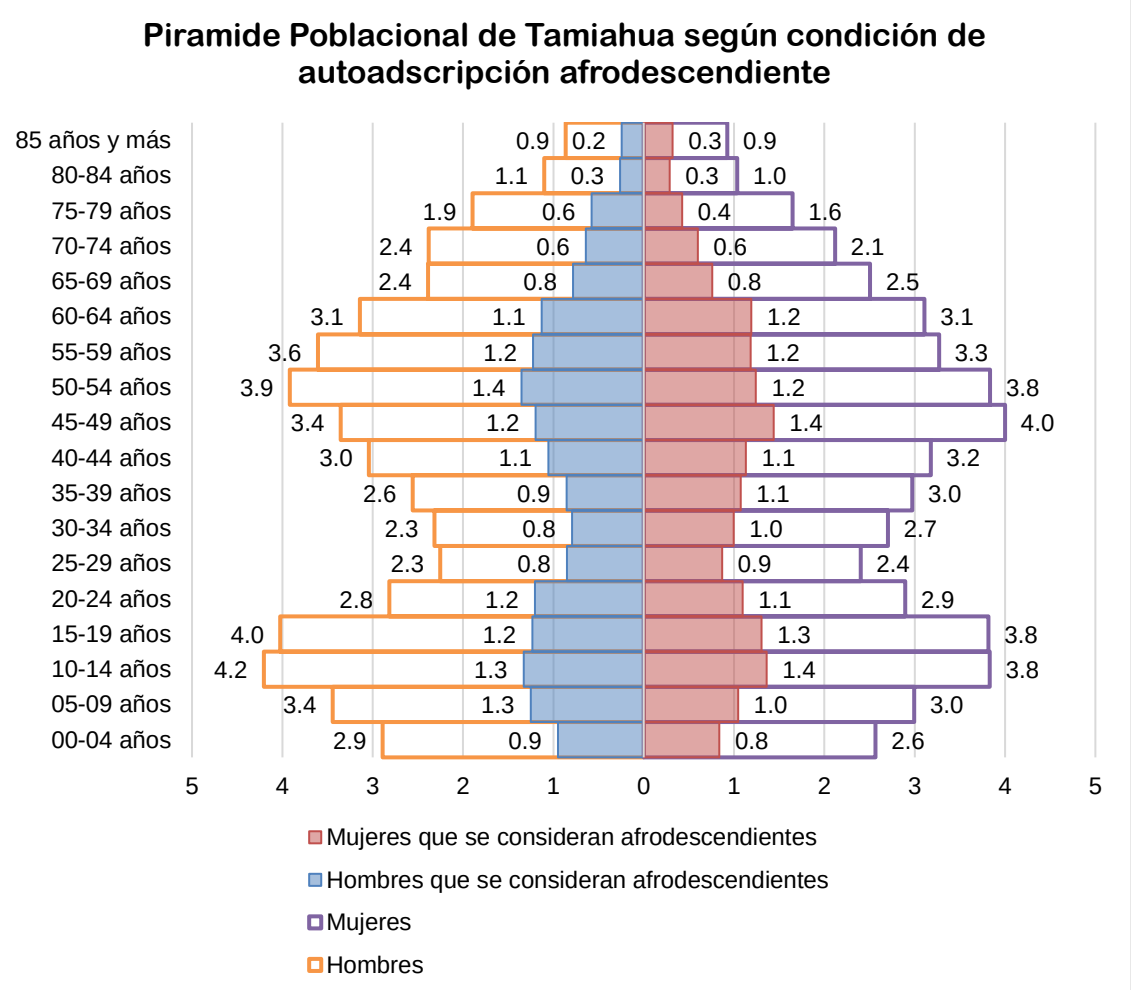
Tabla. Población indígena, 2020

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas	630
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	286
Hombres	140
Mujeres	146
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	1.35%
Hablantes de la lengua indígena que no hablan español	1.05%
Lengua principal	Náhuatl

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Tabla. Número de unidades de producción agropecuaria activas y porcentaje de productores(as) según auto adscripción y condición de habla indígena

Productores(as) según auto adscripción y condición de habla indígena	Total	Hombres	Mujeres
Total de unidades de producción agropecuaria activas	2,517	NA	NA
Bajo responsabilidad de una persona física	2,511	2,161	350
Con captación de información sociodemográfica	79.69	80.61	74.00
Total de productores(as) (personas físicas)	2,001	1,742	259
Se consideran indígenas	44.72	45.24	41.25
Sí habla lengua indígena	6.81	7.48	1.89
No habla lengua indígena	93.19	92.52	98.11
No se consideran indígenas	55.28	54.76	58.75
Sí habla lengua indígena	1.93	1.81	2.65
No habla lengua indígena	98.07	98.19	97.35
Se consideran afromexicanos o afrodescendientes	13.60	14.19	9.73

Fuente: INEGI, Censo Agropecuario 2022.

Otro aspecto que tomar en consideración al apreciar el conjunto de población indígena son los productores del campo. En este caso, las unidades de producción agropecuarias activas que son encabezadas por una persona física que se auto adscribe como indígena es el factor que permite clasificarlas. Dicho acercamiento permite estimar que de los 2,001 productores a los que se les pregunto si se consideran indígenas 895 contestaron afirmativamente, sin embargo, de estos solo el 6.81% habla una lengua indígena, mientras que el 93.19% señalo que no habla una lengua indígena.

Tabla. Población que se considera afrodescendiente por grupos de edad

Grupos quinquenales de edad	Población Total		Población que se considera afrodescendiente		% de Población que se considera afrodescendiente	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	10,992	10,910	3,705	3,757	34%	34%
00-04 años	633	562	208	183	33%	33%
05-09 años	754	656	274	229	36%	35%
10-14 años	921	839	291	298	32%	36%
15-19 años	881	836	270	286	31%	34%
20-24 años	617	634	264	240	43%	38%
25-29 años	493	526	186	190	38%	36%
30-34 años	507	592	174	218	34%	37%
35-39 años	560	651	187	235	33%	36%
40-44 años	666	696	231	248	35%	36%
45-49 años	735	876	262	315	36%	36%
50-54 años	858	840	296	272	34%	32%
55-59 años	790	716	268	259	34%	36%
60-64 años	688	681	247	261	36%	38%
65-69 años	523	549	171	166	33%	30%
70-74 años	521	464	140	131	27%	28%
75-79 años	415	361	126	93	30%	26%
80-84 años	241	227	57	63	24%	28%
85 y más	189	203	53	70	28%	34%

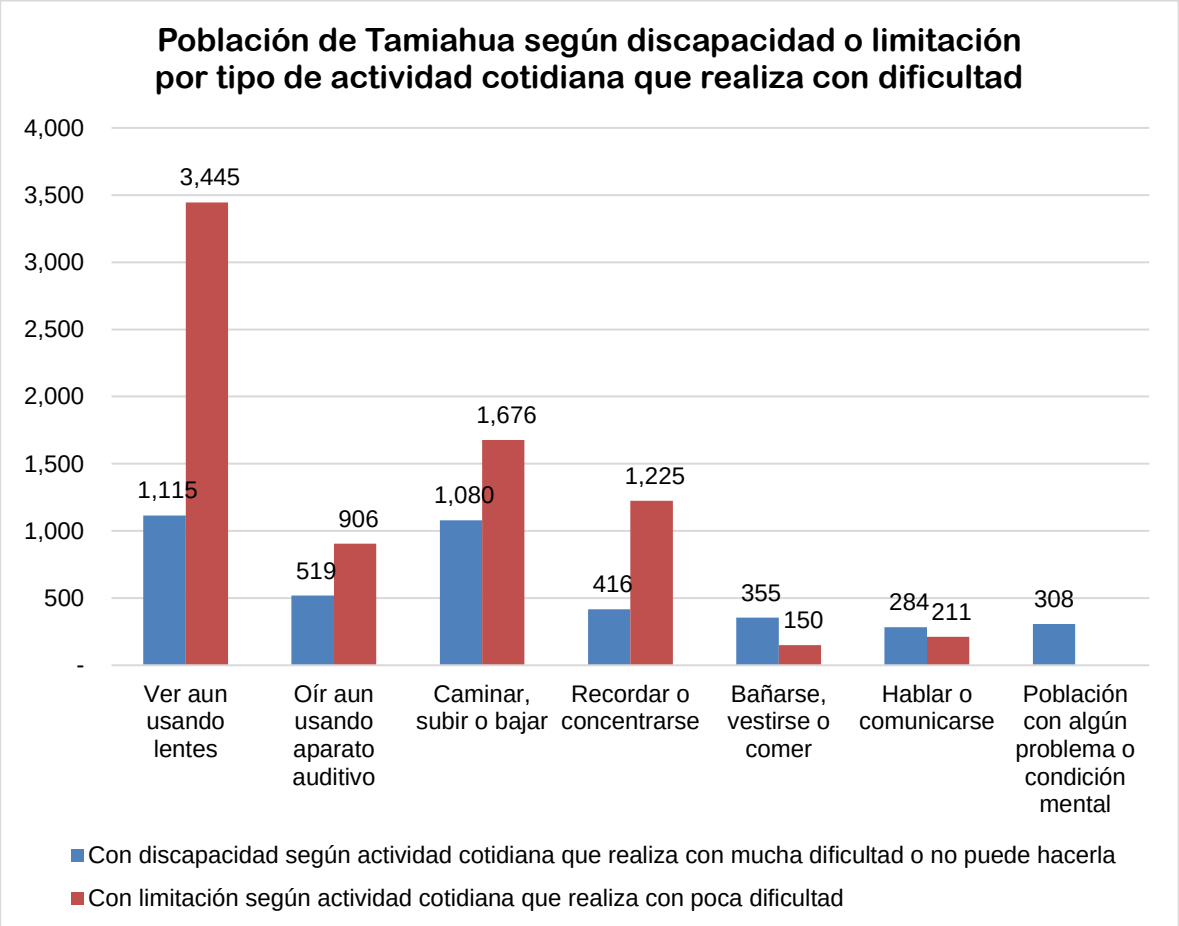
Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Discapacidad

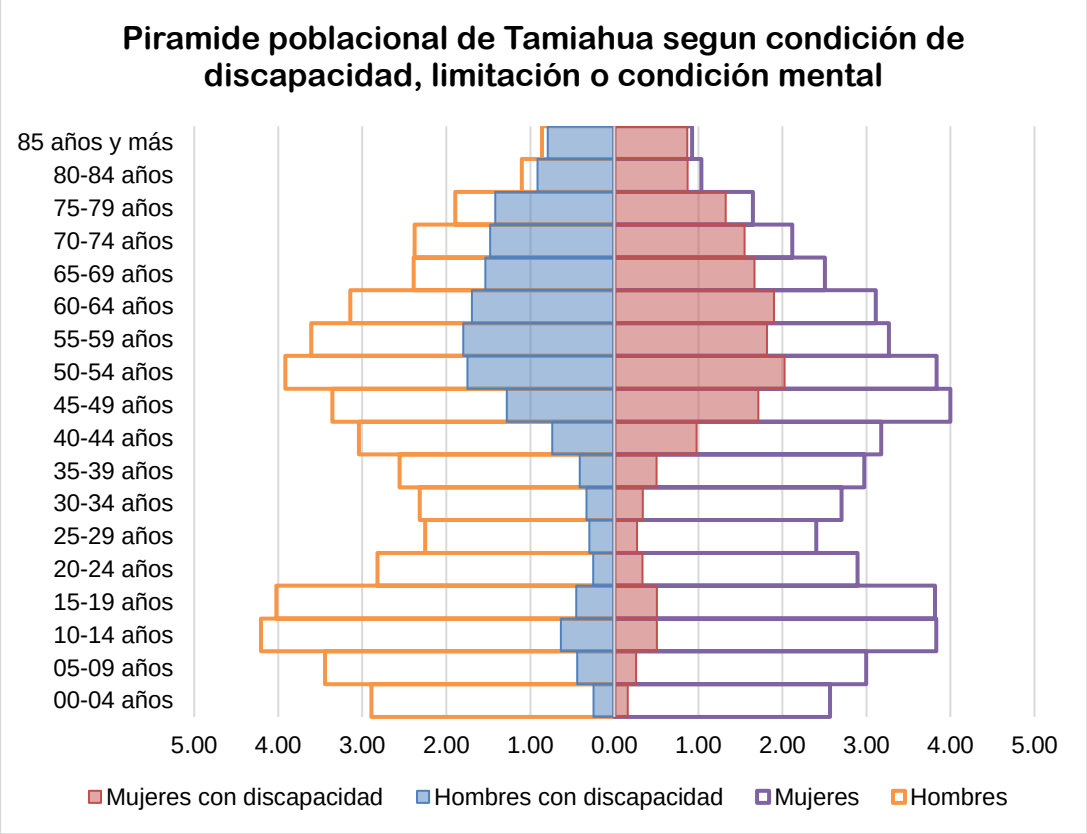
En Tamiahua viven 1,115 personas con discapacidad visual, 1080 con discapacidad motriz, 519 personas sordas. Además, 3,445 con limitación visual, 1,676 con limitación motriz y 906 con limitación para escuchar. Entre otras actividades que se realizan con dificultad o que definitivamente tienen una condición mental que los limita.

Como se aprecia en la pirámide poblacional, la discapacidad se presenta con mayor probabilidad en los grupos poblacionales que van de los 50 años en adelante.

Además, se aprecia que de las 7,458 personas con discapacidad 5,618 cuentan con afiliación a algún servicio de salud. Las personas con más dificultad para acceder a servicios de salud son aquellas que tiene un problema o condición mental que los limita, pues solo el 67% cuenta con afiliación a los servicios de salud.



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Tabla. Población total por condición de afiliación a servicios de salud según discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental

Condición de discapacidad	Total	Afiliada	No afiliada
Población total	21,902	16,145	5,750
Población con discapacidad[4]	7,458	5,618	1,839
Ver aun usando lentes	4,560	3,468	1,091
Oír aun usando aparato auditivo	1,425	1,050	374
Caminar, subir o bajar	2,756	2,051	705
Recordar o concentrarse	1,641	1,210	431
Bañarse, vestirse o comer	505	352	153
Hablar o comunicarse	495	349	146
Población con algún problema o condición mental	308	206	102

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

[4] La suma de la población con discapacidad es mayor, a la población total en dicha situación, por aquellas personas que tienen más de una discapacidad o limitación.

2.3.2. Dimensión Economía sostenible

Trabajo

La seguridad social es un derecho que las personas adquieren por medio del trabajo que realizan. A través de este las personas cuentan con una cobertura que los protege ante eventualidades como enfermedades, accidentes, o ante circunstancias como la vejez, o el embarazo. De acuerdo con datos del CONEVAL, en Tamiahua se han tenido avances en este sentido pasando del 84% de la población con carencia de acceso a la seguridad social en 2010 al 75% en 2020.

Tabla. Población con carencia por acceso a la seguridad social

Indicador	Carencia por acceso a la seguridad social		
	2010	2015	2020
Porcentaje	84.2	81.0	74.7
Personas	20,945	23,273	18,741
Carencias promedio	3.29	2.89	2.86

Fuente: CONEVAL, pobreza a nivel municipio 2010-2020

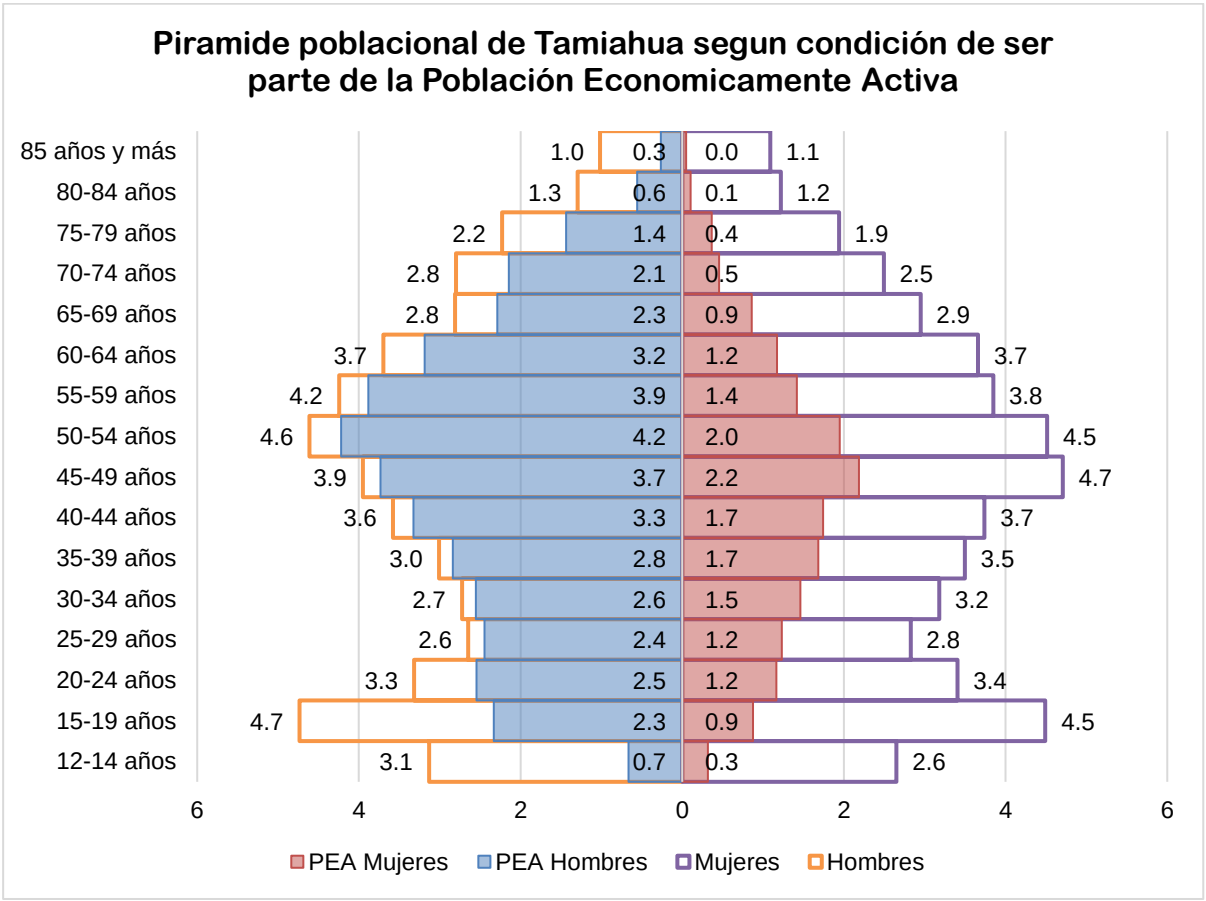
En Tamiahua habitan 18,612 personas mayores de 12 años, de las cuales 10,320 conforman la Población Económicamente Activa (PEA), 7,150 hombres y 3,170 mujeres. De acuerdo con la Tasa de participación económica más del 90% los hombres de 25 a 59 años es parte de la PEA mientras que cerca del 45% de las mujeres de ese mismo rango de edad se encuentra económicamente activa. En general, en la pirámide poblacional con datos de la PEA se aprecia que la mayor parte de los hombres se dedica a actividades remuneradas mientras que un tercio de las mujeres está en dicha categoría. En el caso de las mujeres, el grupo de edad con más PEA es el de 45 a 49 años con el 2.2% de los 18,612 (es decir, 407 mujeres trabajadoras). En el caso de los hombres el grupo con más población trabajando es el de 50 a 54 años con el 4.2% de la población mayor de 12 años.

Tabla. Población Económicamente Activa por sector

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	18,612
Población económicamente activa	10,320
PEA ocupada	10,189
Sector primario	49.8%
Sector secundario	14.1%
Sector terciario	35.5%
No especificado	0.5%
PEA desocupada	131

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

En Tamiahua la mayor parte de la población se dedica a actividades del sector primario como la agricultura, la ganadería y la pesca, donde se concentra el 49.8% de la Población Económicamente Activa; seguida de la población que se dedica al sector terciario con el 35.5% de la PEA, y el sector secundario es el que menos concentración de población tiene con el 14.1%.



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Tabla. Tasa específica de participación económica por grupos de edad

Grupos de edad	Tasa específica de participación económica		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	55.4	77.2	33.9
12-14 años	17.0	21.3	12.0
15-19 años	34.8	49.3	19.5
20-24 años	55.2	76.8	34.2
25-29 años	67.1	92.3	43.5
30-34 años	68.0	93.7	45.9
35-39 años	69.4	94.3	48.1
40-44 años	69.2	92.9	46.6
45-49 años	68.4	94.6	46.5
50-54 años	67.6	91.5	43.2
55-59 años	65.5	91.5	36.9
60-64 años	59.2	86.2	32.0
65-69 años	54.7	81.5	29.1
70-74 años	49.1	76.6	18.3
75-79 años	43.2	64.3	18.8
80-84 años	26.3	43.2	8.4
85 años y más	14.8	25.9	4.4

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Tabla. Población mayor de 11 años y población económicamente activa por nivel de escolaridad

Escolaridad	Población de 12 años y más			Población económicamente activa		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	18,612	9,267	9,345	10,320	7,150	3,170
Sin escolaridad	1,457	642	815	552	415	137
Primaria	7,688	3,935	3,753	4,241	3,114	1,127
Secundaria incompleta	1,091	605	486	368	264	104
Secundaria completa	3,843	1,815	2,028	2,389	1,589	800

Escolaridad	Población de 12 años y más			Población económicamente activa		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estudios técnicos	9	4	5	6	4	2
Educación media superior	3,022	1,541	1,481	1,751	1,214	537
Educación superior	1,493	722	771	1,011	549	462
No especificado	9	3	6	2	1	1

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Tabla. Tasa específica de participación económica por nivel de escolaridad

Escolaridad	Tasa específica de participación económica		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	55.4	77.2	33.9
Sin escolaridad	37.9	64.6	16.8
Primaria	55.2	79.1	30.0
Secundaria incompleta	33.7	43.6	21.4
Secundaria completa	62.2	87.5	39.4
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	66.7	100.0	40.0
Educación media superior	57.9	78.8	36.3
Educación superior	67.7	76.0	59.9
No especificado	22.2	33.3	16.7

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

De las 3,170 mujeres que se dedican a trabajar 1,127 cuentan con estudios de primaria (30% de las mujeres con la primaria concluida), el porcentaje más alto de mujeres que trabajan de acuerdo con su nivel de estudios son las que cuentan con educación superior con un 59.9% (que representa un total de 462 mujeres). En el caso de los hombres, la mayoría de los que se dedican a actividades remuneradas cuentan únicamente con primaria (3,114 hombres), seguido de aquellos que cuentan con secundaria completa que son 1,589, cabe señalar que aquellos con secundaria completa suman la tasa especifica de participación más alta con 87.5% de los hombres trabajando. Destaca en el caso de los hombres que aquellos que

cuentan con educación superior no representan el porcentaje más alto de participación económica como en el caso de las mujeres.

Respecto a las 8,244 personas no económicamente activas 56% son mujeres que se dedican a los quehaceres de su hogar, 12% son hombres que se dedican a estudiar y 13% mujeres que también se dedican a estudiar.

Tabla. Población no económicamente activa por la actividad que realizan

Tipo de actividad no económica	Total	Hombres	Mujeres
Población de 12 años y más no económicamente activa	8,244	2,080	6,164
Pensionada o jubilada	115	58	57
Estudiante	2,002	963	1,039
Se dedica a los quehaceres de su hogar	4,663	78	4,585
Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	658	400	258
Otras actividades no económicas	806	581	225

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Pesca

La actividad pesquera constituye uno de los pilares económicos del municipio de Tamiahua, en estrecha relación con su ubicación geográfica y la presencia del sistema lagunar, el cual sustenta una parte significativa del empleo y de la producción local. Esta relevancia se confirma al observar que el sector primario concentra el 49.8% de la población económicamente activa, donde la pesca juega un papel central junto con la agricultura y la ganadería.

Tabla. Estadísticas sobre la pesca

Datos sobre Pesca	2003	2008	2013	2018	2023
Unidades económicas	179	150	108	110	109
Personal ocupado total	1,868	1,617	1,581	1,627	1,649
Personal remunerado total	1,123	27	238	1,472	29
Personas propietarias, familiares y otro personal no remunerado total	745	1,589	1,343	155	1,620
Total de remuneraciones*	35.01	1.40	9.73	68.61	2.53
Total de gastos por consumo de bienes y servicios*	22.44	21.47	34.14	76.85	21.86
Total de ingresos por suministro de bienes y servicios*	86.74	87.74	82.06	158.96	61.04
Producción bruta total*	88.32	92.71	82.08	158.96	61.04
Consumo intermedio*	22.44	21.47	34.14	76.85	21.86
Valor agregado censal bruto*	65.88	71.24	47.94	82.11	39.18
Inversión total*	1.91	5.69	3.34	1.46	1.33
Acervo total de activos fijos*	52.25	117.25	88.95	86.61	47.41
Depreciación total de activos fijos*	10.83	39.35	16.20	13.94	6.38
Total de gastos*	24.01	21.77	34.59	77.36	22.26
Total de ingresos*	88.55	88.97	88.57	159.32	61.23

*Millones de pesos a precios de 2018

El análisis de la evolución del sector pesquero entre 2003 y 2023 muestra una tendencia de contracción en el número de unidades económicas, pasando de 179 a 109 en dicho periodo. Este comportamiento sugiere un proceso de concentración o salida de actores productivos, lo que puede estar asociado a factores como la baja rentabilidad, la sobreexplotación de recursos o limitaciones estructurales del sector.

En contraste, el personal ocupado total se ha mantenido relativamente estable, con cifras que oscilan entre 1,581 y 1,868 personas, alcanzando 1,649 en 2023. Esta aparente estabilidad laboral, pese a la reducción de unidades económicas, refleja una reorganización interna del sector, posiblemente mediante esquemas familiares o de trabajo no remunerado.



En términos económicos, la actividad pesquera presenta alta volatilidad. Los ingresos por suministro de bienes y servicios alcanzaron su punto más alto en 2018 con 158.96 millones de pesos, pero disminuyeron significativamente a 61.04 millones en 2023. De manera similar, la producción bruta total sigue este mismo patrón, lo que indica una caída reciente en la dinámica productiva del sector.

El valor agregado censal bruto, indicador clave de generación de riqueza, también muestra una tendencia decreciente en el último periodo, pasando de 82.11 millones en 2018 a 39.18 millones en 2023. Esto sugiere una reducción en la capacidad del sector para generar beneficios económicos netos, posiblemente derivado de mayores costos, menor productividad o condiciones adversas del mercado.

Por otro lado, la inversión total y el acervo de activos fijos presentan niveles bajos y decrecientes, lo cual refleja una limitada renovación de infraestructura y equipo productivo. Este factor incide directamente en la competitividad del sector, al restringir la tecnificación, el procesamiento y el valor agregado de los productos pesqueros.

Tabla. Indicadores sobre la pesca

Indicador sobre pesca	2003	2008	2013	2018	2023
UE Unidades económicas	179	150	108	110	109
Participación de las remuneraciones en los gastos por consumo de bienes y servicios (Porcentaje)	156.0	6.5	28.5	89.3	11.6
Valor agregado censal bruto a producción bruta total (Porcentaje)	74.6	76.8	58.4	51.7	64.2
Tasa de rentabilidad promedio (Porcentaje)	51.0	283.7	87.0	9.3	150.2
Activos fijos a producción bruta total (Porcentaje)	59.2	126.5	108.4	54.5	77.7
Participación de la depreciación en el valor de los activos fijos (Porcentaje)	20.7	33.6	18.2	16.1	13.5
Participación del consumo intermedio en la producción bruta total (Porcentaje)	25.4	23.2	41.6	48.3	35.8
Valor agregado a total de activos fijos (Porcentaje)	126.1	60.8	53.9	94.8	82.6
Valor agregado en promedio por persona ocupada**	$ 35,267	$ 44,058	$ 30,322	$ 50,465	$ 23,759
Producción bruta total por personal ocupado total**	$ 47,281	$ 57,334	$ 51,916	$ 97,702	$ 37,017
Remuneración media por persona ocupada remunerada**	$ 31,175	$ 51,817	$ 40,890	$ 46,613	$ 87,377
Valor de activos fijos por persona ocupada**	$ 27,970	$ 72,509	$ 56,264	$ 53,234	$ 28,754

**Pesos a precios de 2018

En conjunto, el sector pesquero de Tamiahua se caracteriza por su alta relevancia social y económica, pero también por una estructura productiva frágil, con baja capitalización y una reciente disminución en sus niveles de producción e ingresos.

El principal reto radica en transitar hacia un modelo más sostenible y competitivo, mediante el fortalecimiento de la organización productiva, la tecnificación de las actividades, la diversificación de productos y el acceso a esquemas de valor agregado. Asimismo, resulta fundamental impulsar prácticas de aprovechamiento responsable de los recursos, en concordancia con la conservación del ecosistema lagunar que sustenta esta actividad.

En este sentido, la pesca no solo representa una actividad económica, sino un componente estratégico del desarrollo territorial, cuya sostenibilidad dependerá de la capacidad institucional y social para equilibrar productividad, inclusión y conservación ambiental.

Agricultura y ganadería

De acuerdo con el censo agropecuario 2022 del INEGI, en Tamiahua hay 2,517 Unidades de Producción Agropecuaria Activas (UPAA). De las cuales 2,512 cuentan con terreno. El número de terrenos total es de 3,724 y en conjunto suman una superficie de 47,113.6 hectáreas.

Cabe aclarar que de acuerdo con el INEGI la unidad de producción agropecuaria "es la unidad económica conformada por uno o más terrenos ubicados en el mismo municipio, en donde al menos en alguno de ellos se realizan actividades agropecuarias o forestales, bajo la administración de un mismo productor(a) con los mismos elementos de producción, como equipo, maquinaria, vehículos y mano de obra, disponibles para estas actividades"[5]. Por ello, es pertinente hacer referencia a esta unidad para analizar el sector agropecuario.

De las 2,517 UPAA se le pregunto a 2,007 si contaban con apoyo de algún programa del gobierno federal de las cuales 926 declararon que sí cuentan con apoyo. El 81.32% declaro que cuenta con apoyo del programa "Sembrando vida", 5.4% indico que cuenta con apoyo de "Producción para el bienestar", mientras que 22% indico que cuenta con apoyo de otros programas. Destaca el hecho de que ninguna UPAA declaro contar con apoyo de Fertilizantes para el bienestar, del Programa especial de energía para el campo, ni del Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

[5] Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463914044.pdf

Tabla. Porcentaje de las unidades de producción agropecuaria activas que recibieron apoyo de algún programa del gobierno federal

Indicador	Valor
Unidades de producción agropecuaria activas	**2,517**
A las que se les preguntó el tema de programas de apoyo	2,007
Con apoyo de algún programa del gobierno federal	926
Programa	
Producción para el bienestar	5.40
Fertilizantes para el bienestar	0
Sembrando vida	81.32
Precios de garantía	0.22
Programa especial de energía para el campo (PEUA)	0
Fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura	0.11
Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria	0
Otros programas del gobierno federal	22.03

Nota: La suma de los parciales es mayor al 100% debido a que hay unidades de producción que recibieron más de un apoyo del gobierno federal.
Fuentes: INEGI, Censo Agropecuario 2022.

Tabla. Número de unidades de producción agropecuaria activas y su superficie según uso del suelo

Usos de suelo	UPAA	Superficie en hectáreas
Unidades de producción agropecuaria activas (UPAA)	2,517	NA
UPAA con información de uso de suelo y Superficie total	2,512	47,114
Uso del suelo		
Agrícola	**2,115**	**21,404**
Con cultivos anuales	**1,270**	**1,916**
En agricultura a cielo abierto	1,269	1,915
En agricultura protegida	1	0
Con cultivos perennes	**1,424**	**17,386**
En agricultura a cielo abierto	1,423	17,384
En agricultura protegida	1	3
Con superficie no sembrada	**199**	**2,102**
En descanso	55	944
Con pastos naturales, agostadero o enmontada	**1,137**	**24,707**
Sembrada alguna vez en los últimos cinco años	135	1,205
De bosque o selva	**41**	**174**
Otras superficies	**374**	**828**
Con construcciones (habitacionales, bodegas, corrales,)	326	676
Otros usos	154	152

Nota: La suma de las unidades de producción puede ser mayor al total debido a que hay unidades que declararon más de un uso del suelo.
NA: No Aplica.
Fuentes: INEGI, Censo Agropecuario 2022.

Del total de 47.1 mil hectáreas con las que cuentan las UPAA en Tamiahua, 24.7 mil hectáreas se destinan a “pastos naturales, agostadero o enmontada” que representa el 52.4% del suelo, y 21.4 mil hectáreas se destinan a uso agrícola, las cuales representan el 45.4% del uso del suelo. Solo el 0.4% del uso de suelo se destina a bosque o selva (174 hectáreas) y el 1.8% del suelo se destina a construcciones habitacionales, bodegas y corrales u a otros usos (828 hectáreas).

Dentro de los tipos de uso de suelo agrícola, se distingue aquella con cultivos perennes pues suman 17.3 mil hectáreas que representan el 36.9% del suelo de las UPAA. Solo el 4.1% del suelo se destina a cultivos anuales (1,916 hectáreas) y 4.5% es superficie no sembrada (2,102 hectáreas).

Por otro lado, de acuerdo con la modalidad hídrica de las zonas agrícolas solo 174.7 hectáreas son de agricultura de riego (apenas el 0.8% de la superficie agrícola) y 21.2 mil hectáreas son agricultura de temporal (99.2% de la superficie agrícola).

Tabla. Número y superficie de unidades de producción agrícola según modalidad hídrica

Indicador	UPAA	Superficie agrícola
Unidades de producción agropecuaria activas (UPAA)	**2,517**	**NA**
Con actividad agrícola	2,115	21,404.3
Modalidad hídrica		
Riego	67	174.7
Temporal	2,075	21,229.6

Nota: La suma de las unidades de producción puede ser mayor al total debido a que hay unidades que declararon más de una modalidad hídrica.
Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Tabla. Número de unidades de producción con cultivos anuales a cielo abierto, superficie cultivada y producción

Cultivo anual	Unidades de producción agropecuaria activas		Superficie cultivada		Producción
	Total	Con producción de cultivos anuales a cielo abierto	Superficie sembrada con cultivos anuales	Superficie cosechada con cultivos anuales	
			Hectáreas		Toneladas
Tamiahua	2,517	1,269	2,256.1	1,313.9	NA
Anuales					
Calabaza/calabacita	17	17	9.6	7.5	141.92
Cebolla	*	*	0.1	-	-
Chile	69	69	45.7	31.3	17.59
Frijol	188	188	157.6	124.1	57.30
Jitomate (Tomate rojo)	4	3	7.5	5.5	1.60
Maíz forrajero	87	87	129.3	104.3	377.86
Maíz grano amarillo	3	3	2.5	2.0	3.87
Maíz grano blanco	1,011	1,011	1,277.5	947.6	1,028.18
Sandía	3	3	1.5	1.5	0.52
Sorgo forrajero	*	*	10.0	10.0	276.50
Tomate de cáscara (tomatillo)	*	*	1.0	-	-

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

De acuerdo con el censo agropecuario 2022, la mayor superficie cosechada de cultivos perennes fue el “pasto cultivado” con 12.1 mil hectáreas, seguida de la naranja con 1.8 mil hectáreas, y del coco con 283 hectáreas. Mientras que en el caso de los cultivos anuales la mayor superficie cosechada es la del maíz grano blanco con 947 hectáreas. De acuerdo con datos de SADER en 2024, la mayor producción se obtuvo de la naranja con 46,540 toneladas y un valor de la producción de 98.4 millones de pesos y un rendimiento de 17.90toneladas por hectárea cosechada de naranja.

Tabla. Número de unidades de producción con cultivos perennes a cielo abierto, superficie con plantaciones y producción

Cultivo perenne	Unidades de producción agropecuaria activas		Superficie con árboles frutales o plantaciones		Producción
	Total	Con cultivos perennes a cielo abierto	Total	Superficie cosechada	
			Hectáreas		Toneladas
Tamiahua	2,517	1,423	20,524.2	14,583.5	NA
Perennes					
Agave	*	*	0.5	-	-
Aguacate	128	128	168.8	7.4	43.28
Café	10	10	15.5	-	-
Caña de azúcar	6	6	8.7	8.2	48.40
Coco	147	147	455.3	283.1	791.28
Guayaba	20	20	27.8	-	-
Limón	388	387	472.0	45.8	719.70
Mango	67	66	115.0	7.7	9.93
Naranja	292	292	2,207.2	1,899.9	20,174.76
Nopal verdura	6	6	9.0	-	-
Papaya	16	16	18.6	5.1	61.21
Pasto cultivado	460	460	13,840.1	12,119.8	237,315.74
Piña	45	45	23.3	2.0	47.06
Plátano	90	90	121.5	16.3	65.18

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Tabla. Producción Agricola en Tamiahua durante 2024

Cultivo	Superficie (ha)		Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR ($/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
	Sembrada	Cosechada				
Chile verde	113	113	125	1.11	48,432	6,054
Frijol	61	61	65	1.07	19,129	1,249
Limón	27	26	335	12.88	10,366	3,471
Lichi	23	23	236	10.28	24,951	5,899
Maíz grano	3,546	3,546	5,361	1.51	5,953	31,914
Mandarina	737	735	12,275	16.70	2,736	33,582
Naranja	2,602	2,600	46,540	17.90	2,116	98,476
Tangerina	704	704	11,609	16.49	2,356	27,355
Vainilla	13	13	8	0.60	93,000	725

Fuente: SADER, SIAP, Anuario Estadístico de Producción Agricola.

Tabla. Número de unidades de producción y número de viviendas con cría y explotación de animales según principal especie pecuaria

Especie pecuaria	Número de Unidades de producción y viviendas con cría y explotación de animales		
	Tamiahua	UP con cría de animales	Viviendas con cría de animales
Total de unidades de producción y viviendas con cría y explotación de animales	2,052	1,779	273
Con cría de bovinos	1,294	1,240	54
Con cría de vacas	1,250	1,200	50
Con vacas en ordeña	497	494	3
Con cría de porcinos	340	250	90
Con cría de ovinos	121	96	25
Con cría de caprinos	1	1	-
Con explotación de colmenas	9	9	-
Con cría de guajolotes o pavos	169	125	44
Con cría de patos	68	47	21
Con cría de gansos	15	9	6
Con cría de aves de combate	1	1	-
Con cría de caballos, yeguas, potrillos y potrancas	386	363	23
Con cría de machos o mulas	43	41	2
Con cría de burros o burras	286	272	14
Con cría de conejos o conejas	3	1	2
Con cría de otras especies animales	4	3	1

Fuente: INEGI, Censo Agropecuario 2022.

De acuerdo con el censo agropecuario 2022 la principal especie pecuaria en Tamiahua son los bovinos con un total de 36,450 cabezas repartidas en 1,240 unidades de producción y 54 viviendas. Del total de bovinos 18,976 son vacas de las cuales 3,086 están en ordeña. En el caso de las viviendas destaca que de las 273 viviendas con cría de animales 90 cuentan con cría de porcinos. También destaca que el 25% de los patos son criados en viviendas. Por du parte, sobresale la cría de guajolotes o pavos por ser 2,690 criados en 125 unidades de producción. Después. De los guajolotes las especies más criadas son los porcinos (1,452 cabezas), los ovinos (1,169 cabezas) y los caballos (1,035 cabezas).

Tabla. Existencias ganaderas según principal especie pecuaria

Especie pecuaria	Cabezas		
	Tamiahua	UP con cría de animales	Viviendas con cría de animales
Bovinos	36,450	36,178	272
Vacas	18,976	18,732	244
Vacas en ordeña	3,086	3,069	17
Total de porcinos	1,452	1,196	256
Total de ovinos	1,169	1,010	159
Total de caprinos	1	1	-
Total de colmenas	665	665	-
Guajolotes o pavos	2,866	2,690	176
Patos	486	362	124
Gansos	64	50	14
Aves de combate	50	50	-
Caballos, yeguas, potrillos y potrancas	1,035	996	39
Machos o mulas	63	59	4
Burros o burras	364	347	17
Conejos o conejas	13	1	12

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Tabla. Mano de obra participante en las actividades agropecuarias según categoría de personal ocupado por sexo

Categoría de la mano de obra	Total	Hombres	Mujeres
Mano de obra permanente	**4,459**	**3,803**	**656**
Mano de obra no remunerada	3,768	3,154	614
Productores(as)	2,281	2,012	269
Familiares del (de la) productor(a)	1,487	1,142	345
Mano de obra remunerada	691	649	42
Familiares del (de la) productor(a) que recibieron un sueldo o salario	144	124	20
Trabajaron seis meses o más	275	260	15
Trabajaron menos de seis meses	272	265	7
Jornaleros(as)	**3,715**	**3,654**	**61**

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Tabla. Número de jornaleros y jornaleras contratados(as) en las actividades agropecuarias según rangos de edad

Rangos de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	3,715	3,654	61
Menor de 16 años	17	17	-
De 16 a 40 años	2,486	2,430	56
Mayor de 40 años	1,212	1,207	5

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Hay 2,511 UPAA bajo responsabilidad de una persona física, de las cuales 2,281 son trabajadas por productores que no reciben una remuneración. En general, la mano de obra remunerada haciende a 691 trabajadores de tipo permanente y 3,715 jornaleros. De los jornaleros la mayoría cuenta con edad entre 16 y 40 años pues 2,486 tiene este rango de edad. Mientras que de los productores la mayoría cuenta con edades entre 45 y 65 años, pues el 50.2% tenía esta edad de acuerdo con el censo agropecuario 2022. Destaca que 35.2% de los productores tienen más de 65 años y que en general la participación femenina en el trabajo agrícola es mínima. Solo 269 son mujeres productoras, 42 son mano de obra remunerada permanente, y 61 son jornaleras. Otro aspecto que sobresale es que prácticamente el 56% de los productores cuentan con estudios de primaria, mientras que el porcentaje de

aquellos que cuentan con estudios de bachillerato o de licenciatura es muy bajo siendo de 7.26% y 6.04% respectivamente.

Tabla. Número de unidades de producción agropecuaria activas y porcentaje de productores(as) según rangos de edad y con apoyo del programa Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores

Número de UPAA y porcentaje de productores(as) según rangos de edad	Total	Hombres	Mujeres
Unidades de producción agropecuaria activas UPAA	**2,517**	**NA**	**NA**
Bajo responsabilidad de una persona física	2,511	2,161	350
Con captación de información sociodemográfica	79.7	80.6	74.0
Total de productores(as) (personas físicas)	2,001	1,742	259
Rangos de edad			
Hasta 18 años	0.1	0.1	-
Más de 18 a 30 años	2.2	2.0	3.1
Más de 30 a 45 años	12.3	12.8	9.3
Más de 45 a 65 años	50.2	50.4	48.6
Más de 65 a 80 años	28.6	28.7	28.4
Mayores de 80 años	6.6	6.0	10.5
Productores(as) con apoyo del programa Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores (65 y más)	**34.4**	**33.9**	**37.7**

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

Tabla. Número de unidades de producción agropecuaria activas y porcentaje de productores(as) según nivel de estudios

Productores(as) según nivel de estudios	Total	Hombres	Mujeres
Unidades de producción agropecuaria activas	**2,517**	**NA**	**NA**
Bajo responsabilidad de una persona física	2,511	2,161	350
Con captación de información sociodemográfica	79.69	80.61	74.00
Total de productores(as) (personas físicas)	2,001	1,742	259
Nivel de estudios			
Preescolar	0.10	0.12	-
Primaria	55.94	56.16	54.47
Secundaria	20.66	21.07	17.90
Bachillerato o preparatoria	7.26	7.12	8.17
Carrera técnica	1.27	1.17	1.95
Licenciatura o ingeniería	6.04	6.01	6.23
Posgrado	0.30	0.35	-
Sin estudios	8.43	8.00	11.28

Fuente: INEGI, Censo Agropecuario 2022.

Tabla. Número de unidades de producción agropecuaria activas y porcentaje de problemas que afectaron el desarrollo de las actividades agropecuarias

Indicador	Valor
Unidades de producción agropecuaria activas	**2,517**
Con aplicación del tema de problemática	2,007
Con afectación a las actividades por algún problema	1,437
Problemas que afectaron el desarrollo de las actividades agropecuarias	
Altos costos de insumos y servicios	73.8
Pérdida de fertilidad del suelo	31.8
Dificultad para la comercialización debido a la existencia de intermediarios	13.2
Productor(a) de edad avanzada o enfermo(a)	15.7
Falta de documentación para acreditar la posesión de la tierra	1.2
Litigio o invasión de la tierra	0.1
Inseguridad	43.2
Dificultades para la transportación	16.1
Dificultades para el almacenamiento	5.2
Falta de drenaje en los terrenos	1.7
Escasez de mano de obra	8.4
Otros problemas	0.2

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022

2.3.3. Dimensión Territorial y Ambiental

Infraestructura

El municipio de Tamiahua presenta avances graduales en las condiciones de vivienda; sin embargo, persisten rezagos estructurales, particularmente en el acceso a servicios básicos, lo cual constituye uno de los principales desafíos para el desarrollo territorial y el bienestar de la población.

En términos de calidad y espacios de la vivienda, se observa una mejora sostenida en la última década. La población con carencia en este rubro disminuyó de 32.1% en 2010 a 17.3% en 2020, lo que representa una reducción significativa tanto en términos porcentuales como absolutos. No obstante, aún 4,326 personas presentan esta condición, lo que evidencia que, aunque la tendencia es positiva, el problema no ha sido completamente resuelto.

En contraste, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda continúa siendo un rezago crítico. En 2020, el 76.1% de la población presentaba esta carencia, equivalente a más de 19 mil personas, lo que posiciona a este indicador como uno de los más elevados dentro de las dimensiones de pobreza. Aunque se ha reducido respecto a 2010 (92.0%), el ritmo de mejora ha sido insuficiente frente a la magnitud del problema.

Tabla. Carencias en la vivienda

Indicador	Carencia por calidad y espacios de la vivienda		
	2010	2015	2020
Porcentaje	32.1	24.2	17.3
Personas	7,982	6,963	4,326
Carencias promedio	4.00	3.74	3.78
Indicador	**Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda**		
	2010	**2015**	**2020**
Porcentaje	92.0	83.6	76.1
Personas	22,863	24,025	19,084
Carencias promedio	3.19	2.94	2.94

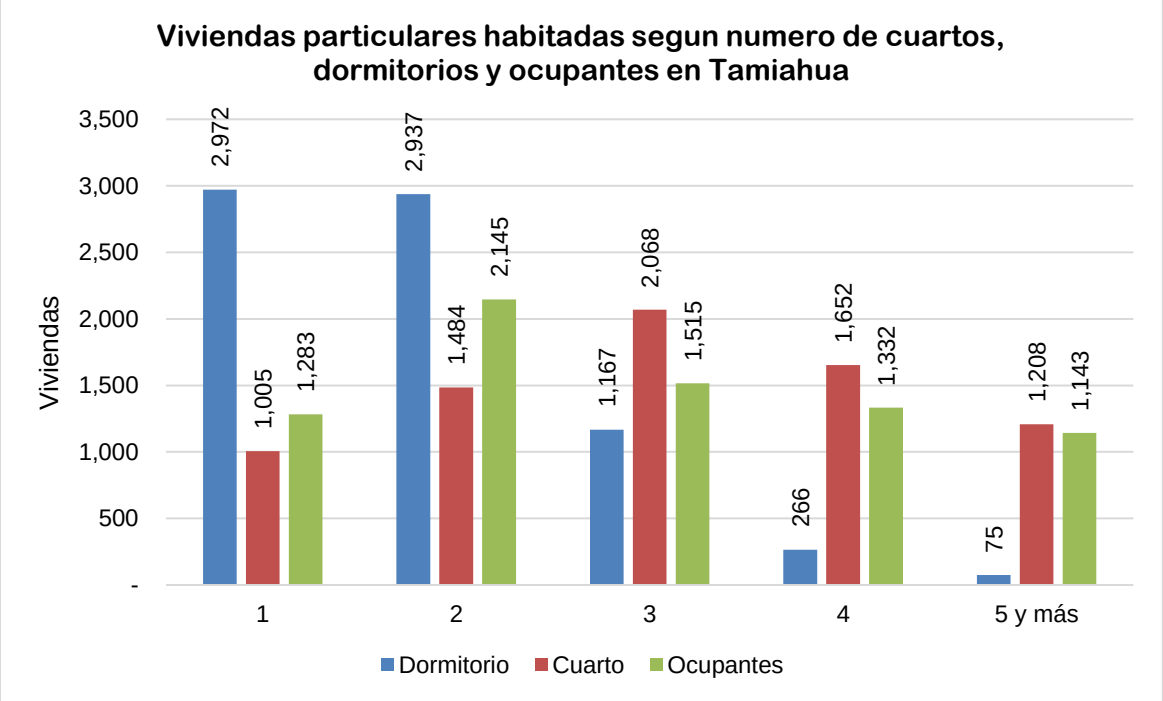
Fuente: CONEVAL, pobreza a nivel municipio 2010-2020

En Tamiahua hay un total de 7,418 viviendas habitadas de las cuales el 84% cuenta con piso de cemento o firme; 2,145 viviendas son habitadas por dos ocupantes; el 28% cuenta con 2 cuartos; el 40% tiene 2 dormitorios, con un promedio de 2.95 ocupantes por vivienda. Si bien el porcentaje de viviendas con hacinamiento es relativamente bajo (8.37%), y solo el 3.71% presenta piso de tierra, lo que indica avances en la calidad estructural, estos logros contrastan con las limitaciones en servicios básicos.

Tabla. Indicadores de vivienda

Indicadores de las viviendas particulares habitadas	Indicadores de Tamiahua
Viviendas particulares habitadas	7,418
Promedio de ocupantes por vivienda	2.95
Promedio de cuartos por vivienda	3.18
Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	8.37
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	3.71
Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	2.37
Porcentaje de viviendas sin agua entubada	41.57
Porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje	3.26

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Tabla. Suscripciones a líneas de telefonía fija, 2021

Suscripciones	Número
Total	**549**
Residenciales	466
No residenciales	83

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2022.

En materia de servicios, el acceso a infraestructura básica presenta brechas importantes. Destaca que el 41.57% de las viviendas no cuenta con agua entubada, lo que obliga a una parte significativa de la población a recurrir a fuentes alternativas como pozos, pipas o acarreo desde otras viviendas o cuerpos de agua. Asimismo, aunque la cobertura de energía eléctrica es alta, aún el 2.37% de las viviendas carece de este servicio, y el 3.26% no dispone de sanitario ni drenaje.

El análisis del abastecimiento de agua revela una alta dependencia de fuentes no convencionales. De las viviendas que sí cuentan con agua entubada, una proporción considerable se abastece mediante pozos comunitarios o particulares, lo que refleja limitaciones en la cobertura del sistema público. Por otro lado, entre las viviendas sin agua entubada, predominan prácticas como el acarreo desde pozos (la principal fuente), así como el suministro por pipa, lo cual implica costos adicionales y riesgos en la calidad del agua.

En cuanto al drenaje, 2,386 viviendas no disponen de este servicio, lo que, combinado con la falta de agua entubada en diversos casos, genera condiciones de vulnerabilidad sanitaria y ambiental. Esta situación se agrava en localidades rurales dispersas, donde la provisión de infraestructura resulta más compleja y costosa.

Adicionalmente, el equipamiento para el almacenamiento de agua es limitado. Solo 2,753 viviendas cuentan con tinaco y apenas 436 con cisterna o aljibe, lo que evidencia una baja capacidad de almacenamiento doméstico y aumenta la vulnerabilidad ante interrupciones en el suministro.

En materia de conectividad, el municipio registra una baja penetración de servicios de telecomunicaciones tradicionales, con apenas 549 suscripciones a telefonía fija, lo que sugiere limitaciones en infraestructura de comunicación, particularmente en zonas rurales

Tabla. Equipamiento para almacenar agua

Equipamiento para almacenar agua	Viviendas		Ocupantes	
	Tinaco	Cisterna o aljibe	Tinaco	Cisterna o aljibe
Total	7,418	7,418	21,869	21,869
Disponen	2,753	436	8,301	1,263
No disponen	4,664	6,974	13,566	20,586
No especificado	1	8	2	20

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Tabla. Viviendas particulares habitadas y disponibilidad de agua

Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Viviendas particulares habitadas		
	Total	Disponibilidad de drenaje	
		Disponen	No disponen
Total	**7,418**	**5,030**	**2,386**
Disponen de agua entubada	**4,333**	**3,317**	**1,016**
Del servicio público de agua	762	386	376
De un pozo comunitario	1,619	1,074	545
De un pozo particular	1,671	1,588	83
De una pipa	194	194	-
De otra vivienda	71	59	12
De la lluvia	1	1	-
De otro lugar	3	3	-
No disponen de agua entubada	**3,084**	**1,713**	**1,370**
Acarreada de un pozo	2,314	1,116	1,197
Acarreada de llave comunitaria	37	19	18
Acarreada de otra vivienda	93	67	26
Acarreada de un río, arroyo o lago	58	14	44
La trae una pipa	572	495	77
La recolectan de la lluvia	8	2	6

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Tabla. Ocupantes de viviendas particulares habitadas y disponibilidad de agua

Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Ocupantes de viviendas particulares habitadas		
	Total	Disponibilidad de drenaje	
		Disponen	No disponen
Total	**21,869**	**14,996**	**6,867**
Disponen de agua entubada	**12,780**	**9,825**	**2,955**
Del servicio público de agua	2,179	1,045	1,134
De un pozo comunitario	4,829	3,272	1,557
De un pozo particular	4,891	4,669	222
De una pipa	614	614	-
De otra vivienda	225	183	42
De la lluvia	2	2	-
De otro lugar	9	9	-
No disponen de agua entubada	**9,087**	**5,171**	**3,912**
Acarreada de un pozo	6,827	3,365	3,458
Acarreada de llave comunitaria	146	74	72
Acarreada de otra vivienda	224	171	53
Acarreada de un río, arroyo o lago	153	36	117
La trae una pipa	1,715	1,523	192
La recolectan de la lluvia	15	2	13

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

Comunicación y movilidad carretera



La infraestructura de comunicación y movilidad carretera en el municipio de Tamiahua presenta limitaciones que condicionan el desarrollo económico, el acceso a servicios y la integración territorial, particularmente en las localidades rurales.

El municipio se caracteriza por una conectividad terrestre restringida, derivada de la limitada extensión y calidad de su red carretera. La estructura vial se compone principalmente de caminos rurales y carreteras de baja especificación, lo que dificulta la movilidad eficiente de personas y mercancías, especialmente en temporadas de lluvias, cuando las condiciones físicas de los caminos tienden a deteriorarse significativamente.

Tabla. Red Carretera 2023

Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	**72.13**
Troncal federal pavimentada	0.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	42.4
Alimentadoras estatales revestidas	1.7
Caminos rurales pavimentados	4.7
Caminos rurales revestidos	23.3

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2023.

Tabla. Población según grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020

Disponibilidad de transporte público y tiempo hacia cabecera municipal	Grado de Accesibilidad		
	Bajo	Alto	Muy alto
Localidades con 2,500 habitantes o más, o que son cabecera municipal o que el tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal es menor a 20 minutos			7,795
Tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal de 20 minutos a 1 hora	1,580		2,632
Tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal de más de 1 hora a 1.5 horas	1,867		153
Tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal de más de 1.5 horas a 2 horas, o con disponibilidad y tiempo de traslado no especificada	13	13	
Sin transporte público, o tiempos de traslado en transporte público mayor de 2 horas a cabecera municipal	5,321	2,528	

Fuente: CONEVAL, contexto territorial.

En términos de cobertura, si bien existe acceso carretero hacia la cabecera municipal, muchas localidades presentan problemas de conectividad interna, con trayectos largos, discontinuos o en condiciones regulares y malas. Esta situación incrementa los tiempos de traslado y los costos de transporte, afectando de manera directa el acceso a servicios básicos como salud, educación y abasto, así como la comercialización de productos locales, particularmente del sector pesquero y agropecuario.

Adicionalmente, la dispersión poblacional del municipio representa un reto importante para la planeación de la movilidad. La baja densidad en algunas localidades incrementa el costo por usuario de la infraestructura y del servicio de transporte, lo que dificulta su ampliación y mantenimiento bajo esquemas tradicionales. Esta condición obliga a considerar soluciones diferenciadas que integren criterios de accesibilidad, sostenibilidad y eficiencia territorial.

Tabla. Población según grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020

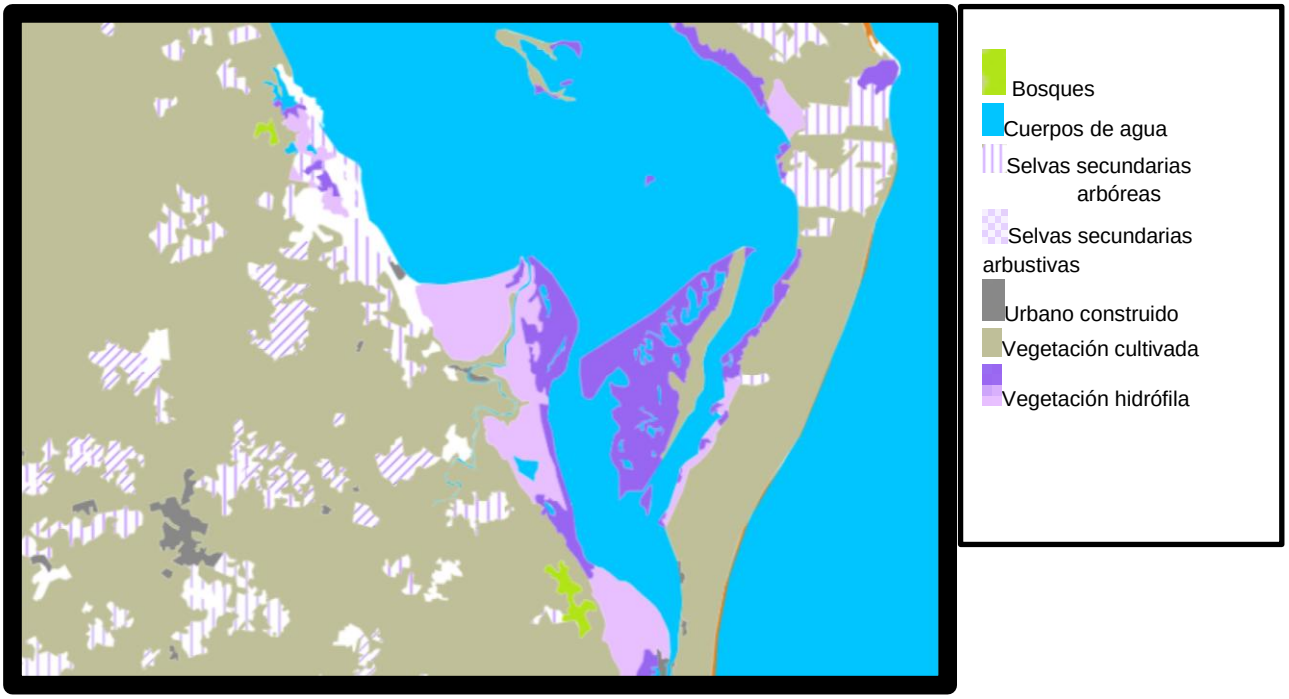
Disponibilidad de transporte público y tiempo hacia cabecera municipal	**Grado de accesibilidad**				
	Distancia a carretera pavimentada (metros)				
	Bajo	**Alto**		**Muy alto**	
Tiempo a centro de servicios más cercano	>= 2,000	<= 1,000	> 1,000 y < 2,000	<= 1,000	> 1,000 y < 2,000
Localidades con 2,500 habitantes o más, o que son cabecera municipal o que el tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal es menor a 20 minutos					
Menos de 1 hr.				7,795	
Tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal de 20 minutos a 1 hora					
Menos de 1 hr.	893			1,573	1,059
1 a 2 hrs.	687				
Tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal de más de 1 hora a 1.5 horas					
Menos de 1 hr.	1,199				153
1 a 2 hrs.	668				
Tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal de más de 1.5 horas a 2 horas, o con disponibilidad y tiempo de traslado no especificada					
Menos de 1 hr.	4	8	5		
1 a 2 hrs.	3				
2 a 3 hrs.	6				
Sin transporte público, o tiempos de traslado en transporte público mayor de 2 horas a cabecera municipal					
Menos de 1 hr.	4,587	1,526	1,002		
1 a 2 hrs.	718				
2 a 3 hrs.	16				

Fuente: CONEVAL, contexto territorial.

Medio ambiente

Tamiahua presenta muy alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático de acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, en su documento "Municipios vulnerables al cambio climático" es señalado como uno de los 1,448 municipios en esta condición.

Mapa de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,000 de la región de Tamiahua

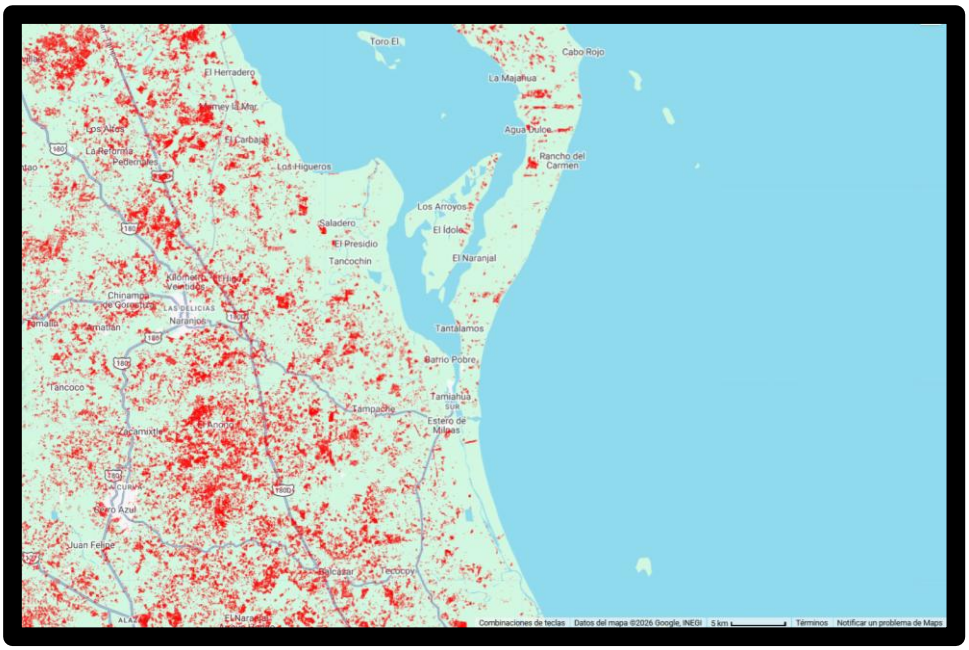


Fuente: INEGI, Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.

Como se aprecia en el mapa de la región de Tamiahua la mayor parte del uso de suelo que se emplea es para vegetación cultivada, así mismo sobresalen las partes del territorio donde el uso es ocupado por la vegetación hidrófila. Seguido a su vez del uso de suelo de selvas, ya sea arbóreas o arbustivas. Mientras que en menor medida se comprende el uso de suelo de bosques. Además, destaca que la región comprende una gran cantidad de cuerpos de agua, lo que le da su fuerte perfil pesquero dentro de la economía local.

Es notable señalar que la región de Tamiahua enfrenta una pérdida significativa de cobertura forestal, atribuida principalmente a la expansión agrícola y ganadera, junto a la tala clandestina, que afecta ecosistemas clave como selvas, bosques y manglares. Esto contribuye a la erosión de suelos, un problema crítico que disminuye la fertilidad y capacidad productiva de las tierras. A su vez, la pérdida de biodiversidad es alarmante, ya que especies endémicas y en peligro de extinción pierden refugio y recursos, impactando los servicios ecosistémicos esenciales para la región.

Mapa Perdida de cobertura forestal 2000-2024



Fuente: Global Land Analysis and Discovery[6]

De acuerdo con el censo agropecuario 2022 de las 2,517 Unidades de Producción Agropecuaria Activas (UPAA) se le pregunto a 2,007 si habían tenido perdidas en la producción ocasionadas por factores climáticos o bien por factores biológicos; 1,691 contestaron afirmativamente de las cuales el 99.22% indico que su principal problema fue las sequias y 83.57% indico que su principal problemática fueron las plagas. Cabe resaltar que la perdida de cobertura forestal tiene impacto en el incremento de sequias como un problema cada vez más recurrente.

Por otro lado, se le pregunto a 2007 UPAA si implementan acciones para cuidar el medio ambiente de las cuales solo 1,395 contestó afirmativamente. La mayoría realiza la separación de empaques de los insecticidas, herbicidas, fertilizantes o medicamentos, pero solo la mitad planta cercos vivos para disminuir la erosión. Así mismo solo el 42.9% implemento acciones para disminuir el consumo de agua. Menos aún fueron aquellas que implementaron acciones para disminuir el consumo de energía eléctrica.

[6]Consultado en https://glad.earthengine.app/view/global-forest-change#bl=off;old=off;dl=6;lon=-97.53062392644911;lat=21.362568275745218;zoom=11;

Tabla. Número de unidades de producción agropecuaria activas con pérdidas en la producción y porcentaje de factores climáticos o biológicos que ocasionaron el siniestro o desastre

Indicador	Valor del indicador
Unidades de producción agropecuaria activas	**2,517**
Con aplicación del tema de problemática	2,007
Con pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico	1,691
Con apoyo económico por causas de algún siniestro o desastre	5
Factores que ocasionaron el siniestro	
Total de factores climáticos	**1,659**
Sequías	99.22
Inundaciones	4.16
Heladas	4.28
Vientos	1.63
Incendios naturales	0.30
Huracanes	1.15
Otros factores climáticos	0.06
Total de factores biológicos	**907**
Plagas	83.57
Enfermedades	39.80
Otros factores biológicos	0.11

Fuente: INEGI, Censo Agropecuario 2022.

Tabla. Número de unidades de producción agropecuaria activas y porcentaje de unidades que realizaron alguna acción para proteger el medio ambiente

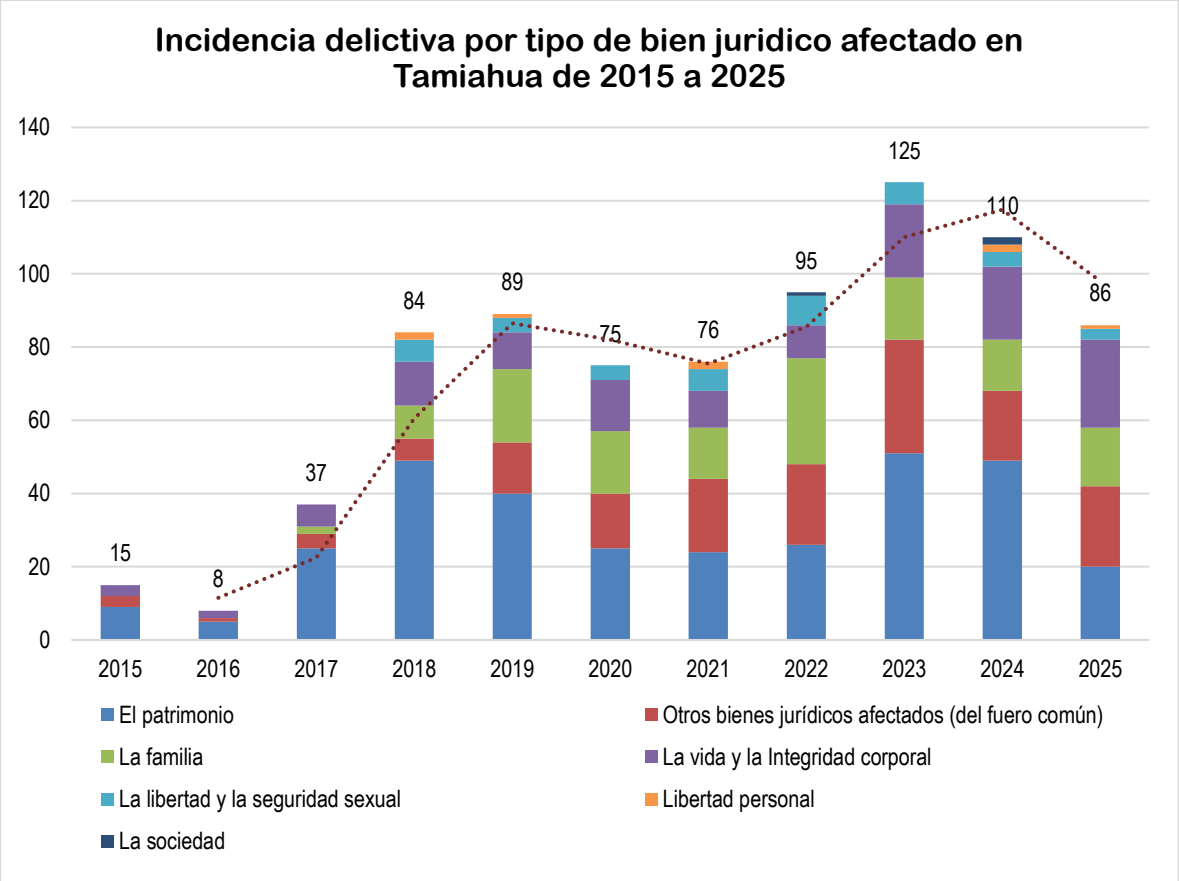
Acción para proteger el medio ambiente	Unidades y porcentaje
Unidades de producción agropecuaria activas	**2,517**
Con aplicación del tema de medio ambiente	2,007
Que realizaron alguna acción para protección del medio ambiente	1,395
Tipo de acciones realizadas	
Disminución del consumo de energía eléctrica	26.3
Disminución del consumo de agua	42.9
Plantar o mantener cercos vivos para disminuir la erosión	53.0
Prevención de incendios	51.2
Monitorear presencia de plagas y enfermedades	42.5
Separación de empaques de los insecticidas, herbicidas, fertilizantes o medicamentos	91.1
Otras acciones	0.1

Nota: La suma de los parciales es mayor al 100% debido a que hay unidades de producción que declararon más de un tipo de acción.
Fuente: INEGI, Censo Agropecuario 2022

2.3.4 Dimensión Gobernanza y Seguridad

Seguridad Publica

En el municipio de Tamiahua, la dinámica de la seguridad pública presenta una evolución sostenida en la incidencia delictiva durante el periodo 2015–2025, acumulando un total de 800 delitos del fuero común, con una tendencia creciente particularmente a partir de 2018, año en el que se observa un incremento significativo que se mantiene hasta 2024.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública[7]

Tabla. Incidencia delictiva por tipo de bien jurídico afectado

[7] Consultado en: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva

Bien jurídico afectado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2015 a 2025
El patrimonio	9	5	25	49	40	25	24	26	51	49	20	323
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	3	1	4	6	14	15	20	22	31	19	22	157
La familia	0	0	2	9	20	17	14	29	17	14	16	138
La vida y la Integridad corporal	3	2	6	12	10	14	10	9	20	20	24	130
La libertad y la seguridad sexual	0	0	0	6	4	4	6	8	6	4	3	41
Libertad personal	0	0	0	2	1	0	2	0	0	2	1	8
La sociedad	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	3
Total general	**15**	**8**	**37**	**84**	**89**	**75**	**76**	**95**	**125**	**110**	**86**	**800**

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El análisis por bien jurídico afectado permite identificar que los delitos contra el patrimonio concentran la mayor proporción de la incidencia delictiva, con 323 casos acumulados, lo que representa el principal foco de atención en materia de seguridad. Dentro de esta categoría, destacan el robo (163 casos), el daño a la propiedad (73) y el despojo (41), evidenciando una afectación directa a los activos y estabilidad económica de la población.

En segundo término, se ubican los delitos relacionados con otros bienes jurídicos afectados (157 casos), donde predominan conductas como amenazas (79) y allanamiento de morada (18), lo que sugiere un entorno de conflictividad social y vulnerabilidad en la seguridad personal y patrimonial de los habitantes.

Por su parte, los delitos contra la familia registran 138 casos, destacando la violencia familiar con 91 incidencias, así como 30 casos de violencia de género en distintas modalidades. Este comportamiento refleja una problemática vinculada a dinámicas intrafamiliares y de género, que requiere intervenciones integrales desde la prevención social.

En cuanto a los delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, se contabilizan 130 casos, donde predominan las lesiones (103) y los homicidios en menor medida, además de un caso de feminicidio. Aunque su volumen es menor respecto a los delitos patrimoniales, su impacto social es considerable debido a su gravedad.

Los delitos relacionados con la libertad y seguridad sexual suman 41 casos, incluyendo abuso sexual y violación simple, lo que evidencia riesgos específicos para grupos vulnerables, particularmente mujeres y menores.

En contraste, los tipos de delitos de menor incidencia corresponden a aquellos que afectan la libertad personal (8 casos) y a la sociedad (3 casos), lo que indica una baja presencia relativa de estas conductas en el municipio.

El comportamiento anual de la incidencia delictiva muestra una tendencia al alza, pasando de 15 delitos en 2015 a un máximo de 125 en 2023, con una ligera disminución en 2025 (86 casos). Este patrón sugiere un proceso de incremento progresivo en la comisión de delitos, posiblemente asociado a factores estructurales como condiciones socioeconómicas, dispersión territorial y limitaciones institucionales en materia de prevención y vigilancia.

Adicionalmente, la percepción de inseguridad también impacta en sectores productivos, donde el 43.2% de las unidades de producción agropecuaria identifican la inseguridad como un problema que afecta el desarrollo de sus actividades, lo que evidencia la transversalidad del fenómeno en la dinámica económica local.



Tabla. Desagregación de incidencia delictiva por tipo de delito de 2015 a 2025

Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Total de delitos de 2015 a 2025
El patrimonio		**323**
	Abuso de confianza	6
	Daño a la propiedad	73
	Despojo	41
	Extorsión	4
	Fraude	33
	Robo	163
	Otros delitos contra el patrimonio	3
La familia		**138**
	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	6
	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	30
	Violencia familiar	91
	Otros delitos contra la familia	11
La libertad y la seguridad sexual		**41**
	Abuso sexual	14
	Hostigamiento sexual	2
	Violación simple	5
	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	20
La sociedad		**3**
	Corrupción de menores	3
La vida y la Integridad corporal		**130**
	Feminicidio	1
	Homicidio	24
	Lesiones	103
	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	2
Libertad personal		**8**
	Tráfico de menores	1
	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	7
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)		**157**

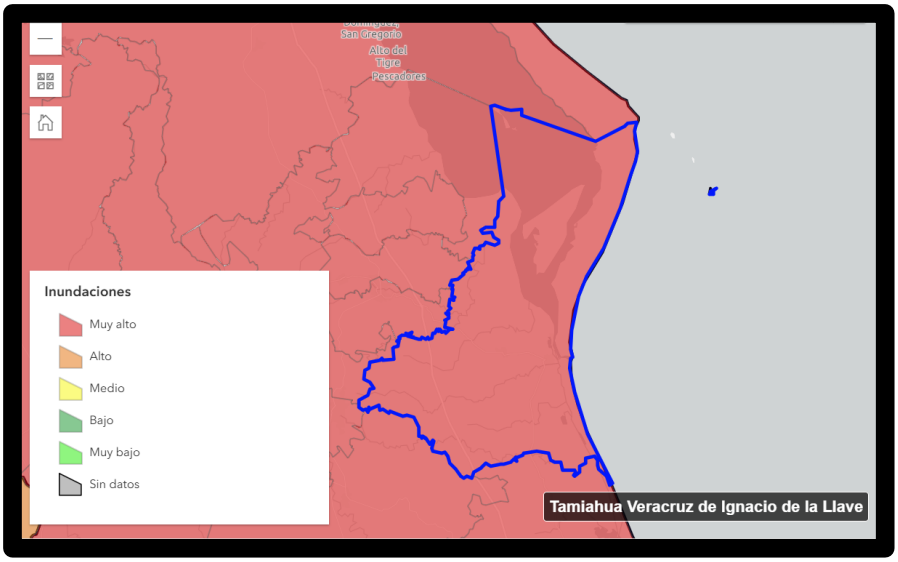
Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Total de delitos de 2015 a 2025
	Allanamiento de morada	18
	Amenazas	79
	Delitos cometidos por servidores públicos	6
	Electorales	2
	Falsedad	1
	Falsificación	6
	Narcomenudeo	8
	Otros delitos del Fuero Común	37

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Protección Civil

De acuerdo con la información del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) Tamiahua presenta muy alto riesgo a padecer inundaciones, un alto riesgo a padecer plagas, y un nivel de riesgo medio a padecer afectaciones por ciclones tropicales, sequias o sismos.

Mapa indicador de inundaciones

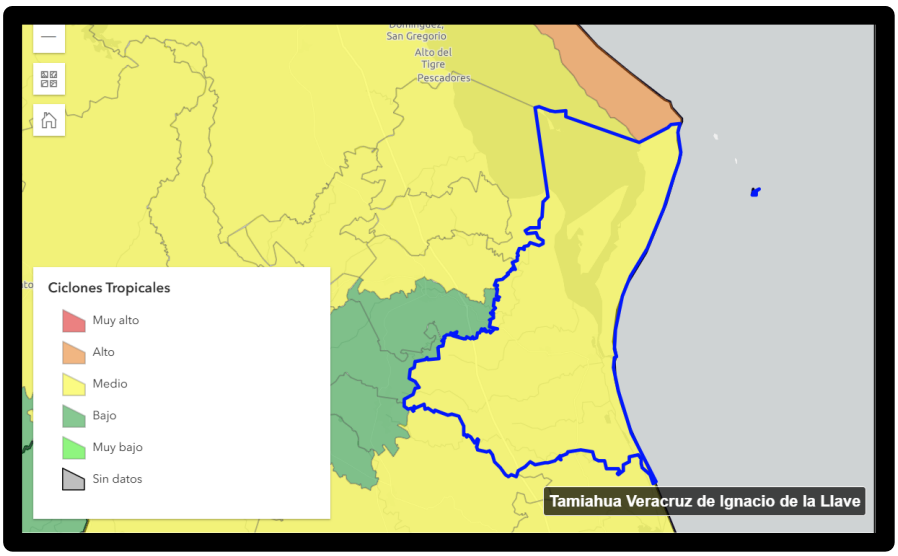


Fuente: CENAPRED, Indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad (Marco Geoestadístico 2020)[8]

En genera el municipio presenta una alta exposición a riesgos de origen hidrometeorológico, derivado de su localización en una franja costera del norte del estado de Veracruz, así como de sus características fisiográficas y de ocupación del territorio.

[8] Consultado en: http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html

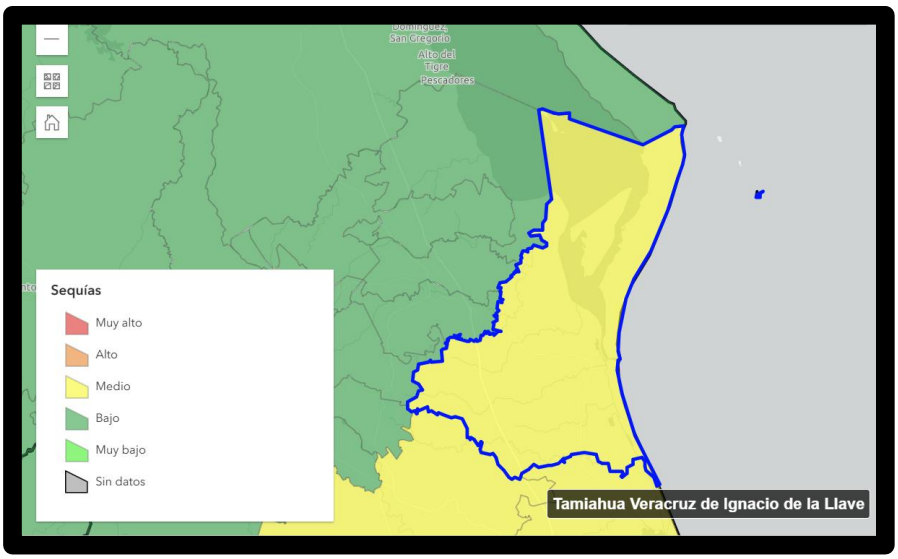
Mapa indicador de Ciclones Tropicales



Fuente: CENAPRED, Indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad (Marco Geoestadístico 2020)

En primer término, los mapas de riesgo evidencian una fuerte susceptibilidad a inundaciones en las áreas colindantes con la laguna de Tamiahua y zonas bajas del municipio. Estas áreas, caracterizadas por pendientes mínimas y escasa capacidad de drenaje natural, concentran asentamientos humanos y actividades productivas, lo que incrementa el nivel de exposición ante eventos de lluvias intensas, ciclones tropicales y fenómenos asociados a frentes fríos. La recurrencia de estos eventos sugiere un riesgo estructural más que coyuntural.

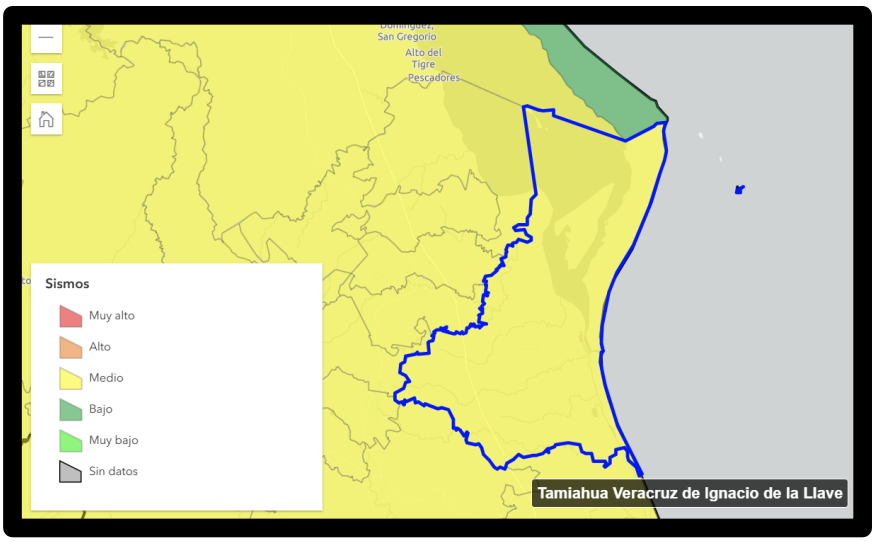
Mapa indicador de sequías



Fuente: CENAPRED, Indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad (Marco Geoestadístico 2020)

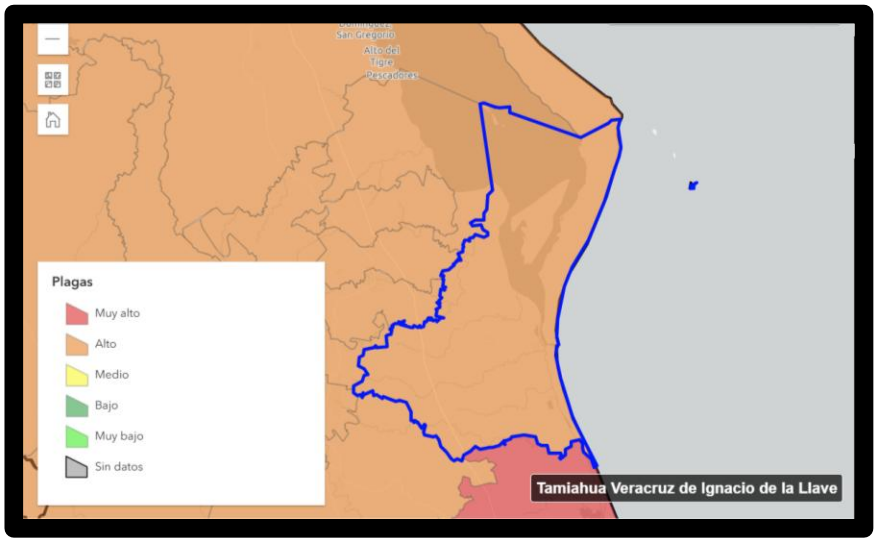
En cuanto a riesgos de origen costero, el municipio presenta vulnerabilidad ante fenómenos como marejadas, incremento del nivel del mar y erosión litoral. Las localidades cercanas a la línea de costa enfrentan procesos graduales de desgaste del suelo y posibles afectaciones a infraestructura básica, lo que plantea la necesidad de medidas preventivas y de ordenamiento territorial más estrictas.

Mapa indicador de Sismos



Fuente: CENAPRED, Indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad (Marco Geoestadístico 2020)

Mapa indicador de Plagas



Fuente: CENAPRED, Indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad (Marco Geoestadístico 2020)



2.4. Estrategias Transversales

2.4.1. Cultura de Paz, Derechos Humanos y Etnicidad

La planeación del desarrollo en Tamiahua exige el reconocimiento profundo de su identidad demográfica y su herencia histórica. La transversalidad de este eje establece a la paz, los derechos humanos y la etnicidad como el andamiaje ético y operativo fundamental que debe guiar cada decisión, cada presupuesto y cada obra pública durante el cuatrienio.



De acuerdo con la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la transversalidad implica "incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo" (Congreso del Estado de Veracruz, 2026). Asimismo, el documento normativo mandata la Visibilización de poblaciones originarias o minorías históricas desde la conformación de los diagnósticos, exigiendo el planteamiento de proyectos orientados a superar estructuralmente sus brechas de desigualdad (Congreso del Estado de Veracruz, 2026).

Para Tamiahua, esta directriz adquiere una relevancia ineludible debido a su composición demográfica interseccional. El municipio resulta de un vigoroso

sincretismo cultural cimentado en sus milenarias raíces indígenas huastecas (Tener), cuya presencia territorial y resistencia histórica ha sido ampliamente documentada (Melgarejo Vivanco, 2007), en conjunción con su profunda identidad afrodescendiente. Tamiahua destaca como uno de los bastiones afromexicanos más importantes del estado, una realidad demográfica visibilizada con urgencia en los censos recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y manifestada cotidianamente en la cultura, la fisonomía y la gastronomía local (El Heraldo de Tuxpan, 2020).

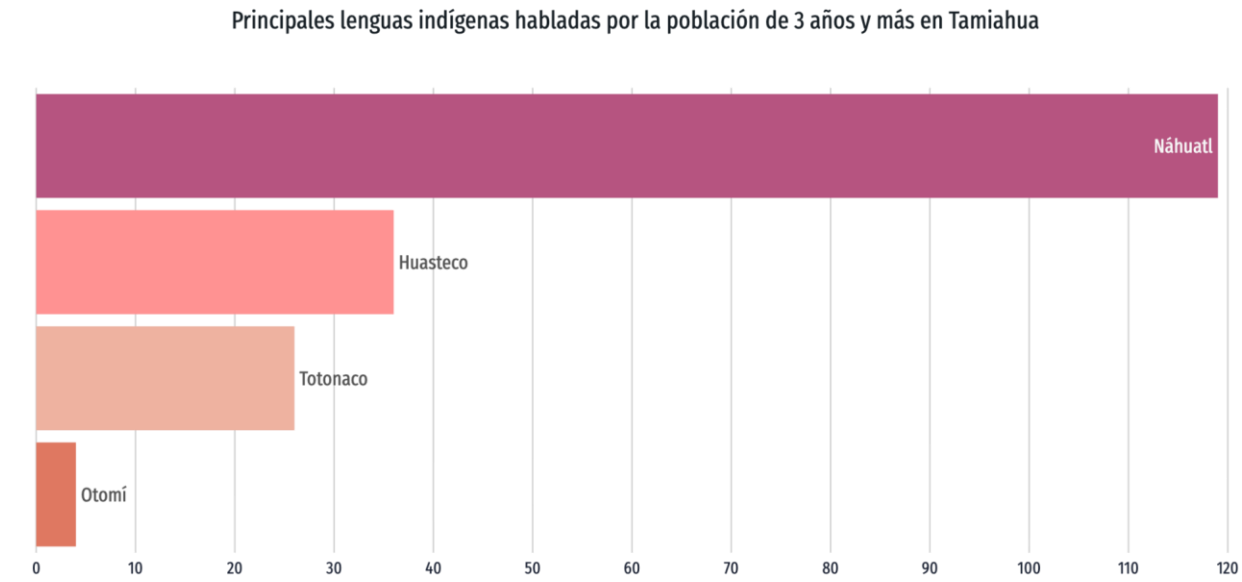


El reconocimiento de esta etnicidad dual indígena y afrodescendiente obliga a entender el rezago de muchas de sus localidades como el resultado directo de vulnerabilidades estructurales e históricas acumuladas. Al recabar las demandas en el diagnóstico participativo, las exigencias de comunidades como Tanhuijo o Cuecillos por caminos transitables, o el clamor de las familias en la Zona Norte por una red de agua potable, trascienden la petición administrativa de servicios públicos para erigirse como la exigencia inalienable por la garantía de sus Derechos Humanos elementales.

La caracterización estadística de Tamiahua revela una composición étnica que, si bien se manifiesta en proporciones específicas, constituye la base de la identidad y

la cohesión social del municipio. La presencia de la herencia originaria y la raíz africana no son solo datos demográficos, sino realidades vivas que exigen una planeación con pertinencia cultural.

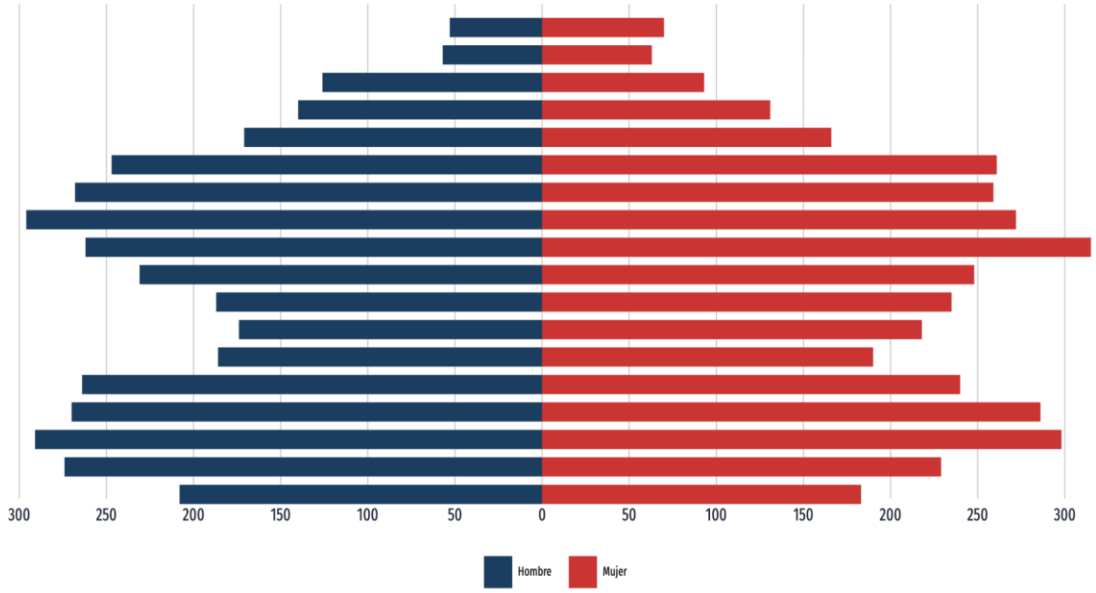
De acuerdo con los registros procesados por la Secretaría de Economía en su plataforma Data México (2020), la vitalidad de las culturas originarias se refleja en la pervivencia de sus lenguas maternas. En el territorio municipal habitan 185 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, cifra que representa el 0.84% de la población total. La distribución de estos hablantes muestra una prevalencia del Náhuatl con 119 integrantes, seguido por el Huasteco con 36 y el Totonaco con 26 habitantes. Estos datos, obtenidos con un rigor metodológico que garantiza un intervalo de confianza del 90%, demuestran que la pluralidad lingüística es un componente activo de la vida comunitaria.



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tamiahua

Más allá del bilingüismo, la identidad de Tamiahua alcanza una dimensión estructural a través de su población afrodescendiente. La pirámide poblacional de este grupo para el año 2020 evidencia una distribución equilibrada con una presencia significativa de infantes, jóvenes y adultos en edad productiva, lo que asegura la continuidad generacional de esta herencia. Se estima que el 11.2% de los habitantes del municipio se autoidentifica como afrodescendiente, consolidando a Tamiahua como un bastión fundamental de la diversidad afromexicana en el norte de Veracruz (Data México, 2020).

Pirámide poblacional afrodescendiente de Tamiahua 2020

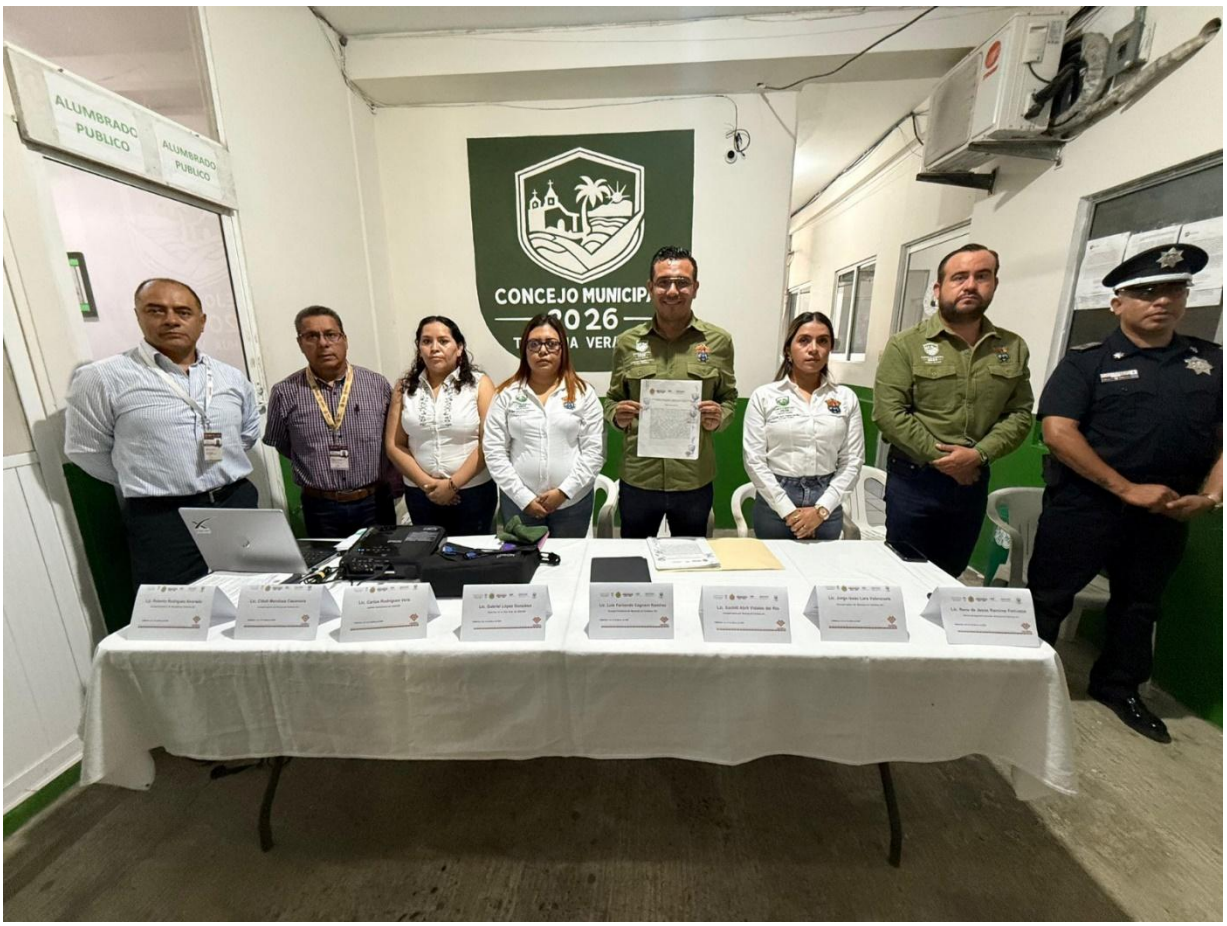


www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tamiahua

Esta realidad cuantitativa impone al gobierno municipal la obligación de diseñar políticas públicas inclusivas. La atención a estas poblaciones trasciende la asistencia social; se trata de garantizar que la infraestructura, los servicios de salud y los programas educativos se desplieguen con un enfoque de respeto absoluto a la etnicidad. Solo a través del reconocimiento de estas cifras se puede avanzar hacia una verdadera cultura de paz y justicia social, donde cada ciudadano, independientemente de su lengua o raíz étnica, encuentre un gobierno que respalda su desarrollo integral.

En congruencia con esto, el Ayuntamiento asume la Cultura de Paz como la creación activa y permanente de condiciones para la dignidad humana y el desarrollo social pleno. A través de las intervenciones abordadas desde la Consulta Ciudadana para la elaboración del presente Plan Municipal se materializa el principio rector de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: "No dejar a nadie atrás", garantizando que el origen étnico de las y los habitantes de Tamiahua se consolide como un motivo de orgullo identitario, fuertemente respaldado por un gobierno que invierte en la erradicación de la pobreza.

Esta estrategia transversal asegura que las políticas públicas locales respondan de manera orgánica al Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD), combatiendo la discriminación institucional e impulsando un progreso que celebre, integre y proteja la inmensa riqueza humana de nuestro ayuntamiento.



2.4.2. Honestidad y Austeridad

Gestión para resultados

En Tamiahua se han observado avances en el área de gestión para resultados, de acuerdo con el Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM) elaborado por el PNUD pasó de 0.294 a 0.461 de 2016 a 2018. La gestión para resultados es un enfoque para mejorar las condiciones de vida de la población de manera tangible, es decir, medible a través de indicadores que permitan visualizar avances en áreas específicas del sector público. En concreto se implementa a lo largo del ciclo de gestión (planificación, presupuesto, gestión financiera, gestión de proyectos, monitoreo y evaluación) y busca estructurar las acciones que se llevan a cabo dentro de la administración pública para que se concatenen en acciones conjuntas que atiendan los problemas públicos de manera integral.

Tabla. Índice De Capacidades Funcionales Municipales (ICFM), 2016 y 2018

Índice Subíndice	2016	2018
Capacidades Funcionales Municipales (ICFM)	0.294	0.461
Capacidades para involucrar actores relevantes	0.000	0.000
Capacidades para diagnosticar	0.100	0.300
Capacidades para formular políticas y estrategias	0.833	0.933
Capacidades para presupuestar, gestionar e implementar	0.489	0.407
Capacidades para evaluar	0.100	0.600

Fuente: PNUD en México, Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México

El ICFM abarca cinco capacidades funcionales propuestas por el PNUD para el diagnóstico de capacidades, a saber: Este conjunto de capacidades se relaciona con los diferentes momentos clave en el ciclo de políticas públicas. Dicho ciclo contempla la identificación de un problema público por medio de la elaboración de diagnósticos, de identificar y construir una estrategia de solución, de implementar el programa de acción y/o la política en su conjunto, y de evaluar si la política logró atender el problema y los resultados alcanzados. Por lo tanto, la importancia del ICFM radica en su capacidad de identificar y valorar capacidades, recursos y actores que se involucran a lo largo del ciclo de vida de una política pública para solucionar

los problemas de la población e incrementar su bienestar y desarrollo.



Tabla. Las cinco capacidades funcionales en el marco para el diagnóstico de capacidades del PNUD

Capacidades para involucrar actores relevantes	Capacidades para diagnosticar	Capacidades para formular políticas y estrategias	Capacidades para presupuestar, gestionar e implementar	Capacidades para evaluar
Identificar y movilizar a los actores relevantes.	Obtener, reunir y desagregar datos e información.	Considerar y analizar opciones de solución a cada problema público.	Formular, planificar, gestionar y poner en práctica proyectos y programas.	Medir resultados y ajustar las políticas.
Gestionar los procesos.	Analizar y sintetizar datos e información.	Fijar objetivos y elaborar políticas sectoriales y transversales.	Gestionar recursos humanos.	Codificar las lecciones aprendidas y promover el aprendizaje
Crear mecanismos de colaboración.	Convertir la información en una visión y/o mandato.	Gestionar mecanismos para establecer prioridades.	Establecer indicadores para el monitoreo y seguimiento de los avances logrados.	Garantizar la rendición de cuentas a todos los actores involucrados.

Fuente: PNUD en México, Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México

El análisis desagregado por subíndices permite identificar desequilibrios importantes en el desarrollo de capacidades:

Por un lado, destacan las capacidades para formular políticas y estrategias, que presentan los niveles más altos (0.933 en 2018), lo que indica que el municipio cuenta con relativa solidez en la definición de objetivos, diseño de programas y alineación estratégica.

En contraste, las capacidades para involucrar actores relevantes permanecen en niveles nulos, evidenciando una debilidad en la articulación con otros órdenes de gobierno. Esta limitación reduce la efectividad de las políticas públicas al restringir la participación y corresponsabilidad social en la solución de problemas públicos.

Las capacidades para diagnosticar muestran una mejora (de 0.100 a 0.300), lo que sugiere avances en la generación y análisis de información; sin embargo, aún persisten limitaciones en la sistematización de datos y en la construcción de diagnósticos integrales que orienten la toma de decisiones basada en evidencia.

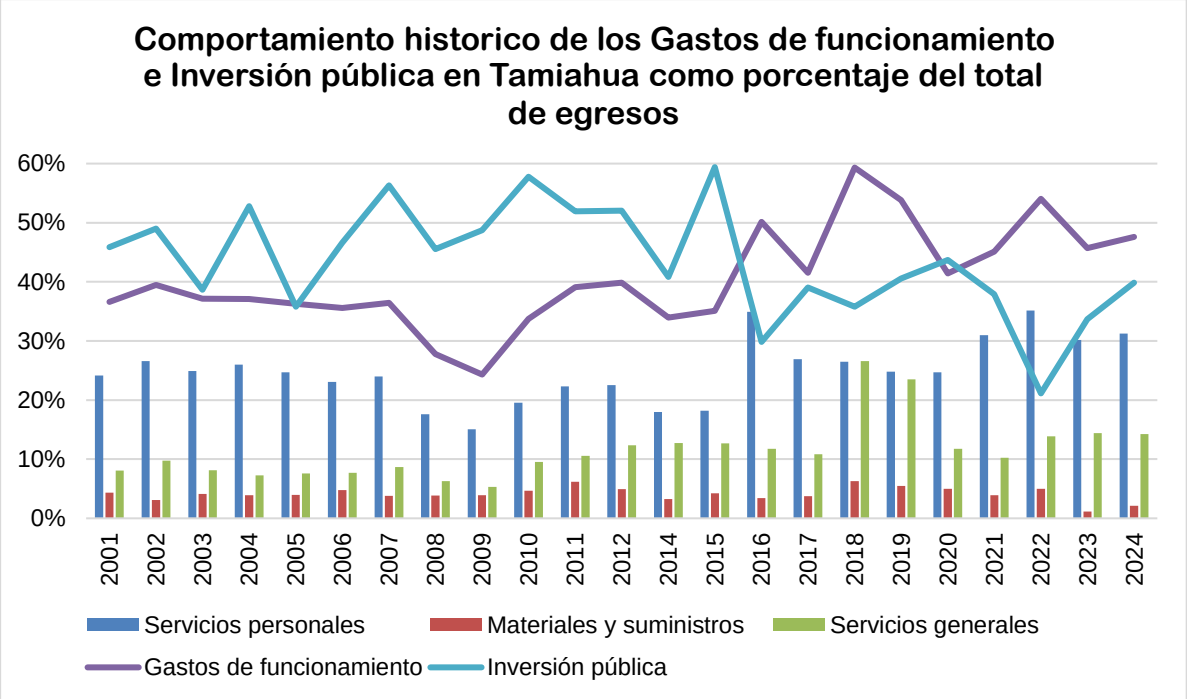
Por su parte, las capacidades para presupuestar, gestionar e implementar presentan un ligero retroceso (de 0.489 a 0.407), lo que indica áreas de oportunidad en la eficiencia del gasto, la ejecución de programas y la gestión operativa de los recursos públicos.

Finalmente, las capacidades para evaluar registran un incremento significativo (de 0.100 a 0.600), lo cual representa un avance relevante en la medición de resultados, el seguimiento de indicadores y la retroalimentación de las políticas públicas, elementos clave en un modelo de gestión orientado a resultados.

Desde una perspectiva integral, el marco de capacidades funcionales establece que una gestión pública efectiva requiere no solo diseñar políticas adecuadas, sino también articular actores, generar información confiable, implementar eficientemente y evaluar de manera sistemática.

En este sentido, el principal reto del municipio radica en transitar de un modelo centrado en la planeación hacia uno plenamente orientado a resultados, fortaleciendo especialmente la participación ciudadana, la gestión operativa y la vinculación interinstitucional. Asimismo, se requiere consolidar sistemas de monitoreo e indicadores que permitan medir el desempeño de manera continua y garantizar la rendición de cuentas.

Finanzas Publicas



Fuente: INEGI, EFIPEM.

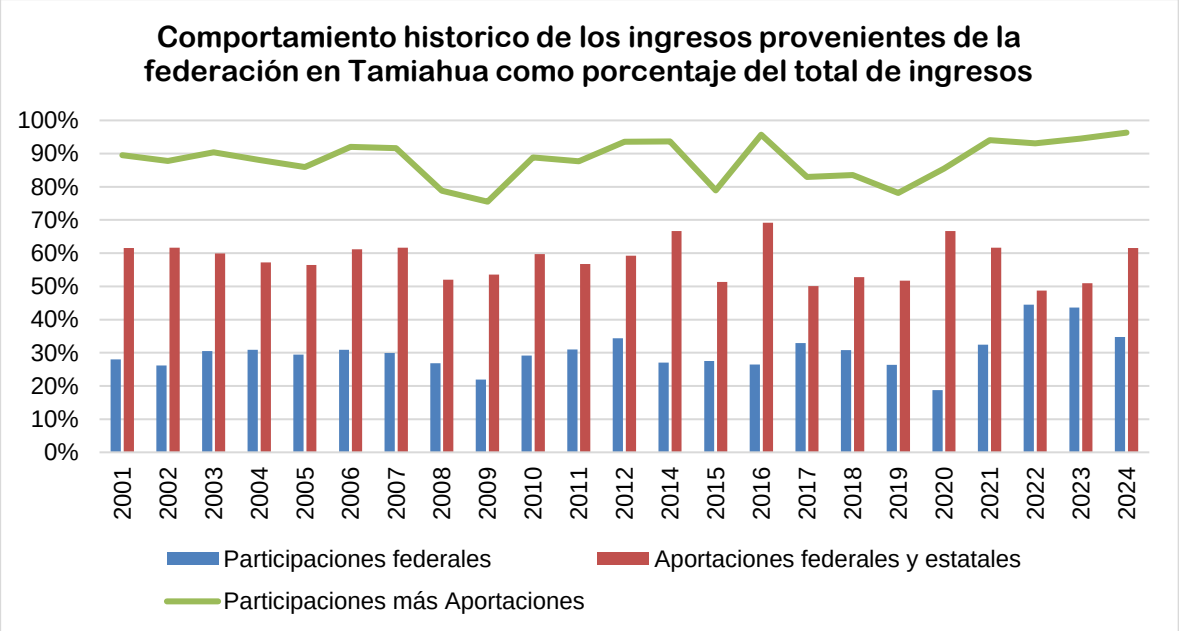
Históricamente se observa que 2016 representa un cambio en el manejo de las finanzas públicas de Tamiahua, pues antes de ese año los recursos destinados a inversión pública superaban a los gastos de funcionamiento (que comprende servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales); de hecho, en 2016 y 2022 los servicios personales representaron un gasto mayor que la Inversión Pública

En el periodo de 2019 a 2024 los gastos en servicios personales pasaron de 31.5 millones de pesos a 42.8 millones; el incremento de más de once millones de pesos representa un aumento del 36%. Mientras que tanto el gasto en materiales y suministro como en servicios generales decreció al pasar de 36.9 a 22.4 millones de pesos en conjunto, lo que representa un decrecimiento de 14.5 millones de pesos. Lo que en suma representa una disminución en gastos de funcionamiento para el periodo de 2019 a 2024. Sin embargo, como se mencionó previamente, históricamente se observa que los gastos en servicios personales han incrementado considerablemente. Especialmente en 2024 se aprecia que de servicios personales se gastó 40.6 millones de pesos y en inversión pública 24.4 millones de pesos.

Tabla. Egresos de Tamiahua de 2019 a 2024

Categoría	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Egresos	127,357,335	135,948,161	113,926,719	115,667,110	127,107,581	137,003,291
Servicios personales	31,562,302	33,585,029	35,316,501	40,657,544	38,343,589	42,803,960
Materiales y suministros	7,007,300	6,800,945	4,426,265	5,784,375	1,451,072	2,901,839
Servicios generales	29,945,586	15,959,081	11,649,706	16,039,073	18,301,936	19,513,544
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,481,659	5,125,586	4,716,469	2,100,040	281,726	637,479
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,842,352	318,037	143,612	2,524,504	2,544,300	885,933
Inversión pública	51,669,594	59,399,365	43,193,061	24,444,032	42,815,927	54,631,611
Otros egresos				4,860,743		
Deuda pública	2,848,542	10,942,320	11,596,643	363,447		657,471
Disponibilidad final		3,817,798	2,884,462	18,893,352	23,369,031	14,971,454

Fuente: INEGI, EFIPEM.



Fuente: INEGI, EFIPEM.

En términos de ingresos, el municipio presenta una alta dependencia de las transferencias federales. Particularmente, las aportaciones constituyen la principal fuente de financiamiento, con montos que oscilan entre 56 y 90 millones de pesos en el periodo de 2019 a 2024. A estas se suman las participaciones, que también muestran una tendencia creciente, alcanzando más de 55 millones de pesos en 2023.

En contraste, los ingresos propios (que se integra de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) representan una proporción significativamente menor del total. Por ejemplo, la recaudación por impuestos se mantiene en niveles bajos y relativamente constantes, sin superar los tres millones de pesos desde 2020, mientras que rubros como productos y aprovechamientos presentan montos marginales. Esta estructura evidencia una limitada capacidad recaudatoria del municipio, lo que restringe su autonomía financiera y lo hace altamente dependiente de recursos externos.

Sin embargo, se observa que históricamente esto no siempre ha sido así, en años como 2009 los ingresos provenientes de la federación representaban un porcentaje cercano al 80% de los ingresos totales del municipio, hecho que se ha repetido en años como 2015, 2017, 2018 y 2019.

Tabla. Ingresos de Tamiahua de 2019 a 2024

Categoría	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos	127,357,335	135,948,161	113,926,719	115,667,110	127,107,581	137,003,291
Impuestos	4,196,218	2,393,307	2,673,781	2,951,469	2,431,379	2,925,524
Contribuciones de Mejoras	269,519	45,507	55,551	60,000	200,000	
Derechos	20,896,790	1,672,282	1,800,560	3,700,128	3,283,120	1,447,857
Productos	275,873	657,854	279,614	990,529	977,473	655,816
Aprovechamientos	163,629	738,712	2,009,685	235,689	11,079	12,570
Participaciones federales	33,619,889	25,473,249	36,920,853	51,408,388	55,476,549	47,618,803
Aportaciones federales y estatales	65,877,960	90,697,251	70,186,675	56,320,907	64,727,981	84,342,721
Financiamiento	2,057,457	14,269,999				

Fuente: INEGI, EFIPEM.

En términos generales, las finanzas públicas de Tamiahua se caracterizan por una estructura de ingresos altamente dependiente de transferencias federales y estatales, así como por una presión creciente del gasto de funcionamiento. Si bien se observa un esfuerzo en la asignación de recursos hacia inversión pública, el principal reto radica en fortalecer la recaudación local, mejorar la eficiencia del gasto y consolidar una gestión financiera más sostenible y orientada a resultados.

2.4.3. Igualdad de Género e Inclusión

Igualdad de Genero

Para analizar la igualdad de género en Tamiahua se cuenta con el Índice de Desigualdad de Género elaborado por el PNUD. Este indicador refleja las desigualdades que experimentan las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones o subíndices: empoderamiento, participación en el mercado laboral y salud reproductiva. Las tres dimensiones tomadas en cuenta para la medición del IDG municipal miden conceptos de acceso a derechos de hombres y mujeres.



El IDG permite identificar con qué intensidad se registran las pérdidas de desarrollo generadas por desigualdades, rezagos y brechas entre mujeres y hombres. Cuando el IDG toma un valor cercano a cero, el panorama de desarrollo tiende a ser igualitario, mientras que cuando se aproxima a uno, las desventajas de las mujeres frente a los hombres son mayores, ampliando la brecha de desigualdad de género.

Tabla. Índice de Desigualdad de Género (IDG) municipal, 2020

Indicador Componente	Hombres	Valor	Mujeres
Índice de Desigualdad Municipal		**0.364**	
Índice de Empoderamiento	0.466		0.466
Índice de Mercado Laboral	0.772		0.339
Índice de Salud Reproductiva	1.000		0.061

Fuente: PNUD en México, Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México, 2023.

El empoderamiento en el ámbito municipal se mide por medio de dos indicadores: la representación dentro del cabildo municipal y el porcentaje de personas que cuentan al menos con educación secundaria completa. La participación en el mercado laboral se mide mediante el porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA) respecto del total de la población de 12 años y más; por el contrario, la salud reproductiva se mide por medio de la tasa de fecundidad adolescente y la tasa de mortalidad materna.

En Tamiahua se observa que el IDG es de 0.364, lo que representa condiciones de desigualdad relativamente baja. Eso se debe principalmente al Índice de empoderamiento, que tanto para hombres como para mujeres es de 0.466, lo que señala que la población de hombres y mujeres cuenta con niveles de conclusión de estudios de secundaria similares entre sí; y que la representación en el cabildo municipal se encuentra equilibrada.

Sin embargo, las diferencias se observan en el caso del indicador de mercado laboral, así como del índice de salud reproductiva donde se aprecia que más del 70% de los hombres realizan actividades remuneradas mientras que solo el 33% de las mujeres realizan actividades donde reciban una retribución económica. Mientras que el índice de salud reproductiva se encuentra en el valor más alto para el caso de los hombres y apenas llega a 0.061 en el caso de las mujeres, lo que indica que las mujeres se enfrentan a condiciones más complicadas en cuanto a la tasa de fecundidad de adolescentes así como a la mortalidad materna.

Es posible que estas condiciones de precariedad en salud reproductiva motiven a las mujeres a contar con servicios de salud otorgados de manera gratuita como los del IMSS Bienestar y el Instituto de Salud para el Bienestar dado que respecto a indicadores de carencia por acceso a los servicios de salud 28.3% de las mujeres padece esta carencia mientras que en el caso de los hombres el porcentaje es del 35.1% en 2020.

Otro aspecto donde se observa diferencia entre hombres y mujeres es en el caso del porcentaje de población por ingreso inferior a la línea de la pobreza, donde 65% de las mujeres tiene ingresos por debajo de dicha línea mientras que en el caso de los hombres el porcentaje es del 63.1%. Así mismo el porcentaje de mujeres con rezago educativo es mayor que el de hombres en esta condición. Ambos indicadores se manifiestan en que en total el porcentaje de mujeres en pobreza es mayor que el de hombres en dicha condición.

Indicadores de Mujeres	2010	2015	2020
Población total de mujeres	12,063	14,348	12,226
Mujeres en situación de pobreza	77.0	67.4	63.7
Mujeres con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	77.1	68.0	65.0
Mujeres con carencia por rezago educativo	30.2	30.1	30.3
Mujeres con carencia por acceso a los servicios de salud	46.8	12.4	28.3
Mujeres con carencia por acceso a la seguridad social	83.0	80.6	72.6
Mujeres con carencia por calidad y espacios de la vivienda	31.8	22.9	17.3
Mujeres con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	91.7	83.3	75.5
Mujeres con carencia por acceso a la alimentación	20.3	33.7	27.0

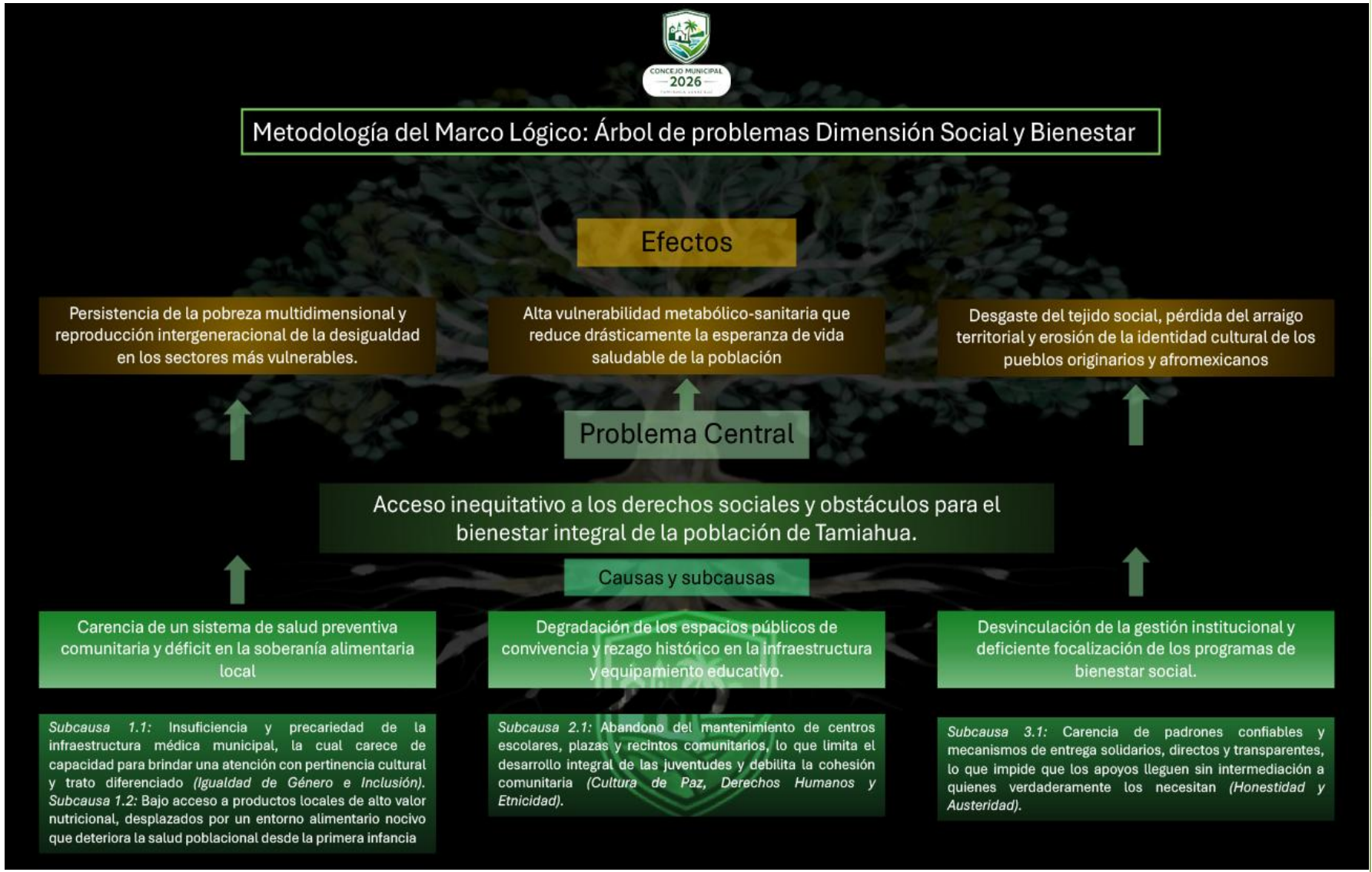
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en las mediciones de pobreza a nivel municipal

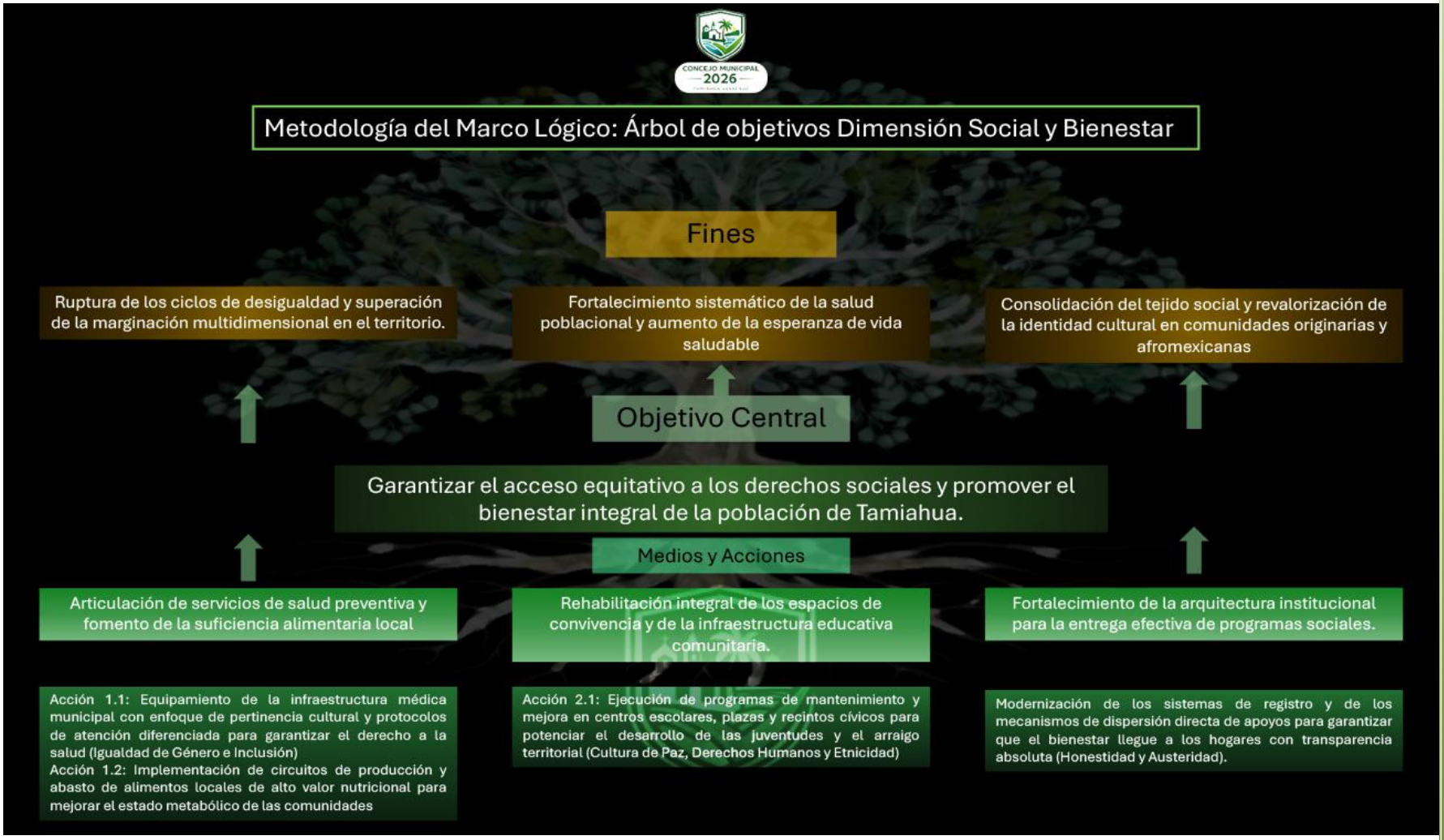
Indicadores de Hombres	2010	2015	2020
Población total de hombres	12, 799	14, 392	12, 846
Hombres en situación de pobreza	76.7	66.4	61.8
Hombres con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	76.9	67.0	63.1
Hombres con carencia por rezago educativo	27.9	28.9	29.3
Hombres con carencia por acceso a los servicios de salud	50.6	18.1	35.1
Hombres con carencia por acceso a la seguridad social	85.4	81.4	76.8
Hombres con carencia por calidad y espacios de la vivienda	32.4	25.6	17.2
Hombres con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	92.2	83.9	76.7
Hombres con carencia por acceso a la alimentación	22.2	34.0	27.4

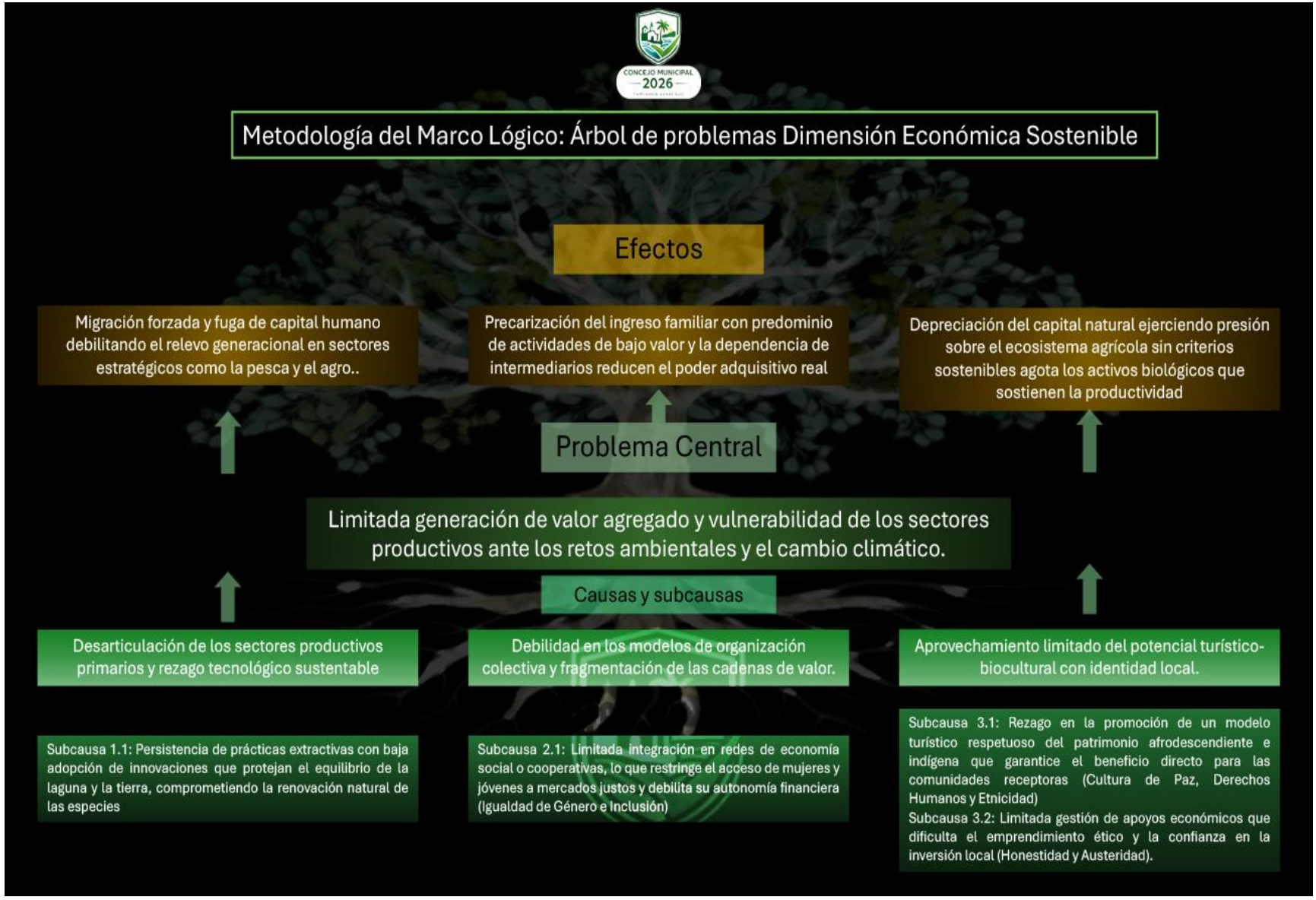
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en las mediciones de pobreza a nivel municipal

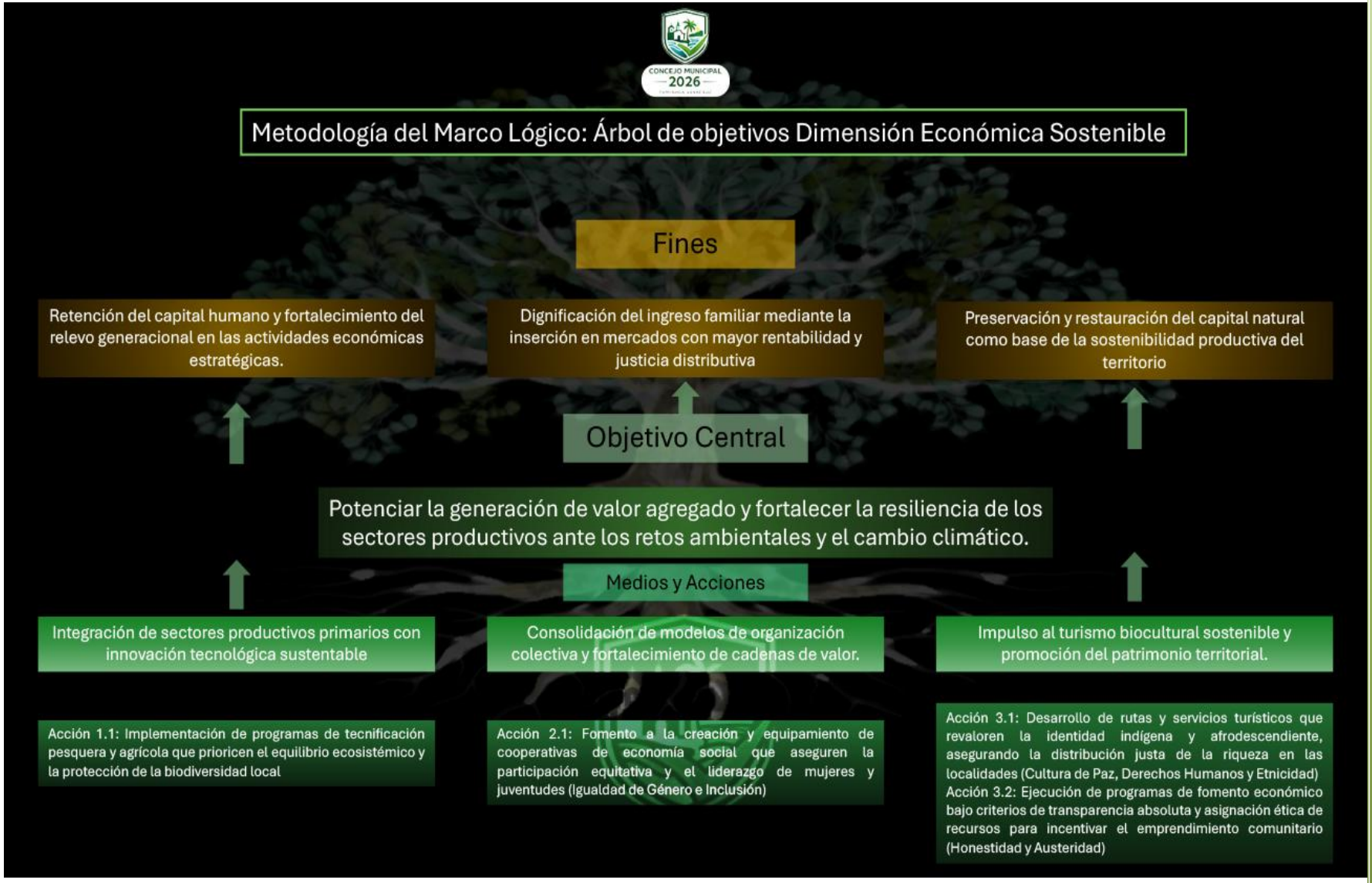


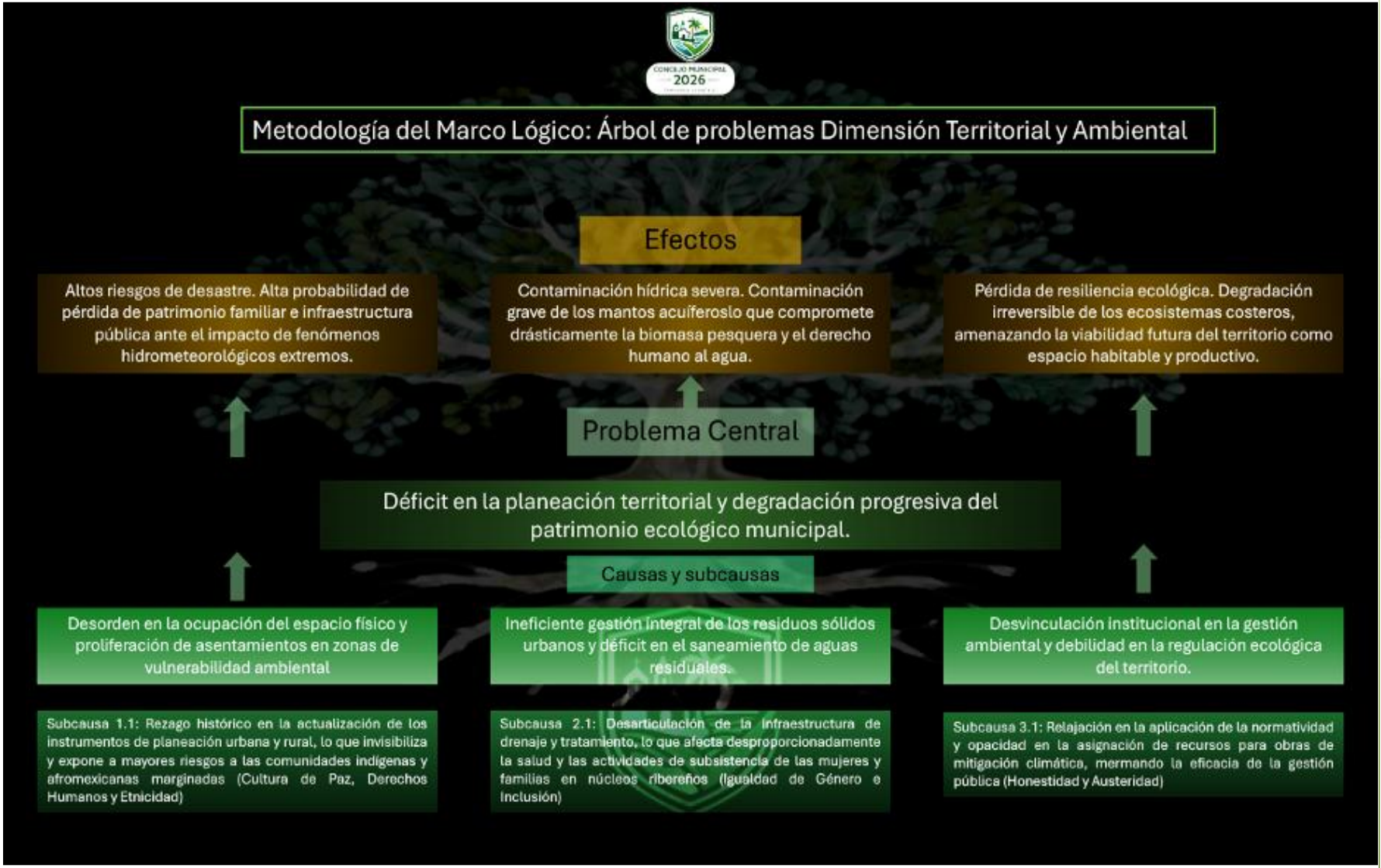
2.5 ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS (MML)

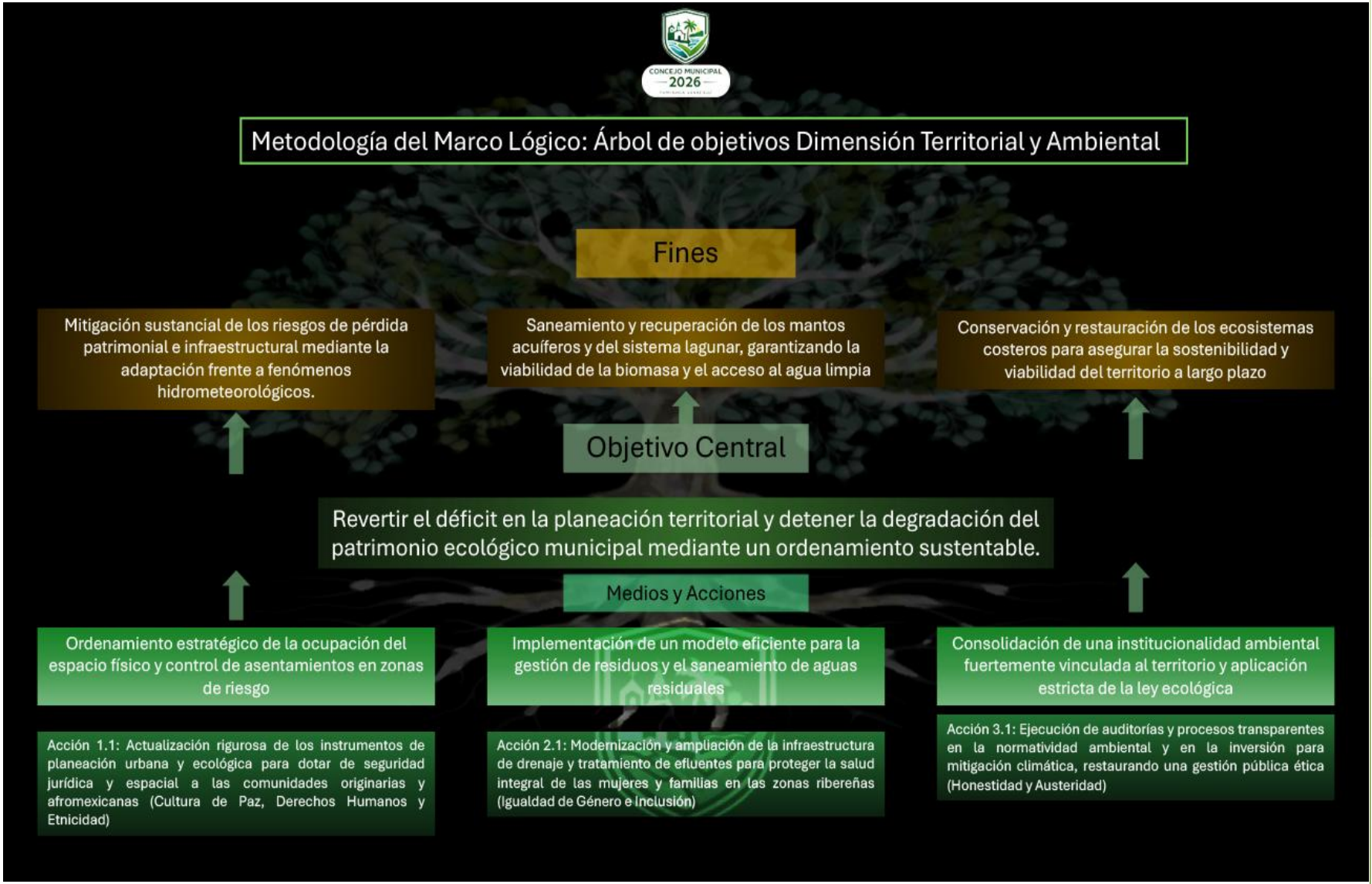

Metodología del Marco Lógico: Árbol de problemas Dimensión Social y Bienestar
Efectos
Persistencia de la pobreza multidimensional y reproducción intergeneracional de la desigualdad en los sectores más vulnerables.
Alta vulnerabilidad metabólico-sanitaria que reduce drásticamente la esperanza de vida saludable de la población
Desgaste del tejido social, pérdida del arraigo territorial y erosión de la identidad cultural de los pueblos originarios y afromexicanos
Problema Central
Acceso inequitativo a los derechos sociales y obstáculos para el bienestar integral de la población de Tamiahua.
Causas y subcausas
Carencia de un sistema de salud preventiva comunitaria y déficit en la soberanía alimentaria local
Degradación de los espacios públicos de convivencia y rezago histórico en la infraestructura y equipamiento educativo.
Desvinculación de la gestión institucional y deficiente focalización de los programas de bienestar social.
Subcausa 1.1: Insuficiencia y precariedad de la infraestructura médica municipal, la cual carece de capacidad para brindar una atención con pertinencia cultural y trato diferenciado (Igualdad de Género e Inclusión). Subcausa 1.2: Bajo acceso a productos locales de alto valor nutricional, desplazados por un entorno alimentario nocivo que deteriora la salud poblacional desde la primera infancia
Subcausa 2.1: Abandono del mantenimiento de centros escolares, plazas y recintos comunitarios, lo que limita el desarrollo integral de las juventudes y debilita la cohesión comunitaria (Cultura de Paz, Derechos Humanos y Etnicidad).
Subcausa 3.1: Carencia de padrones confiables y mecanismos de entrega solidarios, directos y transparentes, lo que impide que los apoyos lleguen sin intermediación a quienes verdaderamente los necesitan (Honestidad y Austeridad).

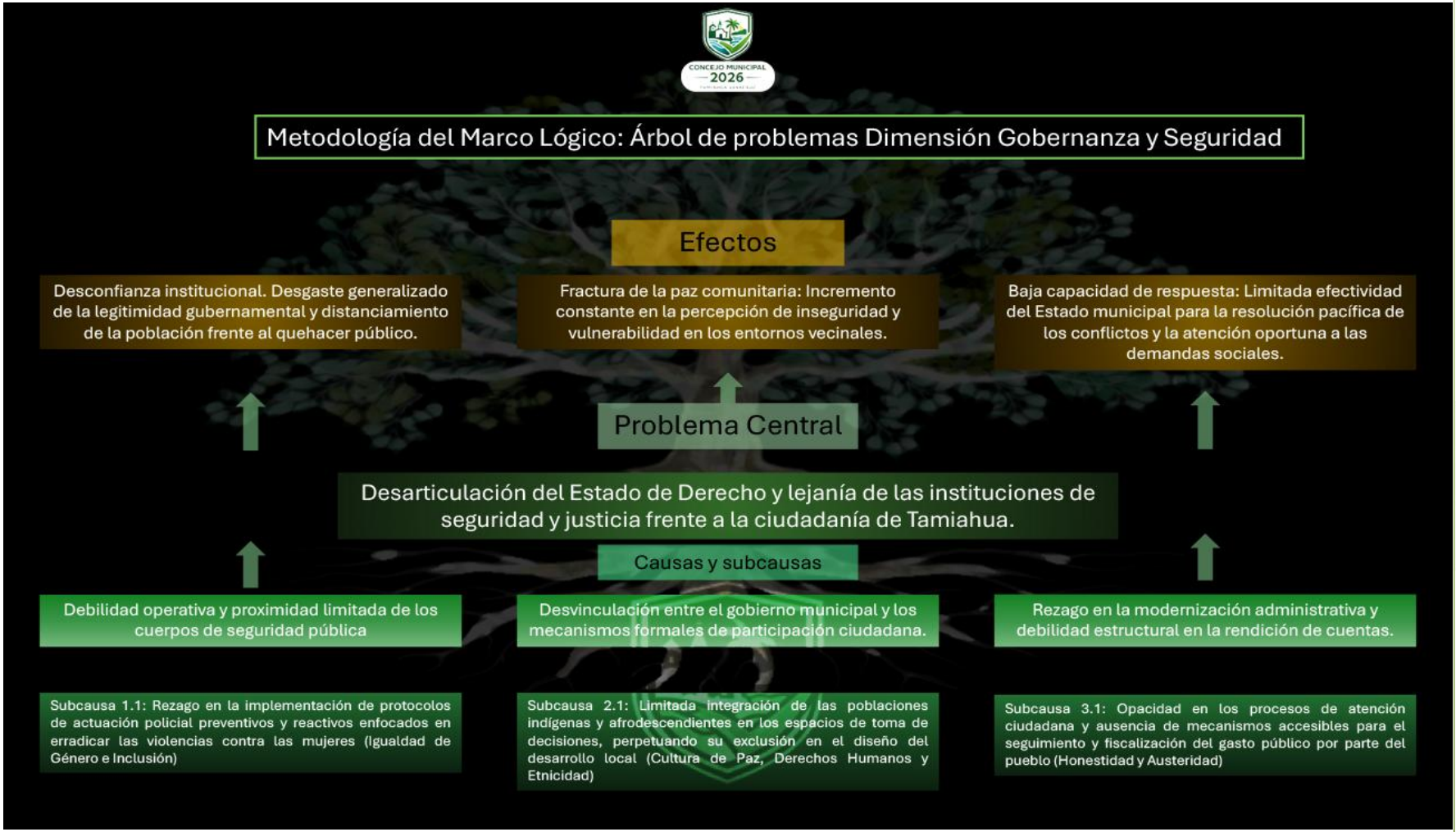

Metodología del Marco Lógico: Árbol de objetivos Dimensión Social y Bienestar
Fines
Ruptura de los ciclos de desigualdad y superación de la marginación multidimensional en el territorio.
Fortalecimiento sistemático de la salud poblacional y aumento de la esperanza de vida saludable
Consolidación del tejido social y revalorización de la identidad cultural en comunidades originarias y afromexicanas
Objetivo Central
Garantizar el acceso equitativo a los derechos sociales y promover el bienestar integral de la población de Tamiahua.
Medios y Acciones
Articulación de servicios de salud preventiva y fomento de la suficiencia alimentaria local
Rehabilitación integral de los espacios de convivencia y de la infraestructura educativa comunitaria.
Fortalecimiento de la arquitectura institucional para la entrega efectiva de programas sociales.
Acción 1.1: Equipamiento de la infraestructura médica municipal con enfoque de pertinencia cultural y protocolos de atención diferenciada para garantizar el derecho a la salud (Igualdad de Género e Inclusión)
Acción 1.2: Implementación de circuitos de producción y abasto de alimentos locales de alto valor nutricional para mejorar el estado metabólico de las comunidades
Acción 2.1: Ejecución de programas de mantenimiento y mejora en centros escolares, plazas y recintos cívicos para potenciar el desarrollo de las juventudes y el arraigo territorial (Cultura de Paz, Derechos Humanos y Etnicidad)
Modernización de los sistemas de registro y de los mecanismos de dispersión directa de apoyos para garantizar que el bienestar llegue a los hogares con transparencia absoluta (Honestidad y Austeridad).

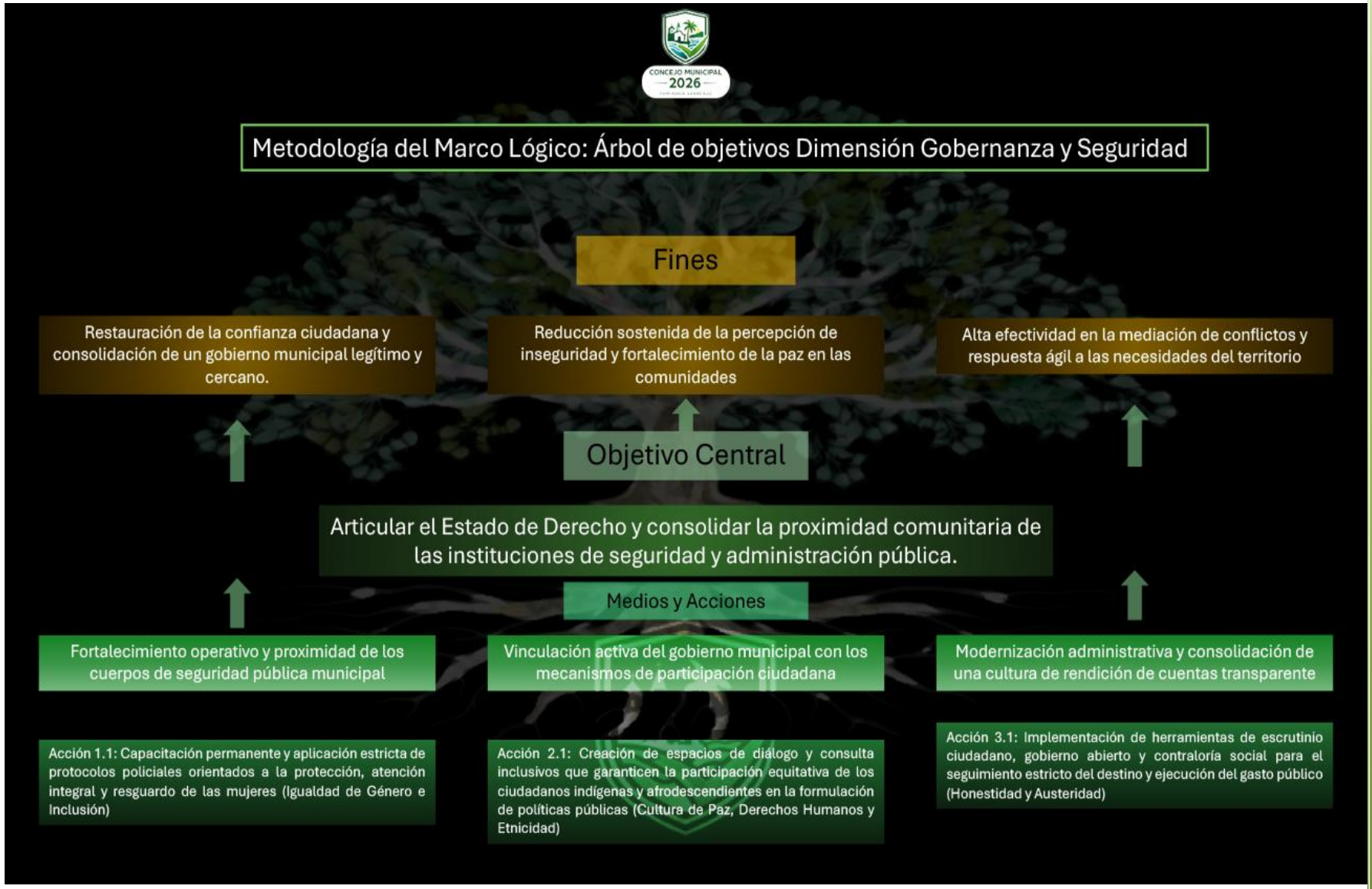

Metodología del Marco Lógico: Árbol de problemas Dimensión Económica Sostenible
Efectos
Migración forzada y fuga de capital humano debilitando el relevo generacional en sectores estratégicos como la pesca y el agro..
Precarización del ingreso familiar con predominio de actividades de bajo valor y la dependencia de intermediarios reducen el poder adquisitivo real
Depreciación del capital natural ejerciendo presión sobre el ecosistema agrícola sin criterios sostenibles agota los activos biológicos que sostienen la productividad
Problema Central
Limitada generación de valor agregado y vulnerabilidad de los sectores productivos ante los retos ambientales y el cambio climático.
Causas y subcausas
Desarticulación de los sectores productivos primarios y rezago tecnológico sustentable
Debilidad en los modelos de organización colectiva y fragmentación de las cadenas de valor.
Aprovechamiento limitado del potencial turístico-biocultural con identidad local.
Subcausa 1.1: Persistencia de prácticas extractivas con baja adopción de innovaciones que protejan el equilibrio de la laguna y la tierra, comprometiendo la renovación natural de las especies
Subcausa 2.1: Limitada integración en redes de economía social o cooperativas, lo que restringe el acceso de mujeres y jóvenes a mercados justos y debilita su autonomía financiera (Igualdad de Género e Inclusión)
Subcausa 3.1: Rezago en la promoción de un modelo turístico respetuoso del patrimonio afrodescendiente e indígena que garantice el beneficio directo para las comunidades receptoras (Cultura de Paz, Derechos Humanos y Etnicidad)
Subcausa 3.2: Limitada gestión de apoyos económicos que dificulta el emprendimiento ético y la confianza en la inversión local (Honestidad y Austeridad).


Metodología del Marco Lógico: Árbol de objetivos Dimensión Económica Sostenible
Fines
Retención del capital humano y fortalecimiento del relevo generacional en las actividades económicas estratégicas.
Dignificación del ingreso familiar mediante la inserción en mercados con mayor rentabilidad y justicia distributiva
Preservación y restauración del capital natural como base de la sostenibilidad productiva del territorio
Objetivo Central
Potenciar la generación de valor agregado y fortalecer la resiliencia de los sectores productivos ante los retos ambientales y el cambio climático.
Medios y Acciones
Integración de sectores productivos primarios con innovación tecnológica sustentable
Consolidación de modelos de organización colectiva y fortalecimiento de cadenas de valor.
Impulso al turismo biocultural sostenible y promoción del patrimonio territorial.
Acción 1.1: Implementación de programas de tecnificación pesquera y agrícola que prioricen el equilibrio ecosistémico y la protección de la biodiversidad local
Acción 2.1: Fomento a la creación y equipamiento de cooperativas de economía social que aseguren la participación equitativa y el liderazgo de mujeres y juventudes (Igualdad de Género e Inclusión)
Acción 3.1: Desarrollo de rutas y servicios turísticos que revaloren la identidad indígena y afrodescendiente, asegurando la distribución justa de la riqueza en las localidades (Cultura de Paz, Derechos Humanos y Etnicidad)
Acción 3.2: Ejecución de programas de fomento económico bajo criterios de transparencia absoluta y asignación ética de recursos para incentivar el emprendimiento comunitario (Honestidad y Austeridad)


Metodología del Marco Lógico: Árbol de problemas Dimensión Territorial y Ambiental
Efectos
Altos riesgos de desastre. Alta probabilidad de pérdida de patrimonio familiar e infraestructura pública ante el impacto de fenómenos hidrometeorológicos extremos.
Contaminación hídrica severa. Contaminación grave de los mantos acuíferoslo que compromete drásticamente la biomasa pesquera y el derecho humano al agua.
Pérdida de resiliencia ecológica. Degradación irreversible de los ecosistemas costeros, amenazando la viabilidad futura del territorio como espacio habitable y productivo.
Problema Central
Déficit en la planeación territorial y degradación progresiva del patrimonio ecológico municipal.
Causas y subcausas
Desorden en la ocupación del espacio físico y proliferación de asentamientos en zonas de vulnerabilidad ambiental
Ineficiente gestión integral de los residuos sólidos urbanos y déficit en el saneamiento de aguas residuales.
Desvinculación institucional en la gestión ambiental y debilidad en la regulación ecológica del territorio.
Subcausa 1.1: Rezago histórico en la actualización de los instrumentos de planeación urbana y rural, lo que invisibiliza y expone a mayores riesgos a las comunidades indígenas y afromexicanas marginadas (Cultura de Paz, Derechos Humanos y Etnicidad)
Subcausa 2.1: Desarticulación de la infraestructura de drenaje y tratamiento, lo que afecta desproporcionadamente la salud y las actividades de subsistencia de las mujeres y familias en núcleos ribereños (Igualdad de Género e Inclusión)
Subcausa 3.1: Relajación en la aplicación de la normatividad y opacidad en la asignación de recursos para obras de mitigación climática, mermando la eficacia de la gestión pública (Honestidad y Austeridad)


Metodología del Marco Lógico: Árbol de objetivos Dimensión Territorial y Ambiental
Fines
Mitigación sustancial de los riesgos de pérdida patrimonial e infraestructural mediante la adaptación frente a fenómenos hidrometeorológicos.
Saneamiento y recuperación de los mantos acuíferos y del sistema lagunar, garantizando la viabilidad de la biomasa y el acceso al agua limpia
Conservación y restauración de los ecosistemas costeros para asegurar la sostenibilidad y viabilidad del territorio a largo plazo
Objetivo Central
Revertir el déficit en la planeación territorial y detener la degradación del patrimonio ecológico municipal mediante un ordenamiento sustentable.
Medios y Acciones
Ordenamiento estratégico de la ocupación del espacio físico y control de asentamientos en zonas de riesgo
Implementación de un modelo eficiente para la gestión de residuos y el saneamiento de aguas residuales
Consolidación de una institucionalidad ambiental fuertemente vinculada al territorio y aplicación estricta de la ley ecológica
Acción 1.1: Actualización rigurosa de los instrumentos de planeación urbana y ecológica para dotar de seguridad jurídica y espacial a las comunidades originarias y afromexicanas (Cultura de Paz, Derechos Humanos y Etnicidad)
Acción 2.1: Modernización y ampliación de la infraestructura de drenaje y tratamiento de efluentes para proteger la salud integral de las mujeres y familias en las zonas ribereñas (Igualdad de Género e Inclusión)
Acción 3.1: Ejecución de auditorías y procesos transparentes en la normatividad ambiental y en la inversión para mitigación climática, restaurando una gestión pública ética (Honestidad y Austeridad)


Metodología del Marco Lógico: Árbol de problemas Dimensión Gobernanza y Seguridad
Efectos
Desconfianza institucional. Desgaste generalizado de la legitimidad gubernamental y distanciamiento de la población frente al quehacer público.
Fractura de la paz comunitaria: Incremento constante en la percepción de inseguridad y vulnerabilidad en los entornos vecinales.
Baja capacidad de respuesta: Limitada efectividad del Estado municipal para la resolución pacífica de los conflictos y la atención oportuna a las demandas sociales.
Problema Central
Desarticulación del Estado de Derecho y lejanía de las instituciones de seguridad y justicia frente a la ciudadanía de Tamiahua.
Causas y subcausas
Debilidad operativa y proximidad limitada de los cuerpos de seguridad pública
Desvinculación entre el gobierno municipal y los mecanismos formales de participación ciudadana.
Rezago en la modernización administrativa y debilidad estructural en la rendición de cuentas.
Subcausa 1.1: Rezago en la implementación de protocolos de actuación policial preventivos y reactivos enfocados en erradicar las violencias contra las mujeres (Igualdad de Género e Inclusión)
Subcausa 2.1: Limitada integración de las poblaciones indígenas y afrodescendientes en los espacios de toma de decisiones, perpetuando su exclusión en el diseño del desarrollo local (Cultura de Paz, Derechos Humanos y Etnicidad)
Subcausa 3.1: Opacidad en los procesos de atención ciudadana y ausencia de mecanismos accesibles para el seguimiento y fiscalización del gasto público por parte del pueblo (Honestidad y Austeridad)


Metodología del Marco Lógico: Árbol de objetivos Dimensión Gobernanza y Seguridad
Fines
Restauración de la confianza ciudadana y consolidación de un gobierno municipal legítimo y cercano.
Reducción sostenida de la percepción de inseguridad y fortalecimiento de la paz en las comunidades
Alta efectividad en la mediación de conflictos y respuesta ágil a las necesidades del territorio
Objetivo Central
Articular el Estado de Derecho y consolidar la proximidad comunitaria de las instituciones de seguridad y administración pública.
Medios y Acciones
Fortalecimiento operativo y proximidad de los cuerpos de seguridad pública municipal
Vinculación activa del gobierno municipal con los mecanismos de participación ciudadana
Modernización administrativa y consolidación de una cultura de rendición de cuentas transparente
Acción 1.1: Capacitación permanente y aplicación estricta de protocolos policiales orientados a la protección, atención integral y resguardo de las mujeres (Igualdad de Género e Inclusión)
Acción 2.1: Creación de espacios de diálogo y consulta inclusivos que garanticen la participación equitativa de los ciudadanos indígenas y afrodescendientes en la formulación de políticas públicas (Cultura de Paz, Derechos Humanos y Etnicidad)
Acción 3.1: Implementación de herramientas de escrutinio ciudadano, gobierno abierto y contraloría social para el seguimiento estricto del destino y ejecución del gasto público (Honestidad y Austeridad)



Capítulo 3. Arquitectura Estratégica

3.3. Alineación Estratégica (Nacional, Estatal y ODS)

PMD 2026 - 2029	PVD 2025-2030	PND 2025-2030
Eje Social y Bienestar	Eje rector 1. Veracruz con bienestar y humanismo	Eje general 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Articulación de servicios de salud preventiva y fomento de la suficiencia alimentaria local.	Estrategia 1.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud otorgados a la población sin seguridad social para incrementar su calidad y esperanza de vida.	Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.
Rehabilitación integral de los espacios de convivencia y de la infraestructura educativa comunitaria.	Estrategia 1.3 Ampliar la cobertura educativa mediante infraestructura suficiente y adecuada, recursos docentes y programas de apoyo, garantizando equidad en los diferentes niveles educativos.	Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.
Fortalecimiento de la arquitectura institucional para la entrega efectiva de programas sociales.	Estrategia 1.6 Reducir las barreras de acceso a los servicios integrales de asistencia social, favoreciendo el desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad.	Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

PMD 2026 - 2029	PVD 2025-2030	PND 2025-2030
Eje Economía sostenible	Eje rector 2. Veracruz con economía y sustentabilidad	Eje general 3. Economía moral y trabajo Eje general 4. Desarrollo sustentable
Integración de sectores productivos primarios con innovación tecnológica sustentable.	Estrategia 2.2 Desarrollar proyectos estratégicos agropecuarios y pesqueros, que permitan atender prioritariamente a las y los pequeños y medianos productores del Estado, generando condiciones que mejoren sus niveles de producción y rentabilidad.	Objetivo 3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.
Consolidación de modelos de organización colectividad y fortalecimiento de cadenas de valor.	Estrategia 2.5 Incentivar la generación de empleos dignos y bien remunerados a fin de reducir la informalidad laboral, procurando la justicia laboral gratuita de las personas trabajadoras del Estado.	Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.
Impulso al turismo biocultural sostenible y promoción del patrimonio territorial.	Estrategia 2.3 Diversificar la oferta turística del Estado de Veracruz convirtiendo al sector en un motor de desarrollo equilibrado y sustentable.	Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.

PMD 2026 - 2029	PVD 2025-2030	PND 2025-2030
Eje Territorial y ambiental	Eje rector 2. Veracruz con economía y sustentabilidad Eje rector 3. Veracruz con infraestructura y movilidad.	Eje general 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo Eje general 4. Desarrollo sustentable
Ordenamiento estratégico de la ocupación del espacio físico y control de asentamientos en zonas de riesgo.	Estrategia 3.2 Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población.	Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.
Implementación de un modelo eficiente para la gestión de residuos y el saneamiento de aguas residuales.	Estrategia 3.4 Mejorar la infraestructura social básica y de la vivienda con obras y acciones que permitan dignificar la vida de las y los habitantes del Estado.	Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.
Consolidación de una institucionalidad ambiental fuertemente vinculada al territorio y aplicación estricta de la ley ecológica.	Estrategia 2.4 Implementar acciones de conservación, restauración y sanción garantizando el desarrollo sostenible con enfoque de riesgos a los impactos del cambio climático	Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.

PMD 2026 - 2029	PVD 2025-2030	PND 2025-2030
Eje Gobernanza y seguridad	Eje rector 4. Veracruz con gobernanza y seguridad. Eje rector 5. Un Gobierno Honesto transparente y digital Eje rector 6. Un gobierno de derechos inclusivo y participativo	Eje general 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Fortalecimiento operativo y proximidad de los cuerpos de seguridad pública municipal	Estrategia 4.2 Implementar programas de prevención del delito y acción conjunta a fin de incrementar la confianza ciudadana en las autoridades de seguridad pública.	Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Vinculación activa del gobierno municipal con los mecanismos de participación ciudadana	Estrategia 6.1 Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas.	Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Modernización administrativa y consolidación de una cultura de rendición de cuentas transparente	Estrategia 5.4 Combatir la corrupción y la impunidad a fin de mejorar la percepción y confianza de la ciudadanía veracruzana para con su Gobierno.	Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

Alineación a la Agenda 2030 por eje del Plan Municipal de Desarrollo

Se muestra a continuación la tabla completa de alineación a los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 según los ejes abordados en el presente documento de planeación y la relación que guarda en un sentido de marco lógico, con la posibilidad de cumplir las metas e indicadores establecidos por un lado en la Matriz de indicadores y por otro, en el contexto operativo de Tamiahua en compromiso con los marcos normativos internacionales a los cuales responde nuestra nación.

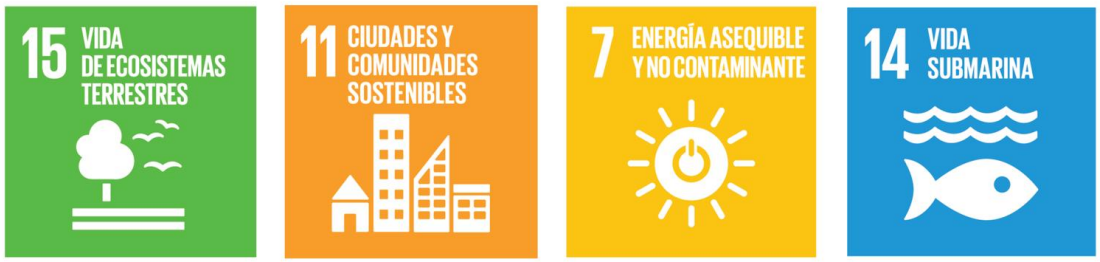
La presente alineación cuida meticulosamente dar cobertura a los 17 ODS en sus diferentes ámbitos y ambiciones, siendo fundamental para la planeación local el establecer metas y métricas de medición coherentes con la realidad municipal. En ese sentido desde el presente documento de planeación será posible cumplir con los siguientes apartados:

Dimensión Social y Bienestar	Intervención municipal en el mantenimiento y dignificación de la infraestructura física educativa y espacios lúdicos.



Dimensión Económica Sostenible	Impulso al cooperativismo y la tecnificación pesquera para dotar de valor agregado (procesamiento) a los productos del mar









Dimensión Territorial y Ambiental Proveeduría de servicios públicos obligatorios (drenaje, saneamiento) para proteger la salud ribereña y evitar la contaminación del sistema lagunar.

Gobernanza y Seguridad	Operativización del COPLADEMUN y consejos vecinales como puentes de acceso a la planificación territorial democrática.







Cultura de Paz, Derechos Humanos y Etnicidad	Integración transversal que asegura que las decisiones y presupuestos incluyan equitativamente a los pueblos originarios y comunidades afrodescendientes .



Honestidad y Austeridad

Eje transversal que obliga a la publicación transparente del gasto y la implementación de contralorías sociales en obras públicas .



Igualdad de género e inclusión

Transversalización de la perspectiva de género en el presupuesto local, ampliación de servicios de cuidados y paridad en el organigrama municipal .





Eje Rector / Transversal	ODS (Agenda 2030)	Metas e Indicadores (Alineación)	Justificación y Aplicabilidad Municipal DE Tamiahua
2.3.1. Dimensión Social y Bienestar	**ODS 1: Fin de la Pobreza**	**1.2.2** (Pobreza multidimensional)	Gestión directa de la vulnerabilidad en la escala local mediante la provisión de infraestructura pública básica y atlas de riesgo.
		1.4.1 (Acceso a servicios básicos)	
		1.5.4 (Estrategias de reducción de riesgo)	
	ODS 2: Hambre Cero *(Cobertura complementaria)*	**2.1.2** (Inseguridad alimentaria moderada/grave)	Fomento a la soberanía alimentaria mediante el apoyo directo a la pesca de autoconsumo y la producción agrícola local.
		2.3.1 (Productividad a pequeña escala)	

	ODS 3: Salud y Bienestar	**3.9.1, 3.9.2, 3.9.3** (Mortalidad por contaminación)	Regulación de la salud ambiental local y ejecución de jornadas médicas preventivas en comunidades rurales.
	ODS 4: Educación de Calidad *(Cobertura complementaria)*	**4.a.1** (Instalaciones escolares con servicios básicos)	Intervención municipal en el mantenimiento y dignificación de la infraestructura física educativa y espacios lúdicos.
2.3.2. Dimensión Económica Sostenible	**ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico**	**8.9.1, 8.9.2** (Políticas de turismo sostenible y empleos generados)	Promoción del turismo biocultural que crea empleos locales y revalora los productos de la laguna sin agotar el recurso.
	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura *(Cobertura complementaria)*	**9.3.1** (Proporción del valor añadido de las pequeñas industrias)	Impulso al cooperativismo y la tecnificación pesquera para dotar de valor agregado (procesamiento) a los productos del mar.

	ODS 12: Producción y Consumo Responsables	**12.b.1** (Estrategias de turismo sostenible con evaluación)	Regulación del impacto de la actividad turística y económica, fomentando la economía circular en el sector pesquero y restaurantero.
2.3.3. Dimensión Territorial y Ambiental	**ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento**	**6.1.1** (Acceso a agua potable segura)	Proveeduría de servicios públicos obligatorios (drenaje, saneamiento) para proteger la salud ribereña y evitar la contaminación del sistema lagunar.
		6.2.1 (Acceso a saneamiento seguro)	
		6.b.1 (Participación local en gestión)	

	ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante *(Cobertura complementaria)*	**7.2.1** (Proporción de energía renovable)	Modernización del alumbrado público con tecnologías eficientes y sustentables para reducir la huella de carbono municipal.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	**11.1.1** (Asentamientos informales)	Constituye el núcleo del ordenamiento territorial: gestión de residuos sólidos, protección del patrimonio natural/cultural, y regularización del uso de suelo ante riesgos hidrometeorológicos.
	11.2.1 (Acceso a transporte)	
	11.4.1 (Gasto en patrimonio)	
	11.6.1, 11.6.2 (Gestión de residuos y calidad del aire)	
	11.7.1, 11.7.2 (Espacios públicos)	
	11.b.2 (Resiliencia local)	

	ODS 13: Acción por el Clima	**13.1.3** (Estrategias locales de reducción de desastres)	Desarrollo de agendas de adaptación climática para proteger el litoral y la biomasa ante fenómenos extremos.
	ODS 14: Vida Submarina *(Cobertura complementaria)*	**14.2.1** (Proporción de zonas económicas exclusivas gestionadas) **14.b.1** (Acceso a recursos para pesca a pequeña escala)	Vital para Tamiahua**.** Protección estricta del ecosistema lagunar, control de vedas ecológicas y fomento a la pesca artesanal frente a la depredación.
	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres *(Cobertura complementaria)*	**15.1.2** (Cobertura de zonas clave de biodiversidad)	Reforestación y protección de los manglares y la zona terrestre costera como barrera natural y hábitat endémico.
2.3.4. Dimensión Gobernanza y Seguridad	**ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles**	**11.3.2** (Estructuras de participación de la sociedad civil en planeación)	Operativización del COPLADEMUN y consejos vecinales como puentes de acceso a la planificación territorial democrática.

	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	**16.6.2** (Satisfacción con servicios públicos)	Métrica directa del desempeño, proximidad policial y rendición de cuentas de las instituciones del Ayuntamiento.
	ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos	**17.17.1** (Alianzas público-privadas y civiles)	Articulación del sector público, cooperativas, sociedad civil y academia para movilizar recursos y lograr la gobernanza adaptativa.
		17.14.1 (Mecanismos de coherencia de políticas)	
2.4.1. Cultura de Paz, Derechos Humanos y Etnicidad	**ODS 10: Reducción de las Desigualdades** *(Cobertura complementaria)*	**10.2.1** (Inclusión social, económica y política)	Integración transversal que asegura que las decisiones y presupuestos incluyan equitativamente a los pueblos originarios y comunidades afrodescendientes.
2.4.2. Honestidad y Austeridad	**ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**	*(Relacionado a la meta 16.6)* Instituciones eficaces y transparentes.	Eje transversal que obliga a la publicación transparente del gasto y la implementación de contralorías sociales en obras públicas.

2.4.3. Igualdad de Género e Inclusión	**ODS 5: Igualdad de Género**	**5.4.1** (Trabajo doméstico no remunerado) **5.5.1** (Mujeres en cargos de gobierno local)	Transversalización de la perspectiva de género en el presupuesto local, ampliación de servicios de cuidados y paridad en el organigrama municipal.
	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	**16.7.1** (Proporción de plazas públicas diversas por sexo/edad)	Aseguramiento de la representatividad demográfica (mujeres y juventudes) en los espacios de toma de decisiones del Ayuntamiento.



Capítulo 4. Programación y Presupuestación

4.1. Cartera de Proyectos

La consolidación de un Plan Municipal de Desarrollo exige trascender la simple recolección de demandas para transformarlas en una cartera de inversión programática. Las peticiones recabadas durante el diagnóstico participativo han sido integradas formalmente a la presente planeación, constituyendo el eje rector que guiará la gestión de recursos de la administración.



Es imperativo subrayar, desde la responsabilidad hacendaria, que la incorporación de estos proyectos en el documento rector representa un compromiso de priorización y gestión activa, más no una garantía de ejecución ineludible. La materialización de cada obra estará invariablemente sujeta a la suficiencia presupuestaria, la factibilidad técnica y los techos financieros que dicten los fondos de aportaciones federales y estatales durante el cuatrienio. Bajo esta óptica de viabilidad y gradualidad, la administración asume el mandato de gestionar los siguientes proyectos estratégicos en la medida de las capacidades institucionales:

En primer término, la dignificación de la movilidad y la conectividad territorial funge como la columna vertebral del municipio; al consolidar rutas de tránsito seguras frente a las adversidades climáticas, se dinamiza la economía local, se combate el aislamiento geográfico y se garantiza el acceso ininterrumpido a servicios vitales. Este esfuerzo logístico y de infraestructura responde orgánicamente al Eje de Infraestructura y Ordenamiento Territorial del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD)

y al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9 de la Agenda 2030, promoviendo una industrialización e innovación que no deje a nadie atrás. Paralelamente, el fortalecimiento del equipamiento educativo representa una apuesta ineludible por el capital humano. Al procurar entornos escolares dignos que resguarden la integridad física del alumnado y faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje, se materializa el Eje de Desarrollo Social del PVD y el ODS 4, asegurando que las aulas operen verdaderamente como espacios protectores y motores de movilidad social.

En sintonía con la reconstrucción del tejido comunitario, el rescate de los espacios de convivencia y cultura asume un rol cívico insustituible. La rehabilitación y edificación de recintos de uso común facilitan la participación ciudadana, fortalecen la identidad local y previenen las violencias estructurales, dando estricto cumplimiento al Eje de Gobernanza y Cultura de Paz del PVD y al ODS 11, orientados a forjar asentamientos humanos inclusivos y sostenibles. Por su parte, la intervención en las redes de agua potable y saneamiento básico atiende la dimensión más elemental de la supervivencia humana; resolver el déficit hídrico histórico es un imperativo ético que impacta directamente en el Eje de Salud y Bienestar y en el ODS 6, mitigando riesgos sanitarios severos y devolviendo la dignidad a las familias más marginadas.

Finalmente, la consolidación de equipamientos y servicios urbanos complementarios, que abarcan desde la gestión para la ampliación de la red eléctrica hasta la dignificación de la infraestructura mortuoria, reafirma la vocación del Ayuntamiento como un ente facilitador. Al articular soluciones interinstitucionales que brindan certeza jurídica y protección social a los habitantes en todas las etapas de su vida, la administración refleja la Estrategia de Gobierno Honesto y Transparente del PVD y avanza hacia metas globales como el ODS 7. En su conjunto, esta narrativa programática asegura que la priorización de la gestión pública abandone la inercia del gasto aislado, insertándose en una matriz lógica que enlaza la necesidad comunitaria local con los más altos imperativos del desarrollo humano a nivel internacional.



Elaboración propia con base en la Consulta Ciudadana, proyectos propuestos y solicitudes.

Esta cartera representa el mapa de ruta de las legítimas demandas de Tamiahua. El gobierno municipal compromete su capacidad técnica y voluntad política para buscar los mecanismos de financiamiento que permitan convertir estos proyectos en realidades tangibles, actuando siempre bajo los principios de legalidad, disciplina financiera y planeación sostenible

Localidad	Tipo de localidad	Grado de Marginación	Nombre del proyecto	Clasificación del proyecto	Subclasificación del proyecto	Modalidad	Costo Total	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios
EL COYOL	RURAL	MEDIO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON REVESTIMIENTO COMPACTADO, PLAYA-COYOL-FRANCISCO I. MADERO (NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN) EN LA LOCALIDAD DE EL COYOL	URBANIZACIÓN	CAMINOS RURALES	REHABILITACIÓN	5,500,000.00	KILÓMETRO	5.00	74.00
TANTÁLAMOS	RURAL	BAJO	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL SIN NOMBRE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+500, CON CONCRETO ARTESANAL EN LA COMUNIDAD DE TANTALAMOS	URBANIZACIÓN	CALLE (ASFALTO, CONCRETO)	REHABILITACIÓN	4,000,000.00	METRO CUADRADO	2,750.00	687.00

Localidad	Tipo de localidad	Grado de Marginación	Nombre del proyecto	Clasificación del proyecto	Subclasificación del proyecto	Modalidad	Costo Total	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios
TAMIAHUA	URBANA	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO O PLUVIAL DE BOMBEO NORTE, CENTRO Y SUR EN LA LOCALIDAD DE TAMIAHUA	AGUA Y SANEAMIENTO	CÁRCAMO	REHABILITACIÓN	3,000,000.00	OBRA	1.00	21,902.00
EL ANONO	RURAL	MEDIO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON REVESTIMIENTO COMPACTADO TRAMO: LA TINAJA-EL ANONO, EN LA LOCALIDAD DE EL ANONO	URBANIZACIÓN	CAMINOS RURALES	REHABILITACIÓN	3,000,000.00	KILÓMETRO	4.00	936.00
TARABITAS	RURAL	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN	URBANIZACIÓN	GUARNICIONES	CONSTRUCCIÓN	2,300,000.00	METRO LINEAL	1,400.00	185.00

Localidad	Tipo de localidad	Grado de Marginación	Nombre del proyecto	Clasificación del proyecto	Subclasificación del proyecto	Modalidad	Costo Total	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios
			EL ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE TARABITAS							
TARABITAS	RURAL	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON REVESTIMIENTO COMPACTADO CAMINO PLAYA BAHÍA, EN LA LOCALIDAD DE TARABITAS	URBANIZACIÓN	CAMINOS RURALES	REHABILITACIÓN	2,000,000.00	KILÓMETRO	2.10	185.00
TAMIAHUA	URBANA	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA HÉROES DE LA INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE TAMIAHUA	URBANIZACIÓN	PLAZAS	REHABILITACIÓN	3,750,000.00	OBRA	1.00	21,902.00
EL ANONO	RURAL	MEDIO	REHABILITACIÓN DE CENTROS CULTURALES Y/O	URBANIZACIÓN	CENTROS CULTURALES	REHABILITACIÓN	1,250,000.00	OBRA	1.00	936.00

Localidad	Tipo de localidad	Grado de Marginación	Nombre del proyecto	Clasificación del proyecto	Subclasificación del proyecto	Modalidad	Costo Total	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios
			ARTÍSTICOS DE LA LOCALIDAD DE EL ANONO							
TANHUIJO	RURAL	BAJO	REHABILITACIÓN DE CENTROS CULTURALES Y/O ARTÍSTICOS DE LA LOCALIDAD DE TANHUIJO	URBANIZACIÓN	CENTROS CULTURALES	REHABILITACIÓN	1,320,000.00	OBRA	1.00	154.00
DOCTOR LA VISTA (EL AGUACATAL)	RURAL	MEDIO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON REVESTIMIENTO COMPACTADO, DR. LA VISTA (AGUACATAL) E.C NARANJOS-TAMIAHUA EN LA LOCALIDAD DE DR. LA VISTA (EL AGUACATAL)	URBANIZACIÓN	CAMINOS RURALES	REHABILITACIÓN	2,500,000.00	KILÓMETRO	4.20	206.00

Localidad	Tipo de localidad	Grado de Marginación	Nombre del proyecto	Clasificación del proyecto	Subclasificación del proyecto	Modalidad	Costo Total	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios
ESTERO DE MILPAS	RURAL	BAJO	REHABILITACIÓN DE CENTROS CULTURALES Y/O ARTÍSTICOS DE LA LOCALIDAD DE ESTERO DE MILPAS	URBANIZACIÓN	CENTROS CULTURALES	REHABILITACIÓN	1,650,000.00	OBRA	1.00	1,649.00
ESTERO DE MILPAS	RURAL	BAJO	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ GARCÍA CLAVE: 30EPR2005Z EN LA LOCALIDAD DE ESTERO DE MILPAS	EDUCACIÓN	TECHADOS EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS Y BIENES PÚBLICOS	REHABILITACIÓN	1,320,000.00	ANEXO	1.00	100.00
TAMIAHUA	URBANA	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN	AGUA Y SANEAMIENTO	SISTEMA DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN	2,500,000.00	SISTEMA	1.00	21,902.00

Localidad	Tipo de localidad	Grado de Marginación	Nombre del proyecto	Clasificación del proyecto	Subclasificación del proyecto	Modalidad	Costo Total	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios
			LA AGEB 0171 (BARRIO NORTE) DE LA LOCALIDAD DE TAMIAHUA							
TAMIAHUA	URBANA	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FILIBERTO ROMÁN LIMA ENTRE CALLE REBSAMEN Y PINO SUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE TAMIAHUA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE PLUVIAL Y DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	900,000.00	METRO LINEAL	170.00	21,902.00
TAMIAHUA	URBANA	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE ENCAUZAMIENTO DE AGUA PLUVIAL EN LA COL. COSTA	AGUA Y SANEAMIENTO	OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	CONSTRUCCIÓN	2,296,308.00	OBRA	1.00	21,902.00

Localidad	Tipo de localidad	Grado de Marginación	Nombre del proyecto	Clasificación del proyecto	Subclasificación del proyecto	Modalidad	Costo Total	Unidad de Medida	Cantidad	Beneficiarios
			RICA ENTRE CALLES AQUILES SERDÁN Y CALLE REP. DE NICARAGUA, EN LA LOCALIDAD DE TAMIAHUA							
TAMIAHUA	URBANA	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN ZUMAYA DE LA COLONIA TENZIPAQUE, EN LA LOCALIDAD DE TAMIAHUA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE PLUVIAL Y DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	2,000,000.00	METRO LINEAL	225.50	21,902.00

LA LABOR	RURAL	BAJO	REHABILITACIÓN DE CENTROS CULTURALES Y/O ARTÍSTICOS DE LA LOCALIDAD DE LA LABOR	URBANIZACIÓN	CENTROS CULTURALES	REHABILITACIÓN	1,320,000.00	OBRA	1.00	102.00

SAN SEBASTIÁN TIERRA BLANCA	RURAL	BAJO	REHABILITACIÓN DE CENTROS CULTURALES Y/O ARTÍSTICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN TIERRA BLANCA	URBANIZACIÓN	CENTROS CULTURALES	REHABILITACIÓN	1,320,000.00	OBRA	1.00	126.00

4.2. Previsiones de Ingreso y Gasto

El ingreso previsto para el primer año de administración es de $138,752,297.79 pesos

Porcentualmente los ingresos se representan en la siguiente tabla en donde destacan las aportaciones y participaciones que representan en el caso de participaciones más del 43.15% de los ingresos de la federación y en el caso de aportaciones más del 50% de los ingresos de la federación.

Dentro de los ingresos de gestión o propios que del total de los ingresos concentran el 3.61%, destacan los impuestos que representan más del 58%.

Concepto	Ley de ingresos 2025	Porcentaje
Total	138,752,297.79	100.00%
Total de ingreso de Gestión o propios	5,010,336.79	3.61%
1. Impuestos	2,925,709.27	58.39%
4. Derechos	1,318,413.78	26.31%
5. Productos	753,634.40	15.04%
6. Aprovechamientos	12,579.34	0.25%
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	133,741,961.00	96.39%
1. Participaciones	57,713,836.00	43.15%
2. Aportaciones	68,677,153.00	51.35%
3. Convenios	68,528.00	0.05%
5. Fondos Distintos de Aportaciones	7,282,444.00	5.45%

La distribución detallada de los ingresos por cada concepto se presenta a continuación

Concepto	Ley de ingresos 2025
Total	138,752,297.79
Total de ingreso de Gestión o propios	5,010,336.79
1. Impuestos	2,925,709.27
1. Impuestos Sobre los Ingresos	12,090.00
Impuestos sobre espectáculos públicos	12,090.00
2. Impuestos Sobre el Patrimonio	2,020,690.98
Impuesto predial	1,686,296.36

Concepto	Ley de ingresos 2025
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	334,394.62
17. Accesorios de Impuestos	4,356.92
Accesorios de impuestos	4,356.92
18. Otros Impuestos	887,194.89
Contribución adicional sobre impuestos municipales	887,194.89
19. Ingresos causados en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago	1,376.48
Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	1,376.48
4. Derechos	1,318,413.78
1. Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	125,139.28
Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	125,139.28
2. Derechos por Prestación de Servicios	1,193,274.50
Derechos por registro y refrendo de toda actividad económica	252,439.44
Derechos por obras materiales	228,483.56
Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	31,240.20
Derechos por servicios de panteones	30,018.18
Derechos por servicios prestados por la tesorería	339,138.74
Derechos por servicios de registro civil	311,954.38
5. Productos	753,634.40
1. Productos	753,634.40
Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de dominio privado	72,272.72
Otros productos	681,361.68
6. Aprovechamientos	12,579.34
1. Aprovechamientos	12,579.34
Multas	12,579.34
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	133,741,961.00
1. Participaciones	57,713,836.00
1. Participaciones Federales	57,713,836.00
2. Aportaciones	68,677,153.00
Aportaciones federales ramo 033	68,677,153.00
3. Convenios	68,528.00
Ingresos extraordinarios	68,528.00

Concepto	Ley de ingresos 2025
5. Fondos Distintos de Aportaciones	7,282,444.00
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	7,282,444.00

Dentro de las previsiones del gasto para el primer año de administración el 44% del gasto se utilizará para el pago de sueldos y salarios, seguido del 40% destinado para inversión pública.

Concepto	Monto	Porcentaje
Total de Egresos	138,752,298.69	100.00%
Servicios Personales	61,674,598.26	44.45%
Materiales y Suministros	6,340,347.13	4.57%
Servicios Generales	11,397,883.39	8.21%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,408,000.00	1.01%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,650,000.00	1.19%
Inversión Pública	55,526,941.91	40.02%
Participaciones y Aportaciones	68,528.00	0.05%
Deuda Pública	686,000.00	0.49%

De forma detallada se presentan los gastos previstos para el primer año de administración municipal por capítulo de gasto.

CONCEPTO	MONTO
Total Egresos	138,752,298.69
Servicios Personales	61,674,598.26
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.	8,419,635.84
Dietas	2,760,000.00
Dietas	2,760,000.00
Sueldo Base al Personal Permanente	555,963,524.00
Sueldos y Salarias	5,659,635.84
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	38,263,795.32
Sueldos Base al Personal Eventual	38,263,795.32
Sueldo al Personal Eventual	35,346,679.32
Personal de Lista de Raya	2,917,116.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,889,319.21

CONCEPTO	MONTO
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	638,364.00
Quinquenios	638,364.00
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificaciones de fin de Año	4,250,955.21
Gratificación Anual	3,779,310.33
Prima Vacacional	471,644.38
Seguridad Social	3,093,275.40
Aportaciones de Seguridad Social	3,093,275.40
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	360,000.00
instituto de Pensiones del Estado IPE	2,733,275.40
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,906,150.00
Indemnizaciones	600,000.00
Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos.	600,000.00
Prestaciones Contractuales	6,306,160.00
Ayuda para Lentes y Aparatos Ortopédicos	85,000.00
Despensa	1,020,000.00
Previsión Social Múltiple	5,201,160.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	102,412.49
Estímulos	102,412.49
Estímulo por Antigüedad	102,412.49
Materiales y Suministros	6,340,347.13
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,976,600.00
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1,559,600.00
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1,559,500.00
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	42,000.00
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	42,000.00
Material de Limpieza	225,000.00
Material de Limpieza	225,000.00
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	150,000.00
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	150,000.00

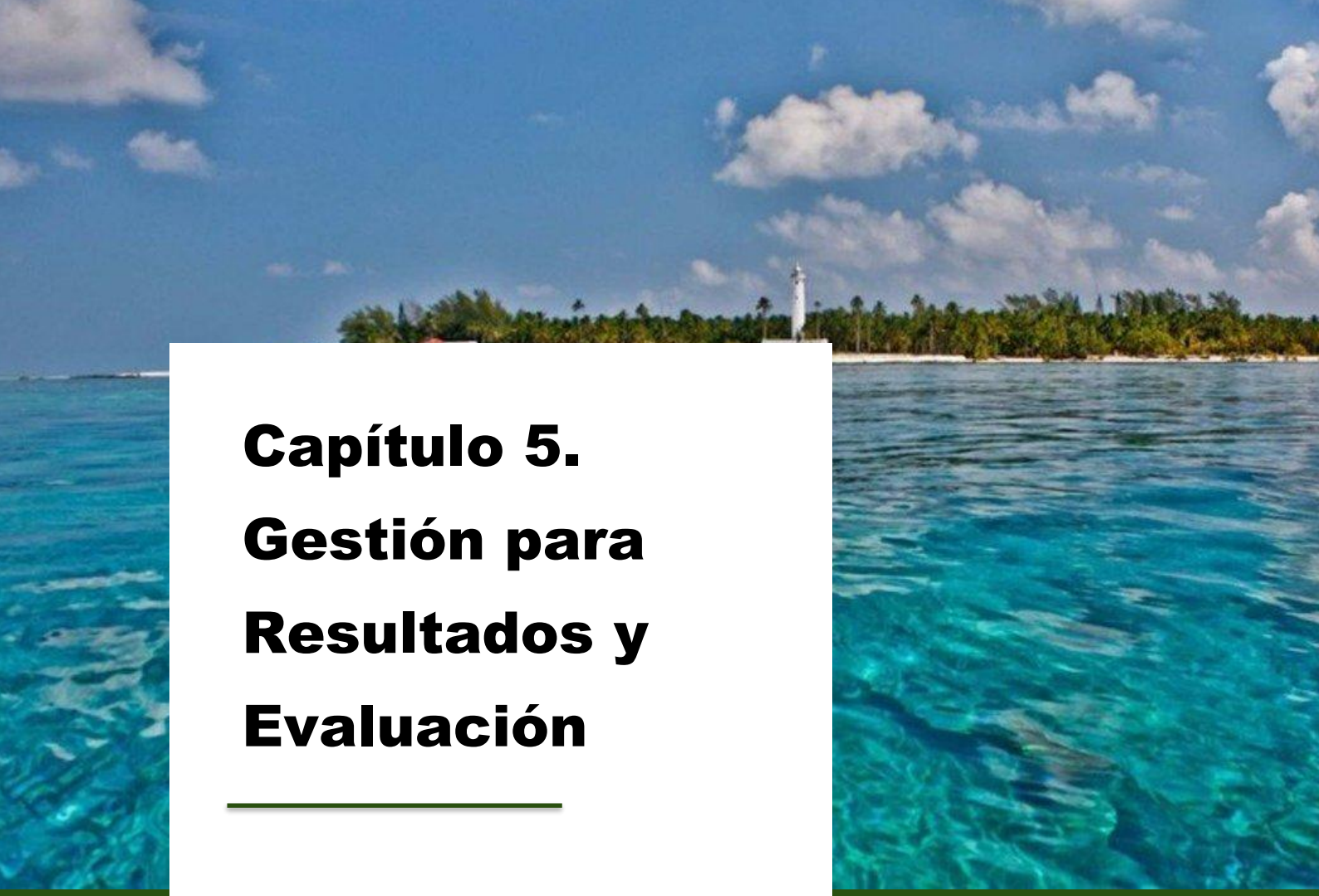
CONCEPTO	MONTO
Alimentos y Utensilios	137,000.00
Productos Alimenticios para Personas	137,000.00
Productos Alimenticios para Personas Derivado de la Ejecución de Programas Institucionales	75,000.00
Productos Alimenticios para el Personal Derivado de Actividades Extraordinarias	62,000.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	460,000.00
Cemento y Productos de Concreto	44,000.00
Cemento y Productos de Concreto	44,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	220,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	220,000.00
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	196,000.00
Pinturas	196,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorios	264,000.00
Medicinas y Productos Farmacéuticos	120,000.00
Medicinas y Productos Farmacéuticos	120,000.00
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	144,000.00
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	144,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,208,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,208,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para programas de seguridad pública	820,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	1,262,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios Administrativos	126,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,085,747.13
Vestuarios y Uniformes	50,000.00
Vestuario y Uniformes	50,000.00
Prendas de Seguridad y Protección Personal	985,747.13
Prendas de Seguridad y Protección Personal	985,747.13

CONCEPTO	MONTO
Artículos Deportivos	50,000.00
Artículos Deportivos	50,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	209,000.00
Herramientas Menores	6,000.00
Herramientas Menores	6,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	50,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	50,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	18,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	18,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	60,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	60,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	75,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	75,000.00
Servicios Generales	11,397,883.39
Servicios Básicos	3,040,000.00
Energía Eléctrica	2,932,000.00
Alumbrado Público	2,932,000.00
Telefonía Tradicional	63,000.00
Telefonía Tradicional	63,000.00
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	39,000.00
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	39,000.00
Servicios Postales y Telegráficos	6,000.00
Servicio de Mensajería	6,000.00
Servidos de Arrendamiento	484,912.00
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	34,912.00
Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	14,912.00

CONCEPTO	MONTO
Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	400,000.00
Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	400,000.00
Servicios Profesionales, Gentificos, Técnicos y Otros Servicios	3,258,800.00
Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	2,760,000.00
Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	2,760,000.00
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	498,800.00
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la información	498,800.00
3400 Servidos Financieros, Bancarios y Comerciales	360,000.00
341 Servicios Financieros y Bancarios	60,000.00
Servicios Bancarios y Financieros	60,000.00
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	50,000.00
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	50,000.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	250,000.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	250,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,010,544.00
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	68,000.00
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles (Edificios Públicos)	68,000.00
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	782,544.00
Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Programas de Seguridad Pública	400,000.00
Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios y Operación de Programas Públicos	250,000.00

CONCEPTO	MONTO
Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios Administrativos .,	132,544.00
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	160,000.00
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	160,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	264,000.00
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	264,000.00
Publicaciones Oficiales para Difusión e Información	240,000.00
Impresiones	24,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	879,087.39
Viáticos en el País	879,087.39
Viáticos Nacionales a Servidores Públicos	879,087.39
Servidos Oficiales	408,000.00
Gastos de Ceremonial	120,000.00
Atención a Visitantes	120,000.00
Gastos de Orden Social y Cultural	288,000.00
Actividades Cívicas y Festividades	288,000.00
Otros Servicios Generales	1,692,540.00
Impuestos y Derechos	24,000.00
Impuestos y Derechos	24,000.00
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	1,668,540.00
Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	1,452,000.00
Fomento a la Educación	216,540.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,408,000.00
Ayudas Sociales	1,408,000.00
Ayudas Sociales a Personas	1,408,000.00
Servicios Médicos	60,000.00
Traslado de Personas	108,000.00

CONCEPTO	MONTO
Otras ayudas sociales	1,240,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,650,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	1,650,000.00
Muebles de Oficina y Estantería	1,000,000.00
Muebles de Oficina y Estantería	1,000,000.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	650,000.00
Bienes Informáticos,	650,000.00
Inversión Pública	55,526,941.91
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	55,526,941.91
Edificación Habitacional	55,526,941.91
Construcción de Obras de Edificación Habitacional en Proceso	55,526,941.91
Participaciones y Aportaciones	68,528.00
Convenios	68,528.00
Otros Convenios	68,528.00
20FEIVIAT	68,528.00
Deuda Pública	686,000.00
Amortización de la Deuda Pública	300,000.00
Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	300,000.00
Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores Largo Plazo	300,000.00
Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores Largo Plazo Extraordinario	300,000.00
Intereses de la Deuda Pública	360,000.00
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	350,000.00
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores la Deuda Interna Extraordinaria	360,000.00
Gastos de la Deuda Pública	26,000.00
Gastos de la Deuda Pública Interna	26,000.00
Gastos de la Deuda Pública Interna Extraordinaria	26,000.00



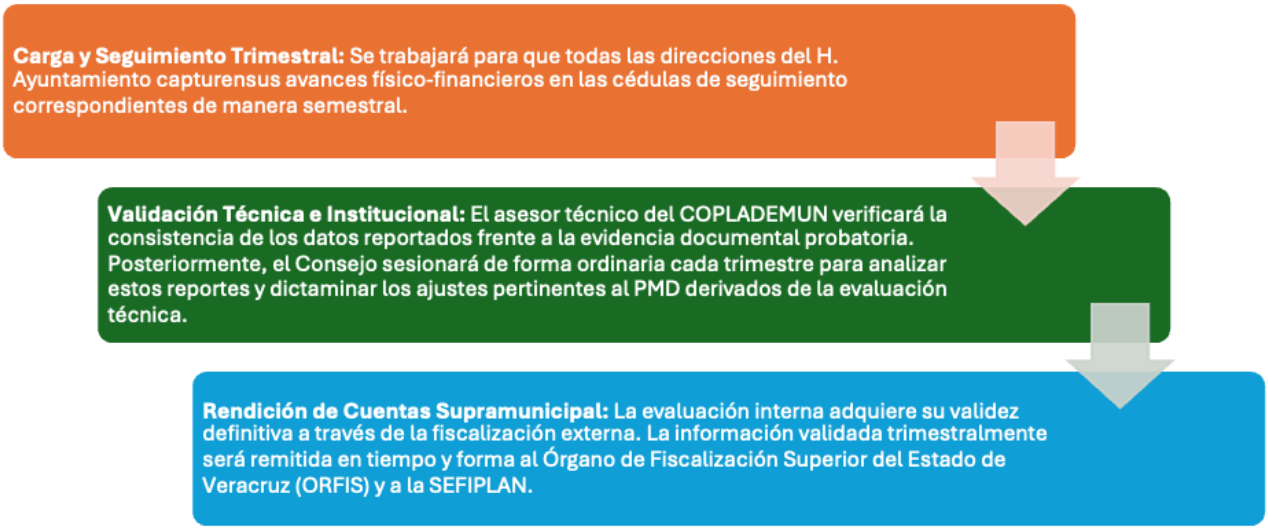
Capítulo 5. Gestión para Resultados y Evaluación

5.1. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

En estricto apego a la *Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Municipales* del Estado de Veracruz y a la Ley Orgánica del Municipio Libre (LOML), el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) asume su rol como el órgano auxiliar supremo para el control y la evaluación de la planeación municipal. Para mantener al PMD de Tamiahua como un instrumento vivo y auditable, su operativización durante la fase de evaluación del ciclo presupuestario se ejecutará bajo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), anclado orgánicamente a la Metodología de Marco Lógico (MML) y al Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

La fase de evaluación presupuestaria en Tamiahua se establece como un ejercicio de monitoreo continuo y sistemático, diseñado para acompañar el quehacer gubernamental y detectar áreas de oportunidad de manera oportuna a lo largo de toda la administración. Para lograrlo, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) fungirá como el instrumento rector. Cada proyecto estratégico del municipio será medido a través de cuatro niveles lógicos: el impacto estratégico alineado a los planes superiores (Fin), el efecto directo en la población (Propósito), los bienes o servicios entregados (Componentes) y el uso eficiente de los recursos (Actividades).

Para garantizar el rigor científico que exige la CEPAL y la normatividad veracruzana, todo indicador evaluado en Tamiahua deberá cumplir irrestrictamente con los criterios de calidad CREMAA: ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados y con Aporte marginal.



Finalmente, en concordancia con los requisitos documentales de la *Guía Metodológica*, la solidez de este sistema de evaluación se respalda plenamente con las Actas de Integración y Validación del COPLADEMUN, aunadas a la aprobación del programa general de inversión por parte del Cabildo. Al estructurar la evaluación bajo este rigor normativo y técnico, Tamiahua garantiza que la inversión pública se traduzca sistemáticamente en resiliencia territorial y en una mejora multidimensional del bienestar social.



5.2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Se enlistan a continuación las MIR de cada uno de los ejes establecidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo bajo la metodología del Marco Lógico y en seguimiento a los árboles de problemas y objetivos planteados se lleva a cabo la sistematización y propuesta de aquellos indicadores nos llevarán a cumplir los diferentes niveles establecidos.

MIR Dimensión Social y Bienestar

La Matriz de Indicadores para Resultados de esta dimensión evalúa el avance tangible hacia la equidad y el desarrollo humano en Tamiahua. A través de parámetros enfocados en la salud preventiva comunitaria, la rehabilitación de la infraestructura educativa y la entrega directa y transparente de programas sociales, este instrumento permite medir la eficacia del Ayuntamiento para consolidar el bienestar integral y erradicar los ciclos de marginación histórica.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al acceso equitativo a los derechos sociales y al bienestar integral de la población de Tamiahua.	Índice de reducción de carencias sociales multidimensionales.	((Población con carencias año t - Población con carencias año t-1) / Población con carencias año t-1) * 100	Cuatrienal	INEGI (Censo/Encuestas); CONEVAL (Medición de Pobreza).	El entorno macroeconómico nacional permite la reducción de la marginación.
PROPÓSITO	La población de Tamiahua ejerce sus derechos sociales mediante servicios de salud, alimentación y educación dignos.	Porcentaje de la población con acceso efectivo a servicios básicos de bienestar.	(Número de personas que acceden a servicios de bienestar / Población total del municipio) * 100	Anual	Data México (Perfil Tamiahua); Encuesta Municipal de Bienestar.	Existe disposición ciudadana para participar en los programas sociales.
COMPONENTE 1	Servicios de salud preventiva y programas de suficiencia	Porcentaje de localidades con cobertura de jornadas de salud y abasto local.	(Número de localidades atendidas / Total de localidades	Semestral	Reportes operativos de la Dirección de Salud y DIF Municipal.	Las condiciones climáticas permiten el acceso a las

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos
	alimentaria local operando con pertinencia cultural.		programadas) * 100			localidades rurales.
ACTIVIDAD 1.1	Ejecución de jornadas de salud comunitaria y distribución de insumos alimentarios locales.	Porcentaje de cumplimiento de jornadas de salud y abasto.	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas en el periodo) * 100	Trimestral	Bitácoras de campo; Listas de asistencia; Padrón de beneficiarios.	El personal médico y operativo cuenta con los insumos necesarios en tiempo y forma.
COMPONENTE 2	Espacios públicos de convivencia e infraestructura educativa rehabilitados y funcionales.	Porcentaje de infraestructura social y educativa con mantenimiento concluido.	(Espacios rehabilitados / Espacios programados en el PGI) * 100	Anual	Cédulas de Obra Pública; Reportes en el sistema SIMVER (ORFIS).	El techo financiero del fondo de infraestructura social se asigna oportunamente.
ACTIVIDAD 2.1	Mantenimiento preventivo y correctivo en centros escolares, plazas y recintos cívicos.	Índice de ejecución de mantenimiento en infraestructura social.	(Mantenimientos ejecutados / Mantenimientos solicitados por la comunidad) * 100	Trimestral	Reportes trimestrales de avance físico-financiero (SIGMAVER).	Las autoridades educativas y comunitarias coadyuvan en la supervisión de los trabajos.
COMPONENTE 3	Gestión institucional de programas de bienestar basada en una arquitectura de entrega directa y transparente.	Porcentaje de programas sociales entregados con transparencia y sin intermediación.	(Monto de apoyos entregados directamente / Presupuesto total de programas sociales) * 100	Semestral	Padrón Único de Beneficiarios; Informes de la Contraloría Social.	Se mantiene la política de austeridad y honestidad en el manejo de los recursos.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 3.1	Actualización del padrón de beneficiarios y modernización de mecanismos de dispersión de apoyos.	Porcentaje de actualización del Padrón Único de Beneficiarios Municipal.	(Registros actualizados o nuevos / Total de registros del padrón anterior) * 100	Trimestral	Base de datos de la Dirección de Desarrollo Social; Actas del COPLADEMUN.	La conectividad tecnológica permite la actualización constante de los registros.

MIR Dimensión Económica Sostenible

En este eje, la matriz se estructura para cuantificar la transición del municipio hacia un modelo de economía social, solidaria y ecológicamente responsable. Sus indicadores priorizan la medición del fomento cooperativo, la tecnificación sustentable de los sectores primarios (pesca y agro) y el impulso al turismo biocultural, asegurando que la generación de riqueza local dignifique a las familias y proteja el capital natural.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la retención del capital humano y a la dignificación del ingreso familiar mediante la sostenibilidad de los sectores productivos.	Tasa de variación de la población ocupada en el sector primario y servicios turísticos.	((Población ocupada año t - Población ocupada año t-1) / Población ocupada año t-1) * 100	Bianual	Data México (Secretaría de Economía); Censos Económicos INEGI.	La macroeconomía regional mantiene un comportamiento estable sin crisis exógenas.
PROPÓSITO	Los sectores productivos primarios y turísticos de Tamiahua generan valor agregado con resiliencia ante el cambio climático.	Porcentaje de unidades económicas locales vinculadas a modelos de sostenibilidad y economía social.	(Unidades económicas apoyadas o regularizadas / Total de unidades económicas objetivo) * 100	Anual	Padrón municipal de comercio y fomento económico; Data México.	Los productores y prestadores de servicios muestran disposición para adoptar nuevas prácticas.
COMPONENTE 1	Sectores productivos primarios (pesca y agro) integrados con innovación	Porcentaje de proyectos productivos primarios apoyados con	(Proyectos agro-pesqueros sustentables apoyados / Total de	Anual	Padrón de Fomento Agropecuario y Pesquero Municipal.	El clima y las vedas permiten el desarrollo normal de la

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos
	tecnológica sustentable.	enfoque ecológico.	proyectos agro-pesqueros solicitados) * 100			actividad primaria.
ACTIVIDAD 1.1	Implementación de programas de tecnificación pesquera y agrícola enfocados en el equilibrio ecosistémico.	Porcentaje de entrega de apoyos tecnológicos y capacitaciones sustentables.	(Apoyos y capacitaciones entregados / Apoyos y capacitaciones programados en el periodo) * 100	Trimestral	Bitácoras de campo; Listas de asistencia a capacitaciones; Actas de entrega-recepción.	Se cuenta con la suficiencia presupuestal y los insumos técnicos a tiempo.
COMPONENTE 2	Modelos de organización colectiva y cooperativas de economía social consolidados.	Porcentaje de cooperativas y grupos de economía social conformados o equipados.	(Cooperativas y grupos de trabajo apoyados / Cooperativas y grupos registrados en el municipio) * 100	Anual	Registro de Fomento Económico; Directorio de cooperativas locales.	Existen condiciones de cohesión social para la asociación comunitaria.
ACTIVIDAD 2.1	Fomento a la creación y equipamiento de cooperativas con liderazgo de mujeres y juventudes.	Índice de participación de mujeres y jóvenes en programas de economía social.	(Mujeres y jóvenes beneficiados en fomento económico / Total de beneficiarios del programa) * 100	Semestral	Padrón de beneficiarios de Fomento Económico desglosado por edad y sexo.	Mujeres y jóvenes acuden a las convocatorias emitidas por el Ayuntamiento.
COMPONENTE 3	Servicios y rutas de turismo biocultural sustentable en operación.	Porcentaje de proyectos o rutas turísticas bioculturales implementadas.	(Rutas y proyectos turísticos operando / Rutas y proyectos turísticos programados) * 100	Anual	Catálogo turístico municipal; Informes de la Dirección de Turismo.	La seguridad pública permite el tránsito y la visita a las zonas turísticas rurales.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 3.1	Desarrollo de rutas turísticas identitarias y asignación ética de recursos para emprendimientos comunitarios.	Porcentaje de recursos de fomento económico y turístico asignados bajo convocatorias públicas transparentes.	(Monto asignado mediante convocatoria pública / Presupuesto total de fomento económico) * 100	Trimestral	Portal de Transparencia Municipal; Cédulas y reportes SIGMAVER.	El sector emprendedor local cumple con los requisitos fiscales y operativos de las convocatorias.

Dimensión Territorial y Ambiental

La matriz correspondiente a esta dimensión traduce la vocación ecológica del gobierno en metas auditables de resiliencia climática y ordenamiento espacial. Mediante la evaluación de las actualizaciones normativas territoriales, la modernización de la infraestructura de saneamiento y la estricta aplicación de la ley ambiental, este apartado monitorea la capacidad institucional para detener la degradación ecológica y asegurar la viabilidad futura del territorio costero.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la mitigación de riesgos patrimoniales y a la conservación de los ecosistemas costeros para asegurar la viabilidad del territorio.	Tasa de variación de viviendas particulares habitadas con acceso a servicios básicos de saneamiento y drenaje.	((Viviendas con saneamiento año t - Viviendas con saneamiento año t-1) / Viviendas con saneamiento año t-1) * 100	Cuatrienal	INEGI (Censo de Población y Vivienda); Data México.	Ausencia de desastres hidrometeorológicos catastróficos que destruyan la infraestructura existente.
PROPÓSITO	El territorio de Tamiahua detiene la degradación ecológica y se regula bajo criterios de resiliencia y ordenamiento sustentable.	Porcentaje de avance en la cobertura y regulación del ordenamiento ecológico y territorial del municipio.	(Instrumentos normativos y proyectos de ordenamiento ejecutados / Instrumentos y proyectos programados) * 100	Anual	Gaceta Oficial del Estado; Archivo de Obras Públicas y Ecología.	El Cabildo y las autoridades estatales ratifican las actualizaciones normativas en tiempo y forma.
COMPONENTE 1	Instrumentos de planeación territorial y ecológica actualizados y aplicados con perspectiva de derechos humanos.	Porcentaje de actualización de la normatividad municipal de planeación territorial.	(Documentos de planeación actualizados y publicados / Documentos de planeación requeridos normativamente) * 100	Anual	Portal de Transparencia Municipal; Gaceta Oficial.	Participación y pacífica de las comunidades originarias y afrodescendientes en los foros de consulta.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 1.1	Actualización de los instrumentos de planeación urbana y ecológica para dotar de seguridad jurídica a las localidades de riesgo.	Índice de ejecución de foros y consultas ciudadanas para el ordenamiento territorial.	(Consultas y sesiones realizadas / Consultas y foros programados en el periodo) * 100	Semestral	Actas de Cabildo; Listas de asistencia de foros comunitarios.	Existe disposición al diálogo constructivo por parte de los ejidatarios y habitantes ribereños.
COMPONENTE 2	Infraestructura de gestión de residuos sólidos y saneamiento de aguas residuales operando eficientemente.	Porcentaje de cobertura en la recolección de residuos y mantenimiento a las redes de drenaje.	(Localidades y polígonos atendidos con recolección y saneamiento / Total de localidades objetivo) * 100	Semestral	Reportes operativos de Limpia Pública y Dirección de Agua Potable.	El parque vehicular de limpia pública se mantiene operativamente funcional mediante mantenimiento preventivo.
ACTIVIDAD 2.1	Modernización y ampliación de la infraestructura de drenaje y alcantarillado para proteger la salud de las zonas ribereñas.	Porcentaje de obras de saneamiento y drenaje ejecutadas conforme al programa de inversión.	(Obras de saneamiento concluidas / Obras de saneamiento aprobadas en el Programa General de Inversión) * 100	Trimestral	Cédulas de avance físico-financiero reportadas mediante los sistemas SIGMAVER y SIMVER.	Los recursos de los fondos federales y estatales fluyen de acuerdo con el calendario financiero establecido.
COMPONENTE 3	Institucionalidad ambiental consolidada y normatividad ecológica aplicada de forma transparente.	Porcentaje de cumplimiento en la resolución de inspecciones y dictámenes ambientales.	(Inspecciones y resoluciones ambientales concluidas / Denuncias y trámites ambientales recibidos) * 100	Semestral	Informes de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	La ciudadanía participa activamente denunciando formalmente las afectaciones al ecosistema.
ACTIVIDAD 3.1	Ejecución de auditorías y procesos transparentes sobre la normatividad ambiental y en obras de	Porcentaje de expedientes de obra y trámites ambientales sujetos a revisión y	(Expedientes auditados y transparentados / Total de expedientes de obra ambiental	Trimestral	Dictámenes de la Contraloría Municipal; Portal de Transparencia.	Las áreas ejecutoras de obra entregan la documentación comprobatoria de manera íntegra y oportuna.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos
	mitigación climática.	escrutinio público.	ejecutados) * 100			

Dimensión gobernanza y seguridad

Finalmente, la matriz de este eje operativiza el compromiso con un Estado de Derecho cercano, transparente y garante de la paz comunitaria. Sus indicadores están diseñados para evaluar rigurosamente la proximidad y capacitación policial con perspectiva de género, la inclusión de las comunidades originarias y afrodescendientes en la toma de decisiones, y la efectividad de las contralorías sociales ciudadanas en el escrutinio del gasto público.

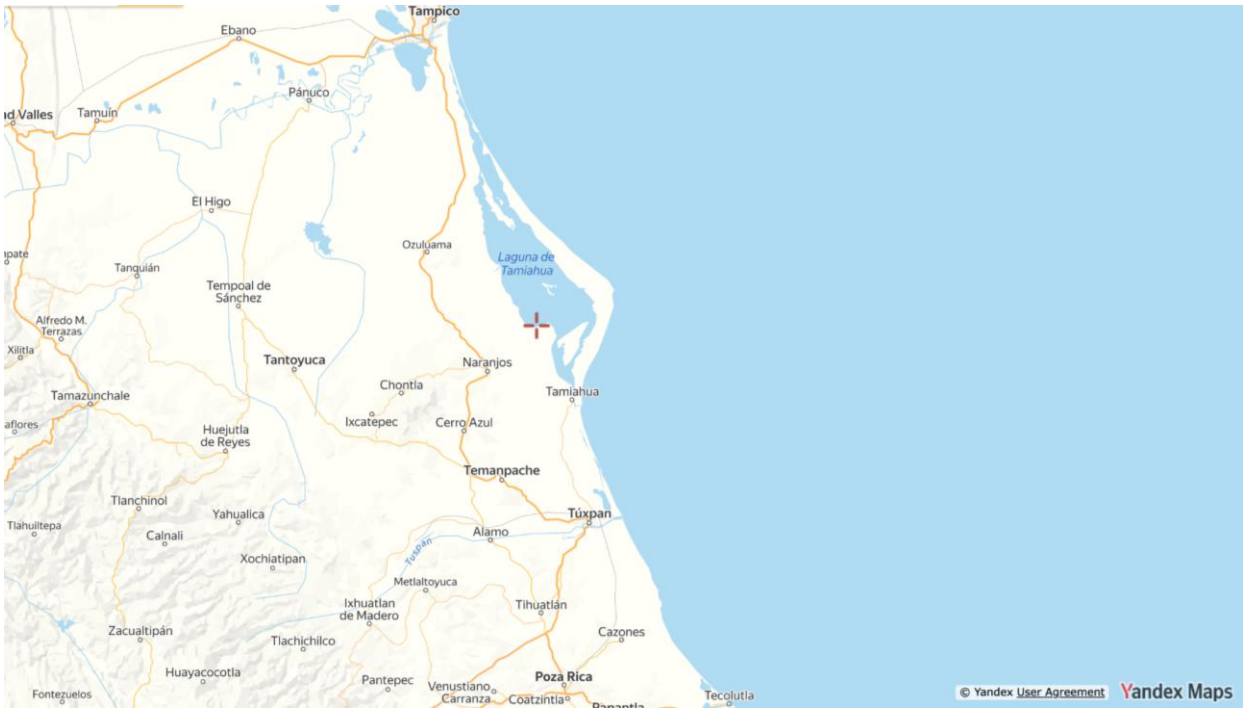
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal legítimo y a la reducción de la percepción de inseguridad en las comunidades.	Índice de confianza ciudadana en las autoridades e instituciones municipales.	((Población que confía en el gobierno año t - Población que confía año t-1) / Población que confía año t-1) * 100	Bianual	INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales - CNGMD).	El entorno estatal y federal de seguridad se mantiene estable, sin alteraciones extraordinarias.
PROPÓSITO	El Estado de Derecho se articula y consolida mediante instituciones de seguridad y administración pública cercanas y receptivas a la ciudadanía.	Porcentaje de efectividad en la atención y resolución de demandas y reportes ciudadanos.	(Demandas y reportes ciudadanos resueltos / Total de demandas y reportes recibidos) * 100	Anual	Sistema interno de atención ciudadana; Informes de Gobierno.	La ciudadanía utiliza los canales formales e institucionales para presentar sus peticiones.
COMPONENTE 1	Cuerpos de seguridad pública municipal con fortalecimiento operativo y proximidad comunitaria.	Porcentaje de la plantilla policial certificada y capacitada.	(Elementos policiales capacitados en el periodo / Total de la plantilla operativa) * 100	Semestral	Secretaría de Seguridad Pública (Registros de control de confianza y capacitación).	Existen convenios vigentes y presupuesto para el acceso a las academias de formación policial.
ACTIVIDAD 1.1	Capacitación y aplicación estricta de protocolos policiales orientados a la atención y	Índice de cursos y talleres impartidos sobre protocolos con	(Cursos y capacitaciones en género ejecutados / Cursos programados en el Plan de	Trimestral	Bitácoras de la Policía Municipal; Listas de asistencia del Instituto	El personal operativo asiste a las capacitaciones sin mermar la vigilancia del territorio.

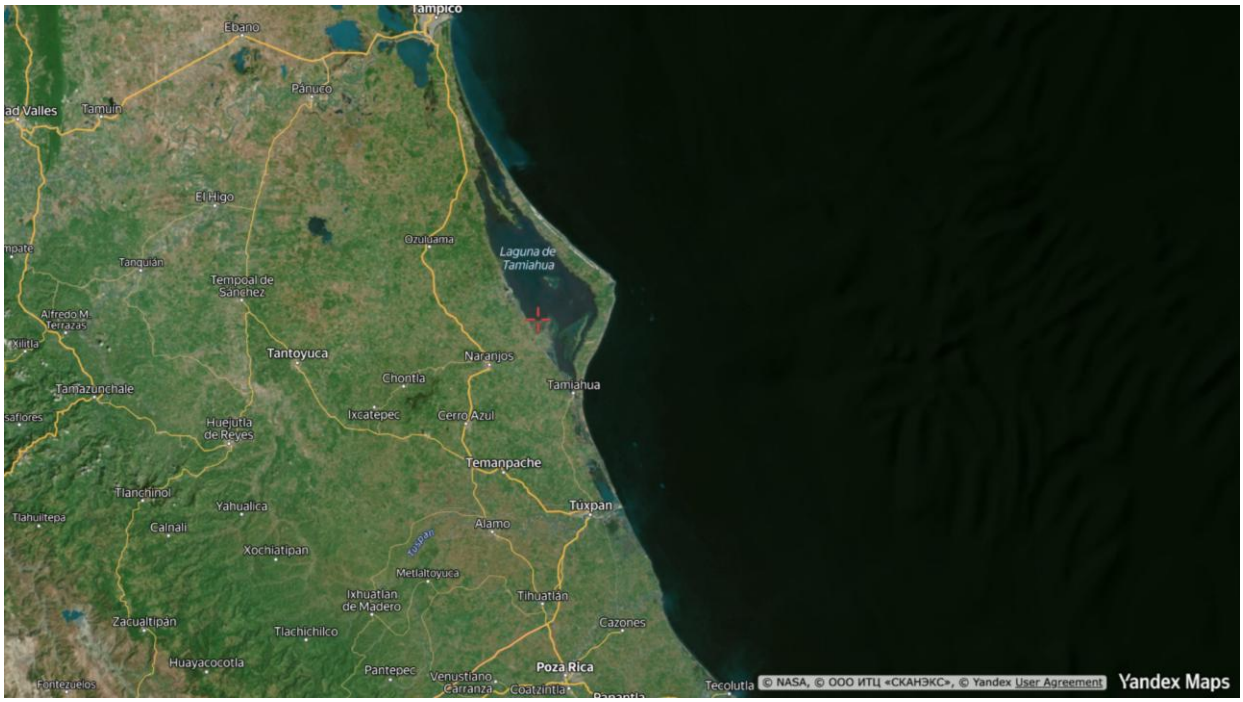
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos
	protección integral de las mujeres.	perspectiva de género.	Seguridad) * 100		Municipal de las Mujeres.	
COMPONENTE 2	Mecanismos de participación ciudadana vinculados activamente en la formulación de políticas públicas.	Porcentaje de comités y consejos comunitarios conformados y en activo.	(Comités y patronatos formalmente constituidos / Comités proyectados en la normatividad) * 100	Anual	Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento ; Actas de integración comunitaria.	Existe interés y disponibilidad de tiempo por parte de la población para involucrarse en asuntos públicos.
ACTIVIDAD 2.1	Creación de espacios de diálogo y consulta para garantizar la participación de ciudadanos indígenas y afrodescendientes .	Porcentaje de asambleas y foros ciudadanos realizados con inclusión étnica.	(Asambleas comunitarias ejecutadas / Asambleas programadas en el periodo) * 100	Trimestral	Minutas y listas de asistencia de la Dirección de Participación Ciudadana.	Las comunidades originarias y afrodescendientes mantienen apertura al diálogo institucional.
COMPONENTE 3	Administración pública modernizada con una cultura de rendición de cuentas transparente e institucional.	Índice de cumplimiento en las obligaciones legales de transparencia municipal.	(Fracciones de transparencia publicadas y validadas / Total de obligaciones requeridas por el IVAI) * 100	Semestral	Plataforma Nacional de Transparencia; Evaluaciones del IVAI.	Las unidades administrativas remiten su información en los formatos y tiempos estipulados por la ley.
ACTIVIDAD 3.1	Implementación de contralorías sociales y herramientas de escrutinio ciudadano para el seguimiento del gasto público.	Porcentaje de obras y programas vigilados por Comités de Contraloría Social.	(Obras y programas con Contraloría Social instalada / Total de obras y programas ejecutados) * 100	Trimestral	Actas de conformación de Comités; Reportes en el sistema SIMVER (ORFIS).	Los comités ciudadanos ejercen sus funciones de vigilancia de forma ética y apartidista.

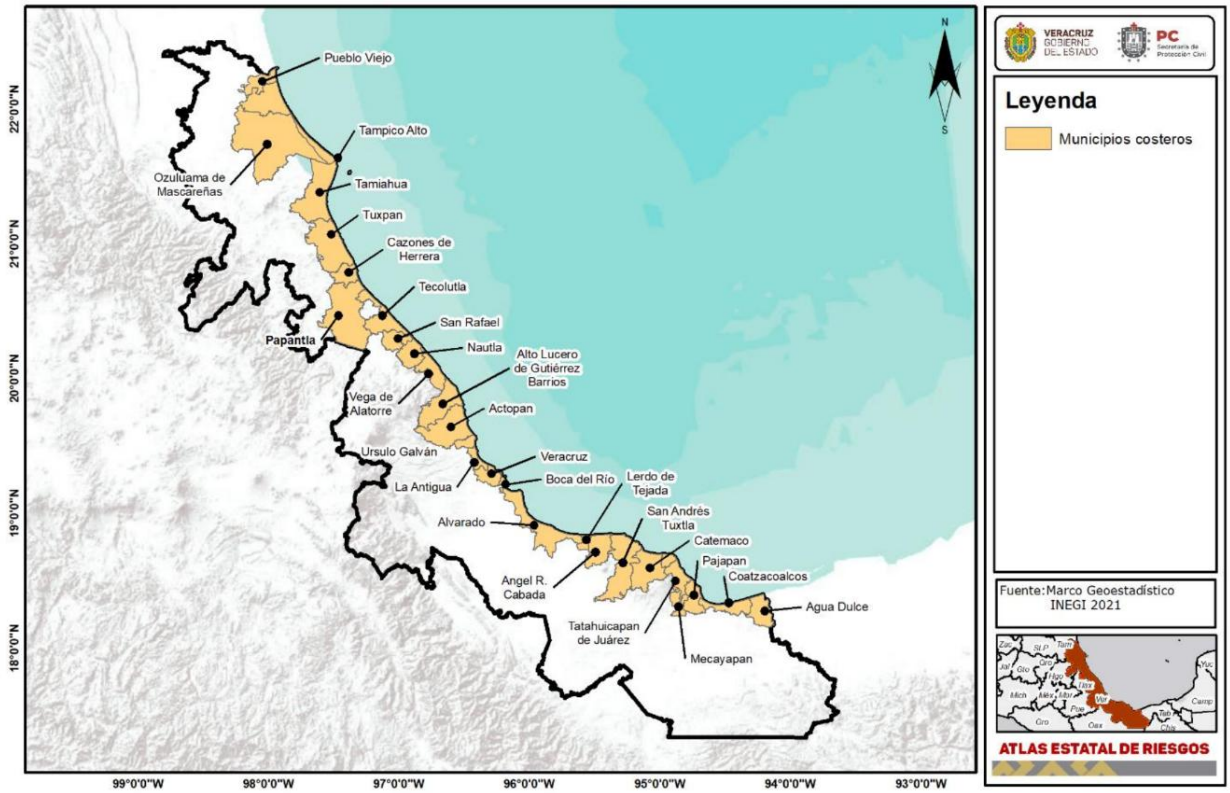


Anexos cartográficos y referencias

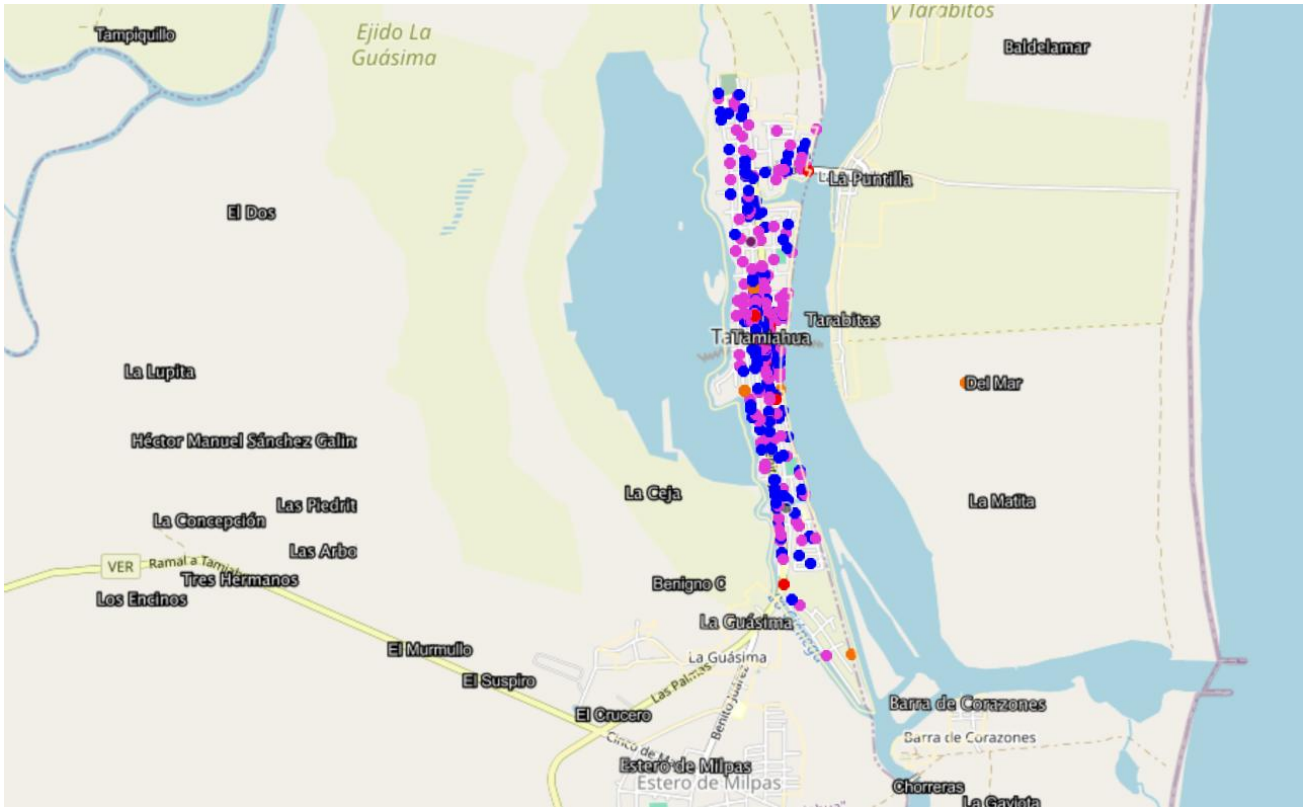
Anexos cartográficos



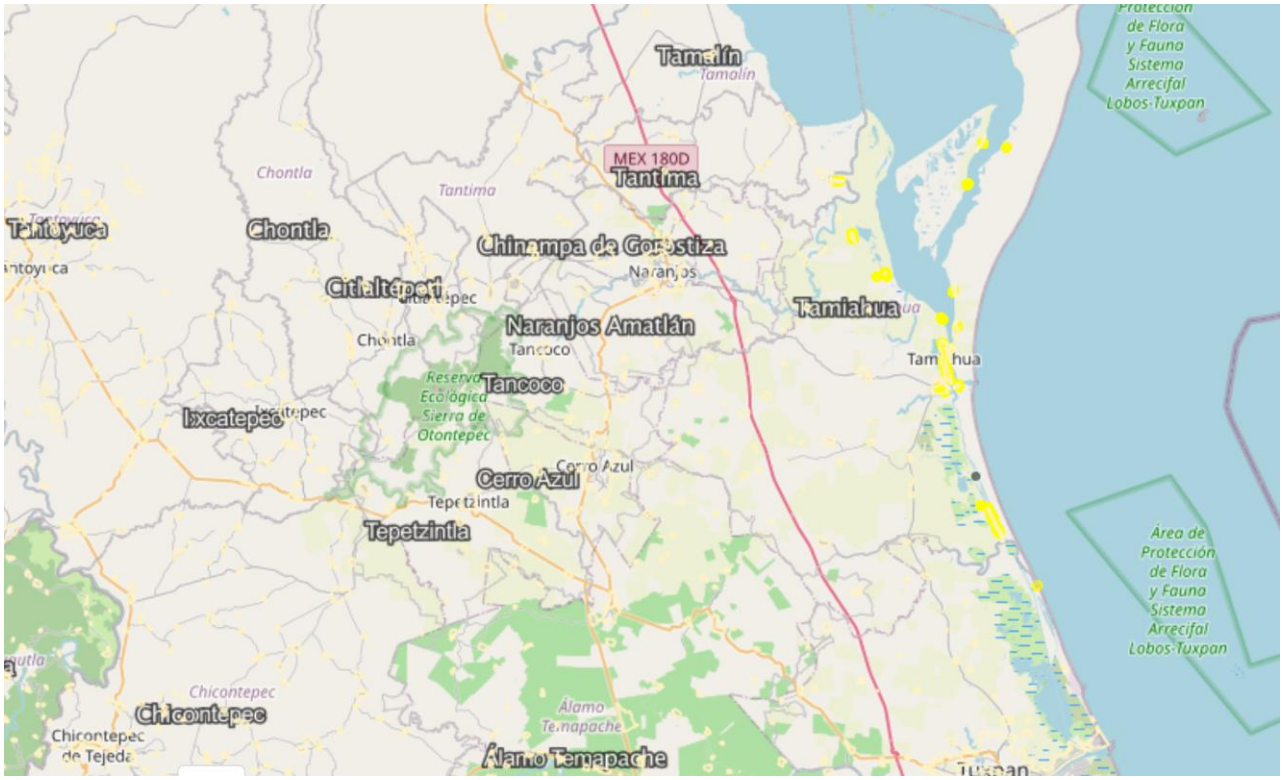



Pueblo Viejo
Tampico Alto
Ozuluama de Mascareñas
Tamiahua
Tuxpan
Cazones de Herrera
Tecolutla
San Rafael
Papantla
Nautla
Alto Lucero de Gutiérrez Barrios
Vega de Alatorre
Actopan
Ursulo Galván
Veracruz
La Antigua
Boca del Río
Lerdo de Tejada
Alvarado
San Andrés Tuxtla
Catemaco
Pajapan
Coatzacoalcos
Angel R. Cabada
Agua Dulce
Tatahuicapan de Juárez
Mecayapan
22°0'0"N
21°0'0"N
20°0'0"N
19°0'0"N
18°0'0"N
99°0'0"W
98°0'0"W
97°0'0"W
96°0'0"W
95°0'0"W
94°0'0"W
93°0'0"W
N
S
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
PC Secretaría de Protección Civil
Leyenda
Municipios costeros
Fuente: Marco Geoestadístico INEGI 2021
ATLAS ESTATAL DE RIESGOS




Tampiquillo
Ejido La Guásima
Baldelamar
La Puntilla
El Dos
Tarabitas
Tamiahua
La Lupita
Del Mar
Héctor Manuel Sánchez Galin
La Ceja
La Matita
Las Piedrit
La Concepción
Las Arbo
VER
Ramal a Tamiahua
Tres Hermanos
Los Encinos
Benigno C
La Guásima
El Murmullo
El Suspiro
El Crucero
Barra de Corazones
Estero de Milpas
Chorreras


Palo Blanco
ARROYO TAMPACHE
San Diego
Tampiquillo
Ejido La Guásima
Baldelamar
Pipila
La Puntilla
El Dos
Tarabitas
Tamiahua
La Lupita
Del Mar
Héctor Manuel Sánchez Galin
La Ceja
La Matita
Las Piedrit
La Concepción
Las Arbo
VER
Ramal a Tamiahua
Tres Hermanos
Los Encinos
Benigno C
La Guásima
El Murmullo
El Suspiro
El Crucero
Barra de Corazones


Tamalín
Tamalin
MEX 180D
Tantima
Tantima
Chontla
Chontla
Chinampa de Gorostiza
Naranjos
Citlaltépetl
Naranjos Amatlán
Chontla
Tancoco
Tamiahua
Tancoco
Reserva Ecológica Sierra de Otontepec
Ixcatepec
Cerro Azul
Cerro Azul
Tepetzintla
Tepetzintla
Chicontepec
Chicontepec
Chicontepec de Tejeda
Álamo Temapache
Álamo Temapache
Área de Protección de Flora y Fauna Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan
Área de Protección de Flora y Fauna Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan

Referencias:

- Congreso del Estado de Veracruz. (2026). *Acuerdo por el que se aprueba la expedición de la guía metodológica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 y anexo*. Gaceta Oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo CCXIII, Núm. Ext. 064.
- El Heraldo de Tuxpan. (2020). *Tamiahua, municipio afrodescendiente*. Recuperado de https://elheraldodetuxpan.com.mx/estado/tamiahua/132562-tamiahua-municipio-afrodescendiente.html
- Melgarejo Vivanco, J. L. (2007). *Breve historia de la Huasteca*. Universidad Veracruzana. Recuperado de https://www.uv.mx/colecciones/melgarejovivanco/pdf/TamiHistoUasteca.pdf